

economistas

Revista del Consejo General
Σ economistas y titulados mercantiles



Andreu Missé, director de Alternativas Económicas

La fragmentación social que mata a Europa

Carlos Puig de Travy, copresidente del REA+REGA

Cuando pagan justos por pecadores



economistas

Consejo General

REA+REGA

auditores

REAF-REGAF

asesores fiscales

REFOR

economistas forenses

REDI

docentes e investigación

RASI

asesores de gobierno
y sistemas de información

REC

expertos contables

EAF

asesores financieros

EAL

asesores laborales



Σ economistas y titulados mercantiles

sumario



presentación

03 Precursoras
CARLOS ALONSO DE LINAJE GARCÍA



artículos de opinión

04 Cuando pagan justos por pecadores
CARLOS PUIG DE TRAVY

06 La fragmentación social que mata a Europa
ANDREU MISSÉ

10 Bitcoin. Un futuro potencial
IGNACIO OZCÁRIZ ARRAIZA



entrevista

14 Juan José Amor, director de la división de Pymes y Partners de Microsoft Ibérica



actividad del Consejo

18 Noticias sobre la actividad desarrollada por el Consejo



internacional

30 Noticias internacionales



artículos técnicos

34 A propósito de la reforma tributaria

JESÚS SANMARTÍN MARIÑAS

38 La justa causa en la revocación del nombramiento del auditor y en la renuncia del auditor a continuar con el contrato de auditoría o a emitir el informe de auditoría

ELADIO ACEVEDO HERANZ

44 La Tasa Tobin y la globalización financiera

ISMAEL ÁLVAREZ



tiempo atrás

48 Julio Alcaide Inchausti, al servicio de los economistas españoles

JUAN VELARDE FUERTES



Colegios

56 Noticias de los Colegios



obituarios

76 El profesor José Barea, in memoriam



publicaciones

78 Publicaciones recomendadas



Consejo Editorial

Director

Carlos Alonso de Linaje García

Coordinador

Manuel Hernando

Secretaría de Redacción

Ernesto García

Emilia Pérez de Ágreda

Fernando Yraola

Publicidad

Editorial Interpress, S.L.

Tel. 609 786 503 - interpress@ctv.es

Diseño y maquetación

Building The Net, S.L.

Impresión

Menagui Artes Gráficas



economistas

Consejo General

Edita

Consejo General de Economistas

Claudio Coello, 18 - Principal 1ª

28001 Madrid

Teléfono: 91 432 26 70

Fax: 91 575 38 38

www.economistas.es

consejogeneral@economistas.org



Depósito Legal: M-43.827-2009

ISSN: 1889-8505



DOÑA BALDOMERA.

presentación

El número 20

Precursoras

Siempre ha existido cierta disputa por defender la profesión propia como la más antigua de la creación, así los abogados o los economistas (dependiendo de quién lo cuente) se atribuyen la creación del caos, previo al orden natural, aludiendo a la facilidad con la que ambos regresan a él.

Sin remontarnos tan lejos hasta hace varios meses en mi modesto conocimiento pensaba que el padre de las estafas piramidales había sido Carlo Ponzi. Este personaje nacido en Italia en 1882, y que en 1903 emigró a Estados Unidos, consiguió su fama tras crear su propia compañía, Security Exchange Company. Ponzi basaba su negocio en un supuesto medio de arbitraje con los cupones que los emigrantes italianos enviaban a sus familias en Italia empobrecidas por la guerra. Así, Ponzi captaba dinero con la promesa de pagar el 50% de plusvalía en 45 días y un 100% a los tres meses. Todo terminó cuando Clarence Barron, analista financiero, publicó un informe encargado por el Boston Post en el que se ponía de manifiesto que los pagos de las plusvalías no procedían del reparto de la rentabilidad obtenida por las supuestas inversiones sino de las aportaciones de los nuevos “inversores”. Así, este tipo de estafa ha llegado a nuestros días como “Esquema Ponzi”.

Pero la realidad es que, con anterioridad, en España ya habíamos bebido de este licor, de la mano de Baldomera Larra Wetoret. Baldomera era hija del famoso escritor y poeta Mariano José de Larra. En la década de 1870 y tras ser abandonada por su marido que se marchó como médico a las colonias de ultramar, a Cuba, Doña Baldomera, que era una mujer de recursos, pidió una onza de oro a una vecina con el compromiso de devolverle dos en el plazo de un mes, y así lo hizo. La vecina dio razón del milagro de Doña Baldomera. En un breve plazo de tiempo fueron muchos los que acudieron a la “Caja de imposiciones” regentada por la señora Larra y su apoderado Don Saturnino Iruaga. El negocio iba “viento en popa”, no dejaban de llegar nuevas personas interesadas en depositar sus ahorros en tan lucrativa entidad. Todo fue un sueño hasta el 4 de Diciembre de 1876, día en el que al ir a cobrar los intereses, uno de los depositantes se encontró con la negativa de los empleados, que no disponían de fondos. Doña Baldomera había desaparecido y se había llevado con ella el dinero depositado, unos 72.000 euros de la época.

Como vemos la historia se repite. Incluso entre Doña Baldomera y Ponzi se encuentra William Miller que ya hizo una estafa piramidal en 1899. Y década tras década tenemos otros casos, como Gescartera (2001), Patrick Bennett (1996), Haligiannis (2005), Sofico (1974), Fidecaya (1982) y el reciente entramado de Madoff.



Carlos Alonso
de Linaje García
Director

Cuando pagan justos por pecadores

Cuando un servidor público corrupto comete un delito, ¿debe estigmatizarse por ello a toda la clase política? ¿Y cuando un administrador perpetra un fraude?, ¿deben pagar por ese acto individual todos los empresarios del país? ¿Y si un médico o un arquitecto incurre en una negligencia?, ¿deben ser juzgados todos sus compañeros de profesión? La respuesta a estas preguntas es de una evidencia palmaria: No. Entonces, ¿por qué cuando un auditor actúa de forma irregular, parece ponerse en tela de juicio el trabajo de todos los profesionales del sector?



Carlos Puig de Travy
Copresidente del
REA+REGA Corporación de Auditores

En España hay más de 20.000 auditores, 4.000 de los cuales ejercen habitualmente, y otros 10.000 profesionales que trabajan con ellos ayudándoles a desarrollar su labor.

Afortunadamente, la mayoría de la sociedad es consciente de que el trabajo del auditor resulta fundamental para aumentar la fiabilidad y credibilidad de la información financiera, como pone de manifiesto el hecho de que en 2011 –en el punto álgido de la crisis– los trabajos de auditoría de carácter voluntario representarían un 27% del total de las auditorías realizadas (18.059 trabajos sobre un total de 68.123).

Entre todas estas personas se llevan a cabo más de 62.000 trabajos al año, fundamentales para, entre otros aspectos,

la seguridad de los inversores en miles de empresas, su buen gobierno corporativo y la protección de los derechos de los accionistas.

No es justo, por tanto, que algunos hechos aislados –de sobra conocidos por su repercusión mediática– hagan que la imagen de todos estos profesionales se vea deteriorada y que su buen hacer sea puesto en duda.

Afortunadamente, la mayoría de la sociedad es consciente de que el trabajo del auditor resulta fundamental para aumentar la fiabilidad y credibilidad de la información financiera, como pone de manifiesto el hecho de que en 2011 –en el punto álgido de la crisis– los trabajos de auditoría de carácter voluntario representarían un 27% del total de las auditorías realizadas (18.059 trabajos sobre un total de 68.123).

Cuando un profesional procede de forma irregular, existen medios suficientes para actuar en consecuencia. Pero en el campo de la auditoría, además de las habituales vías administrativa y penal, dicha actividad está sometida a numerosos controles preventivos adicionales por parte del órgano regulador, y, además, en una doble vertiente: control técnico o investigación –que puede solicitarse a instancia de una denuncia–, y control de calidad o inspección; y de ambos, en caso de incumplimiento, pueden derivarse importantes sanciones económicas e, incluso, la inhabilitación del auditor.



Podemos decir, por tanto, que la auditoría de cuentas es una de las actividades más reguladas en nuestro país, no solo en cuanto a los aspectos antes mencionados, sino también en relación a la obligación de formación continuada del profesional, de la que, además, se ha de rendir cuentas al órgano supervisor.

Los auditores somos absolutamente conscientes de la importancia de nuestro trabajo y de su dimensión social, y siempre hemos abogado por medidas para aumentar la transparencia con el fin último de dar una seguridad razonable a los mercados y al conjunto de la sociedad. De ahí que aceptemos sin reservas las exigencias a las que estamos sometidos en aras de ofrecer un servicio de la máxima calidad. Por eso somos los primeros interesados en que se investigue de manera rigurosa y con la máxima rapidez posible cualquier indicio de actuación irregular, y las corporaciones representativas de los auditores tenemos una total predisposición para trabajar en las medidas que puedan ayudar a evitar que estas situaciones puedan producirse en el futuro.

Además del negativo efecto sobre la imagen de los auditores, las malas prácticas profesionales suelen hacer que se reabra un debate que entendemos debería estar ya superado desde hace mucho tiempo, que no es otro que el de la dimensión de las firmas de auditoría. Los usuarios de los servicios son conscientes de que la calidad de los trabajos de auditoría es independiente del tamaño de quien los realiza. En Europa, a pesar de los intentos que se han hecho, no existe una regulación homogénea de la actividad. Dentro de la diversidad normativa existente, algunos países como España han desarrollado sus leyes más que otros en cuanto al control de las entidades que se han considerado de interés público, entre las que están las empresas cotizadas, los bancos, los fondos de inversión y las compañías de seguros. Con independencia de lo extraño que resulta que, debido a la legislación española, en España haya más de 8.000 entidades de interés público –un tercio del total europeo–, es importante resaltar que sus auditorías son realizadas, bajo un procedimiento

especial de supervisión por parte del ICAC, por 261 auditores diferentes, y que trabajan en grandes, medianas y pequeñas firmas. Por eso nadie puede afirmar que la dimensión sea un requisito obligatorio para hacer auditorías de organizaciones complejas, e, incluso, podríamos añadir que la excesiva concentración de firmas opera en muchos casos en detrimento de la competitividad y encarece el precio del servicio. En el mercado de la auditoría las firmas pequeñas y medianas juegan un papel prioritario, y resulta incuestionable su capacidad para llevar a cabo trabajos de auditoría de calidad a un abanico muy amplio de clientes, cumpliendo con los estándares de transparencia y confiabilidad que el mercado exige al sector.

La relevancia que la auditoría tiene para el desarrollo económico resulta incuestionable, especialmente en un momento en el que la sociedad española demanda más transparencia a las instituciones públicas y privadas, y las mejores condiciones posibles para la creación de empleo.

La relevancia que la auditoría tiene para el desarrollo económico resulta incuestionable, especialmente en un momento en el que la sociedad española demanda más transparencia a las instituciones públicas y privadas, y las mejores condiciones posibles para la creación de empleo. Que sus trabajos sean comprendidos y respetados no es, por tanto, no solo necesario para los auditores, sino que también lo es para el conjunto de los ciudadanos.

En momentos como el actual, la actividad que desempeñamos los auditores está siendo fundamental para sentar las bases con las que restablecer la confianza en la información financiera que utilizan los mercados y los usuarios en general. Además, no hay que olvidar la labor de profilaxis que desempeñan los auditores, que se configura como un valor estratégico para el entramado económico. Estamos seguros de que la opinión pública sabrá valorar nuestro trabajo como corresponde y no de forma mediaticada por las malas prácticas de unos pocos, porque como bien dice el refrán “no deben pagar justos por pecadores”.

La fragmentación social que mata a Europa

El balance de la gestión de la crisis por los mandatarios europeos es muy desigual. Han salvado el euro y a los bancos. Pero la débil recuperación resulta insuficiente para absorber los 25 millones de desempleados europeos. Las recetas de la austeridad están desmantelando los sistemas sociales nacionales. A la fragmentación financiera se añade la social. Se aleja la posibilidad de articular un sistema social europeo.



Andreu Missé
Director de Alternativas Económicas

Estamos tan absorbidos por las decisiones periódicas de Mario Draghi, que todos los demás desafíos como el empleo, la industria, la energía o las condiciones sociales en que vivimos los europeos han pasado a un segundo o tercer plano. Los responsables europeos ha claudicado de sus obligaciones y han puesto el futuro en manos del presidente del Banco Central Europeo (BCE) confiando ciegamente en soluciones mágicas.

A los deterioros que ocasiona la fragmentación financiera hay que añadir los perjuicios de la ruptura social que está emergiendo en Europa.

Ciertamente Draghi ha logrado salvar el euro y sobre todo a los bancos europeos. Con lo cual, la máxima autoridad bancaria europea no ha hecho más que cumplir con la verdadera función para la que fue-

ron creados los bancos centrales que es la de mantener el statu quo financiero. Tal como explica el economista belga Bernard Lietaer, experto en asuntos monetarios y partícipe directo en la creación de la moneda única, “el papel de los bancos centrales es mantener el sistema exactamente tal como está. No pretende mejorarlo”, añade, “porque además no se puede mejorar”. Y esta misión Draghi la ha realizado brillantemente. Pasado el susto, el sistema financiero vuelve a estar más fuerte que nunca.

Las medidas del BCE han logrado también rebajar sustancialmente el coste de la deuda pública y la financiación del sector privado. Aunque como ha señalado el profesor británico de la Universidad de Coímbra, Stuart Holland, la caída del precio del dinero no puede atribuirse en este momento a las decisiones de las autoridades. A su juicio, la rebaja del coste del dinero obedece fundamentalmente “a la abrumadora inundación de liquidez en los mercados”. Lo cierto es que las mínimas diferencias del coste de la financiación de la deuda pública entre Alemania y los países del Sur, lo que se conoce como prima de riesgo, vuelven a ser tan poco explicables como lo eran antes de la crisis.

El BCE no ha conseguido tampoco cumplir su mandato principal que es mantener la inflación “por debajo pero próxima al 2%”. Europa se encuentra al borde de la deflación, con una temible caída de los precios que se sitúan al 0,3% en la zona euro y en España en una tasa negativa (-0,5%), el cuarto país que registra un mayor hundimiento de los precios en



la UE, después de Bulgaria, Grecia y Portugal. La inflación negativa supone un fuerte obstáculo para el consumo, al aplazar las decisiones de compra a la espera de precios más bajos, y es un sobrepeso para las economías endeudadas al encarecer su devolución. Es el efecto contrario al de la inflación que ayuda, por ejemplo, el pago de las hipotecas en la medida que suben los precios y salarios.

En cualquier caso, el BCE no ha logrado solucionar la fragmentación del mercado financiero europeo. Los créditos en España, por ejemplo, son un 60% más caros que en Alemania, como recuerda el Instituto de la Empresa Familiar. Y a pesar de los esfuerzos publicitarios de las instituciones financieras, el volumen total de los préstamos sigue encogiéndose, según recoge puntualmente el Banco de España cada trimestre. Actualmente el volumen total de créditos es inferior en 22% al existente antes de la crisis y la cuantía de los destinados específicamente a actividades productivas es un 29% menor a la existente en 2008. Y estas deficiencias en la financiación de empresas y familias contrastan con la exuberancia que de nuevo exhiben las entidades financieras con una vuelta a las ganancias. La banca española, por ejemplo, ha logrado ya en los primeros seis meses de este año unos beneficios de 6.500 millones.

La realidad en que nos encontramos es la de una economía de la zona euro sin crecimiento. Francia con crecimiento cero, Alemania reduciendo su actividad e Italia en recesión definen un escenario lleno de incertidumbres. El crecimiento de España de hasta el 0,6% durante el segundo trimestre, tiene una difícil sostenibilidad en un entorno tan desfavorable.

Y en este panorama, ¿qué está sucediendo con la vida de los ciudadanos europeos? Lo que se observa es que junto a los deterioros que ocasiona para la economía la fragmentación financiera hay que añadir los perjuicios de la ruptura social que está emergiendo en el ámbito europeo.

La respuesta a la crisis se está abordando bajo la batuta de Berlín y lo que estamos viendo es que las soluciones de la Unión Europea sólo son realmente efectivas para

los alemanes y cada vez menos. Los trabajadores de los países del Sur o del Este que han encontrado un empleo en Alemania o Reino Unido están sufriendo un recorte de sus derechos y ven que la posibilidad de un trato discriminatorio es cada vez mayor. La idea de un marco europeo de derechos sociales y laborales se está difuminando ante las políticas de los Gobiernos conservadores de Berlín y Londres.

Las últimas noticias son bien reveladoras. Thomas de Maizière, ministro del Interior del Gobierno de Ángela Merkel, ha propuesto que los subsidios para hijos de los trabajadores emigrantes, ocupados por las

Europa va con el freno puesto desde 2003, cuando los seis países contribuyentes netos se conjuraron para limitar el presupuesto comunitario al 1%.

empresas alemanas, sean equivalentes a los que tendrían estos empleados en sus países de origen. La idea no es una originalidad alemana, sino que se inspira en el modelo que propugna el conservador británico David Cameron. En su campaña por renegociar las relaciones del Reino Unido con la Unión Europea, que prevé un referéndum para 2017 para decidir su permanencia en la UE, Cameron aboga por acabar con el imán que supone para los trabajadores emigrantes el sistema de subsidios británico.

Se supone que los mejores beneficios sociales de los trabajadores en Alemania tienen que ver con la mayor productividad de las empresas de este país que sus competidoras polacas, españolas o griegas. Hay que precisar además que el peso de estas subsidios no justifican la discriminación entre trabajadores inmigrantes y extranjeros. El total de hijos de trabajadores emigrantes que reciben estos subsidios en Alemania es de 119.000, lo que supone menos del 1% del total de beneficiarios de estas ayudas, según *Financial Times*. Un porcentaje tan pequeño induce a pensar que la medida tiene más que ver con satisfacer los movimientos xenófobos que un fundamento económico. La propuesta está incluida en un paquete legislativo que entrará en vigor antes de fin de año.



Las autoridades alemanas también prevén limitar la residencia en su país a los trabajadores inmigrantes que lleven más de seis meses desempleados. La estancia en Alemania podría prolongarse más de medio año si el desempleado foráneo prueba que está buscando trabajado con una verificada probabilidad de éxito. El anuncio de estas restricciones viene acompañado de la retórica promesa de querer mantener “la libertad de movimientos” de los trabajadores y de que sólo se trata de medidas para prevenir los abusos. Pero la realidad es que se trata de propuestas discriminatorias pues sólo se consideran las malas prácticas cuando son cometidas por extranjeros.

La discriminación también es palpable en el terreno salarial. Los trabajadores emigrantes en ciertas actividades en Alemania perciben al principio de su incorporación laboral un tercio menos de los salarios de sus compañeros alemanes. En alguna especialidad como la enfermería, donde las españolas gozan de un prestigio reconocido en varios países europeos, los salarios que perciben en Alemania son inferiores en un 40% al de sus colegas germanas. Ante la negativa de las autoridades a eliminar estas diferencias arbitrarias, las afectadas han elevado una protesta ante el Parlamento Europeo.

La fragmentación social entre estados existente en Europa explica también las dificultades para la recuperación económica en comparación a Estados Unidos. Desde 2008, la economía de Estados Unidos ha registrado un crecimiento acumulado del 9%, mientras que la zona euro permanece estancada y la del conjunto de países en crisis (España, Grecia, Portugal, Chipre, Eslovenia e Irlanda) registra todavía una caída del 8%, según la Comisión Europea.

La fragmentación social entre estados existente en Europa explica también las dificultades para la recuperación económica en comparación a Estados Unidos. Desde 2008, la economía de Estados Unidos ha registrado un crecimiento acumulado del 9%, mientras que la zona euro permanece estancada y la del conjunto de países en crisis (España, Grecia, Portugal, Chipre, Eslovenia e Irlanda) re-

gistra todavía una caída del 8%, según la Comisión Europea. Esto ha tenido un notable efecto en el desempleo en el periodo 2009 - 2014. Mientras en Europa el desempleo ha crecido cuatro puntos hasta el 11,5%, en Estados Unidos ha disminuido en tres puntos hasta el 6,2%, según la Oficina de Estadísticas Laborales.

Pero más significativas son las diferencias entre estados. En Estados Unidos los niveles de desempleo van desde un máximo del 8% de parados en Mississippi a un mínimo del 2,8% en Dakota del Norte. En Europa en cambio, la fragmentación social entre estados es mucho mayor y supera los 20 puntos, cuatro veces la de Estados Unidos. Así se observa que la tasa de desempleo en Alemania y Austria es del 4,9%, mientras que en Grecia y España es del 27,2% y 24,5%, respectivamente.

Esta fragmentación social se ha visto agravada por el distinto comportamiento de los salarios reales que entre 2009 y 2013 ha registrado caídas superiores al 10% en Portugal y próximas al 9% en España, mientras crecían un más del 3% en Francia y el 1% en Alemania, según la OCDE.

Philippe van Parijs, profesor de la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y Económicas de la Universidad de Lovaina, señala que en comparación con Estados Unidos, Europa carece de dos importantes amortiguadores que explican las diferencias sociales entre los Estados. Por una parte, el profesor belga señala el impacto de la migración entre Estados. Así, en su trabajo sobre el Dividendo del Euro, apunta que la proporción de residentes de Estados Unidos que se trasladan de un Estado a otro en un periodo determinado es seis veces mayor que los europeos que cambian de Estado, limitados por las dificultades lingüísticas.

Van Parijs señala un segundo factor que contribuye a explicar las diferencias entre los dos sistemas. Así explica que la zona dólar cuenta con un mecanismo de amortiguación consistente en un sistema de transferencias interestatales, a través del funcionamiento del Estado de bienestar, en gran parte organizado y financiado a nivel



federal. Señala por ejemplo que si Michigan o Missouri sufren económicamente, no se hundirán en una espiral hacia abajo porque una parte de su gasto social seguirá siendo financiado por el Gobierno Federal. El profesor de Lovaina indica, que según la metodología empleada, el alcance de estas compensaciones automáticas varían entre el 20% y el 40% del total. En la Unión Europea, por el contrario, las transferencias entre Estados apenas llegan al 1%.

Tropezamos aquí con el gran obstáculo que tiene bloqueado el proyecto europeo. El rechazo a la llamada Unión de transferencias, la *transfer union* que esgrimen continuamente Alemania y los países ricos para paralizar cualquier iniciativa que implique aumentar la solidaridad entre Estados, como la mutualización de la deuda, los eurobonos o un mayor volumen de los fondos europeos. Europa va con el freno puesto desde 2003, cuando en las vísperas de la gran ampliación, los seis países contribuyentes netos (Alemania, Francia, Reino Unido, Austria, Holanda y Suecia) se conjuraron para limitar el presupuesto comunitario al 1%.

El futuro de Europa está condicionado por este tope del 1%. Sin mayores transferencias internas entre Estados la dinámica del mercado no hace más que aumentar la fragmentación social. Las respuestas oficiales a la crisis económica están configurando una realidad social muy alejada

de la “dimensión social” que había lanzado Jacques Delors en 1984 en la que propugnaba que “la solidaridad y la cooperación” deberían coexistir “con la regulación de la competencia”.

Europa se construye con dos tipos de reglas: las obligatorias (límites al déficit fiscal, la deuda pública o el gasto social) y las no obligatorias basadas en la bondad como las establecida en el pacto por el crecimiento y el empleo de 2012. Ahora a la vista de los malos resultados en la gestión de la crisis se vuelve a hablar de un plan de inversiones públicas de 300.000 millones de euros. Otra cifra en el vacío. La confianza es mínima porque no hay dinero nuevo y todo el mundo sabe el límite del 1%.

Las respuestas oficiales a la crisis económica están configurando una realidad social muy alejada de la “dimensión social” que había lanzado Jacques Delors en 1984 en la que propugnaba que “la solidaridad y la cooperación” deberían coexistir “con la regulación de la competencia”.

Si el futuro de Europa lo dejamos en manos de Draghi ya sabemos a qué atenernos. Sólo recordar su advertencia de febrero de 2012: “el Modelo Social Europeo ha muerto”. La pregunta es inmediata ¿tiene mucho recorrido Europa sin un modelo social común?



Bitcoin. Un futuro potencial

Ignacio Ozcáriz es ingeniero aeronáutico y MBA por el IE. Ha sido promotor de diversas iniciativas tecnológicas entre las que cabe destacar la primera ciudad WiFi del mundo, Zamora, en el año 2002, por el que obtuvo el premio en Washington en 2003 ComputerWorld Honors. En la actualidad esta desarrollando desde Recol Pro SA el primer proyecto global de bitcoins a nivel mundial.



Ignacio Ozcáriz Arraiza
Ingeniero aeronáutico, MBA por el IE y administrador de Recol Pro, SA.

En el mundo acelerado en el que nos ha tocado vivir, parece necesario reflexionar sobre cómo han sobrevenido los cambios que están moldeando diariamente el paisaje tecnológico.

Si bien la nueva moneda llega con un aura de complejidad informática notable, algoritmos criptográficos de curvas elípticas que se fundamentan en una red "Peer to Peer", carteras con claves ininteligibles, etc., complejidades semejantes tienen las tarjetas de crédito ordinarias y su uso es universal.

Una de las falacias que a menudo se consideran en el mundo de la innovación, es que ésta viene como los niños de antes, de París, mediante un acto de inspiración del innovador. Uno de los mayores innovadores que han ayudado a definir el entorno tecnológico en el que nos movemos, Edison, acostumbraba a

decir que la invención era un minuto de inspiración y 999 de exudación. Igualmente y a la pregunta de un periodista sobre cómo había llegado a la invención de la bombilla eléctrica, le contestó, que más que inventar la bombilla, lo que había averiguado eran mil maneras de cómo no había que hacer una lámpara eléctrica.

Una de las innovaciones, que en los últimos meses ha estado permeabilizando las noticias, ha sido la introducción de una nueva moneda, el Bitcoin.

Si bien la nueva moneda llega con un aura de complejidad informática notable, algoritmos criptográficos de curvas elípticas que se fundamentan en una red "Peer to Peer", carteras con claves ininteligibles, etc., complejidades semejantes tienen las tarjetas de crédito ordinarias y su uso es universal. Bien es cierto que para la utilización de estas últimas, al cliente no se le empieza explicando los algoritmos y transacciones que ocurren en la red en el procesamiento de un pago mediante su tarjeta, sino simplemente que su tarjeta va a ser aceptada y que puede pagar con ella para realizar cualquier compra de bienes o servicios.

Por tanto, una de las primeras claves para que una innovación sea de uso universal es que desaparezcan, a los ojos de los usuarios, los detalles técnicos en los que se fundamenta dicha innovación.

Repasemos algunas tecnologías que han sido rupturistas en los últimos siglos.

Siglo XIX

Durante el reinado de la reina Victoria, apareció una nueva tecnología de las comunicaciones que permitía a las personas comunicarse instantáneamente a través de grandes distancias.

En efecto, a través del telégrafo eléctrico, el mundo comenzó a comunicarse más rápido y más lejos que nunca. Una red de comunicaciones que se extendía por todo el mundo y cuyos cables atravesaban los continentes y los océanos.

La nueva tecnología revolucionó rápidamente las prácticas empresariales, dio lugar a nuevas formas de picaresca y delincuencia, e inundó a sus usuarios con un diluvio de información. Los romances florecieron en los cables. Nuevos códigos secretos fueron ideados por algunos usuarios que buscaban la privacidad de sus mensajes, y, por supuesto, fueron rotos por otros usuarios que querían saber qué decían sus vecinos.

Los beneficios de la red fueron promocionados hasta la hipérbole por sus defensores y criticados hasta la náusea por los escépticos. Sus partidarios plantearon que la nueva tecnología traería la paz mundial debido a que los mandatarios ya no necesitarían ir a la guerra gracias a la comunicación instantánea entre ellos en caso de conflicto. Los detractores, por su lado, pronosticaron el fin del mundo por la disrupción moral que traería la nueva tecnología.

La economía y, en particular, los mercados de valores experimentaron una burbuja especulativa ligada a todos los valores que rodeaban a las compañías de telégrafo en sus primeros días.

Los gobiernos y los reguladores intentaron y no lograron controlar el nuevo medio.

Los usos en la vida ordinaria, desde la recopilación de noticias por parte de la prensa, pasando por los métodos de la diplomacia, hasta las negociaciones de precios del comercio ordinario en los mercados, tuvieron que ser completamente replanteados.

Mientras tanto, y alrededor de los cables, una subcultura tecnológica con sus propias costumbres y vocabulario se terminó estableciendo.

Siglo XX

A partir del principio de los años 90 una tecnología de las comunicaciones que había estado agazapada en el ámbito universitario y militar, la Internet, hizo su irrupción en la esfera pública gracias a la introducción de la “World Wide Web” y su protocolo http.

Hoy en día Internet es a menudo descrito como una autopista de la información, y su precursor en el siglo XIX, el telégrafo eléctrico, se denominó la “autopista del pensamiento”.

Los ordenadores modernos manejan los bytes y los transmiten automáticamente a través de la red Internet en un paralelismo con los mensajes telegráficos que se transmitían en los puntos y rayas del código Morse enviados a lo largo de los cables por los operadores humanos. El equipo puede ser muy diferente, pero el impacto del telégrafo en la vida de sus usuarios era sorprendentemente similar.

Hoy en día Internet es a menudo descrito como una autopista de la información, y su precursor en el siglo XIX, el telégrafo eléctrico, se denominó la “autopista del pensamiento”.

El telégrafo desató la mayor revolución en las comunicaciones comparable con el desarrollo de la imprenta. Los usuarios modernos de Internet son en muchos aspectos los herederos de la tradición telegráfica, lo que significa que hoy en día nos encontramos en una posición única para entender el telégrafo, y el telégrafo, a su vez, puede darnos una perspectiva fascinante sobre los retos, las oportunidades y las dificultades de Internet.

El ascenso y la caída del telégrafo es una historia de descubrimientos científicos, astucia tecnológica, rivalidad personal y competencia feroz. Es también una parábola sobre cómo reaccionamos ante las nuevas tecnologías: para algunas personas, les toca la

artículo de opinión





vena profunda del optimismo, mientras que otros encuentran en ellas nuevas formas de cometer delitos, iniciar un romance o hacer dinero fácil, tendencias humanas antiguas que con demasiada frecuencia se culpan a las propias tecnologías.

Si repasamos cada uno de los hitos en los que el telégrafo cambió la vida a nuestros antepasados del siglo XIX, los encontramos repetidos en el caso de la Internet.

Simplemente nos gustaría destacar ahora la reacción de los Estados en ambos casos, que de un desinterés en su lanzamiento pasaron a la intervención de la tecnología vía regulación o monopolio. Los actores que en la etapa anterior atendían a las comunicaciones, los correos de postas o las compañías telefónicas tuvieron que desaparecer, o reconvertirse en compañías de telégrafos o proveedores de Internet.

Siglo XXI

Las dos tecnologías que presentábamos como disruptivas en los dos pasados siglos en el dominio de las comunicaciones tenían en común que eran tecnologías que aprovechaban el efecto de red. Las comunicaciones que tendían a ser uno a uno se expandían a todos con todos.

Uno de los dominios que más se han resistido a la introducción de la red en sus prácticas ha sido el sistema monetario de los Estados y sus agentes los bancos. Parece obvio, por lo que hemos visto en los cambios que promovieron las dos tecnologías anteriores, que la centralización de las comunicaciones en un punto, la cabeza, confiere el poder para su manipulación, mientras que la distribución de la información por la red, democratiza el acceso a la misma y diluye los efectos de control del poder.

La aceptación de las criptomonedas pasará por la ocultación al usuario final de la complejidad tecnológica de las mismas. Poca gente que utiliza las tarjetas de crédito conoce la compleja tecnología que las soporta.

Es por ello que el control por antonomasia, el de la distribución de la riqueza, no es asunto al que al poder le guste que se manipule.

Y aquí es donde aparecen en el presente siglo las criptomonedas.

Una tecnología claramente disruptiva, basada en la red y que resuelve dos de los problemas que hasta ahora tenían las monedas sociales introducidas al margen de los Estados. El problema del emisor y el del doble gasto.

Considerando el bitcoin como paradigma de las criptomonedas, ocioso es repetir que lo que apuntábamos como cambios sociales generados por la introducción del telégrafo e Internet, se están repitiendo como un calco.

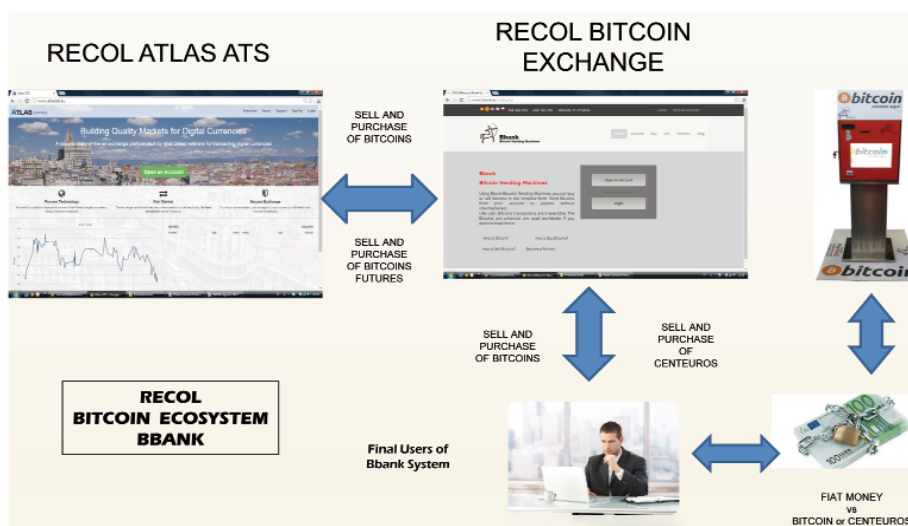
Y, por supuesto, la reacción de los Estados ya está llegando.

Aquí, y si la historia nos sirve de maestra, al final terminaremos viendo a los bancos asumir las criptomonedas como un servicio más dentro de su oferta al igual que las tarjetas de crédito. Y probablemente en detrimento de éstas.

Nuestra visión es que en el futuro las criptomonedas junto con el dinero fiat, que seguirá lógicamente siendo el dinero de los Estados, serán los instrumentos de pago en nuestra sociedad en red. Las criptomonedas habrán desplazado a las tarjetas de crédito como estas desplazaron a los cheques.

La aceptación de las criptomonedas pasará por la ocultación al usuario final de la complejidad tecnológica de las mismas. Poca gente que utiliza las tarjetas de crédito conoce la compleja tecnología que las soporta. Tampoco la universalización del telégrafo ni de la Internet sucedió porque el público aprendiera el código Morse o el protocolo TCP/IP.

El bitcoin, como innovación, todavía está en la fase en la que para inducir su uso se utilizan prolijas explicaciones técnicas, que, por supuesto, quedan fuera del alcance del potencial usuario universal. Como por otra parte no se puede obviar que el Bitcoin es a fin de cuentas un medio de pago, a pesar de su virtualidad y la confianza que el usuario deba tener en la misma para su potencial uso es la clave para su expansión.



Y es en este punto donde las fases que todo producto innovador atraviesa se nos presentan:

1. Confusión. No entiendo muy bien. Damos de alta la nueva cuenta en bitcoins después de ver a nuestros amigos usarla. Hacemos una primera prueba y nos quejamos rápidamente que las cosas eran más fáciles a la antigua usanza con la tarjeta o con las monedas en Euros. En ese momento, los gurús nos dan confianza de que el bitcoin es lo mejor del mundo. Pero eso no ayuda. Decidimos esperar para usarlo.

2. Repudio. Hay muchas personas que no entienden el bitcoin, y ahora la vida social es un poco como una competición para demostrar que no estamos "enamorados de los Bitcoins". En este punto, podemos obtener más capital social diciendo que no nos gustan los Bitcoins, que aceptándolos. Se oyen algunas frases como: "bitcoins, ¿qué podía hacer con ellos?".

3. Vergüenza. En esta fase estamos tan convencidos de que tenemos razón y que el bitcoin no es útil que estamos dispuestos a burlarnos de los crédulos entre nosotros. "Esta cosa bitcoin. Es sólo una moda pasajera. Dale un par de meses y ya verás como desaparece".

4. Aceptación. En este momento el bitcoin está despegando. Hay un cada vez mayor número de usuarios que están usándolo. Ahora está claro, incluso para los usuarios tardíos (la gran mayoría) que hay al menos un aspecto útil del Bitcoin, y está aquí para

quedarse. Frente al hecho irrefutable, el resto de nosotros nos registramos y alardeamos de lo modernos que somos.

5. Olvido. Aquí es donde se destruye la evidencia, incluso en nuestra propia mente. Ahora nos sentimos inclinados a actuar como si siempre hubiéramos entendido y aprobado un mundo basado en el bitcoin. Por supuesto somos demasiado inteligentes para habernos equivocado con los bitcoins. El paso siguiente es que estamos completamente de acuerdo con los bitcoins. Somos cautivos de lo que Mark Earls llama "la manada".

¿En qué fase estamos de la introducción del bitcoin?

Bien, en este punto dejare al lector que el mismo se sitúe en la fase que considere pertinente, pero tendrá que reflexionar en que la fase 5, al final, llega.

Uno de los elementos que más se está desarrollando en los últimos tiempos y que creemos va a acelerar el alcance de la fase 5 es la facilitación al usuario final del uso de los bitcoins. Esto conlleva la introducción de mecanismos para su uso similares a los que el usuario final ya está acostumbrado con los medios de pago actuales. En nuestra opinión, los mecanismos de cambio de moneda física por bitcoins y las casas de cambio "Exchanges" en la red, que a su vez soportan las cuentas del usuario para que este posteriormente pueda realizar sus pagos como en el caso de una cuenta bancaria o tarjeta de pago, son las dos bases para la aceptación universal del bitcoin.

“Es de vital importancia que se aumente la inversión en formación tecnológica”

Juan José Amor, como director de la división de Pymes y Partners de Microsoft Ibérica, es el responsable de coordinar y dirigir la estrategia de la compañía en los asuntos relacionados tanto con el canal de distribución de la filial como con el mercado de la pequeña y mediana empresa en España. En esta entrevista, Juan José Amor aborda temas candentes como la recuperación de la economía, la necesidad de reinventar la productividad, así como las medidas que deberían de tomar los gobiernos europeos para que Europa sea líder en innovación y tecnología.



Juan José Amor

Director de la división de Pymes y Partners de Microsoft Ibérica

¿Considera usted que se están empezando a ver “brotes verdes” en la economía española? ¿cómo se está reflejando esto en su compañía Microsoft España?

Es verdad que llevamos ya tiempo notando síntomas de recuperación. En mi sector, la crisis ha convencido a las pymes españolas de la necesidad de implantar y utilizar las Tecnologías de la Información. La mejora de la productividad, el ahorro en TIC y el imperativo de estar preparadas ante los indicios de recuperación están detrás del creci-

miento en la venta de nuestras soluciones. Por ejemplo, en Microsoft estamos subiendo a la nube a más de 450 empresas a la semana.

El nuevo CEO de Microsoft, Satya Nadella, ha definido una de las nuevas estrategias de la compañía en torno a la productividad, “el ADN de Microsoft es la productividad y la plataforma para los servicios de movilidad global en una nube global. Vamos a reinventar la productividad para proporcionar dispositivos, aplicaciones, documentos, datos globales y redes sociales centradas en las experiencias de trabajo y de vida digital para que todas las personas y todas las organizaciones del planeta sean las protagonistas y tengan el poder de hacer más y lograr más”. ¿Qué puede comentar de los ambiciosos retos que se autoimpone Microsoft para “volver a cambiar el mundo”?

Estamos en una posición privilegiada para impulsar las soluciones que las empresas de hoy y del futuro necesitan para incrementar su productividad. Y esas soluciones son, efectivamente, el cloud y la movilidad, abogamos por lo que llamamos “cloud first”, “mobile first” ya que serán la clave en el futuro más inmediato. Llevamos muchos años trabajando en la nube y tenemos una

visión clara de los requerimientos del mercado. Con este background y nuestra capacidad para ofrecer productos tecnológicos flexibles y robustos, Microsoft es mucho más que una oferta de valor: es el partner idóneo para garantizar la rentabilidad y la competitividad de empresas con características muy diferentes.

Uno de los problemas de la economía española es la productividad ¿cómo puede ayudar esta nueva estrategia a la empresa española?, sobre todo pensando en las Pymes, que representan más del 90% del tejido productivo español.

Efectivamente, la productividad y la gestión son claves, y la tecnología está siendo una palanca promotora de mejora en este ámbito. Somos muy conscientes de que la pyme es fundamental en el desarrollo económico de nuestro país y tiene, por tanto, un papel protagonista en la estrategia de Microsoft. Por un lado, favorecemos su desarrollo a través de la creación de programas específicos de Microsoft como "Impulso Pymes", que facilita a las pymes la implantación de nuevas tecnologías. Por otro, ofrecemos plataformas tecnológicas flexibles alineadas con las necesidades concretas de cada empresa que ayuden a que éstas aumenten su productividad a través de servicios en la nube y tecnologías que aumentan la movilidad de los empleados. Ahí está por ejemplo, Microsoft Dynamics CRM, nuestro software de gestión comercial y Office 365, que permite trabajar desde cualquier lugar y dispositivo y tener siempre tus documentos disponibles en la nube. Además, Microsoft Azure, la plataforma de servidores en la nube de Microsoft, proporcionan un modelo flexible y fiable que maximiza las inversiones en tecnología y permiten que éstas crezcan en consonancia con la evolución de su negocio. Son solo algunas de las propuestas que ejemplifican nuestro empeño por ofrecer la máxima innovación a las empresas españolas, especialmente a las pymes, para aumentar su productividad, con independencia de su tamaño o área de actividad.

En línea con lo anterior, la apuesta de Microsoft por la nube es clara, posiblemente haya sido el último en llegar frente a Google, Apple y Amazon, pero está avanzando con paso firme. Las ventas de Microsoft Azure rondan el millón de licen-

cias a nivel mundial, ¿Cuáles son los planes de futuro de la gama de productos Cloud de Microsoft?

No creo que Microsoft haya llegado más tarde que otros, es más le diría que somos la primera empresa que ha ofrecido Cloud Computing a nivel internacional y adaptado las necesidades de cada cliente. El cloud forma parte de nuestro negocio desde hace más de 10 años. Ahora, a través de nuestra estrategia dirigida a los servicios en la nube y a la movilidad, la compañía ha hecho más visible nuestra vocación de integrar múltiples pantallas para una experiencia común. Eso a nivel consumo, porque en el ámbito empresarial Microsoft es líder en el mercado de cloud computing, con una experiencia muy sólida en servicios en la nube. De hecho, Microsoft es líder en el mercado corporativo de informática en la nube presente en 33 de las 35 empresas del IBEX 35 y la plataforma Microsoft Azure, es la empleada por la mitad de las compañías Fortune 500. Seguiremos impulsado nuestros servicios en la nube para que las organizaciones puedan disfrutar de los beneficios que proporciona, como una mayor eficiencia, innovación, ahorro y productividad. Además, nuestra vocación en un futuro inmediato es facilitar el camino a nuestros partners a la hora de implantar los servicios cloud de Microsoft.

Office 365 se está posicionando como el correo en la nube por excelencia, el acuerdo con los Economistas y otras asociaciones y colegios profesionales son buena muestra de su expansión. Nos llegan noticias de que estos acuerdos de España se están replicando a nivel mundial, con asociaciones profesionales. ¿Qué datos nos puede aportar del crecimiento de su correo y el posicionamiento con respecto a la competencia?

Actualmente 1 de cada 7 personas en el mundo utilizado la suite Office, eso significa mil millones de personas. Con una experiencia como esta, Office 365 ha sido un éxito desde su lanzamiento. En el caso de consumidor final, Office 365 Hogar Premium cuenta con más de 3,5 millones de suscriptores. En el mundo empresarial, este servicio en la nube de Microsoft también ha recibido una muy buena

entrevista





acogida, con crecimientos hasta de triple dígito año sobre año. En España, empresas como Telefónica, Infojobs y Hotelbeds ya han implantado Office 365, así como diversidad de universidades y asociaciones como la UAB, la Universidad de Cantabria o las Cámaras de Comercio de Barcelona y Valencia. Su éxito se debe a que es un servicio pensado para una forma de trabajar que ha cambiado, donde es fundamental poder acceder a la información desde cualquier dispositivo y cualquier lugar, con independencia del tamaño de la empresa y a precios muy competitivos. Office 365 significa utilizar la nube para incrementar la productividad y competitividad, integrando las funcionalidades de Microsoft Office, SharePoint Online, Exchange Online y Lync. Sin duda, la experiencia que ofrece Office 365 es la más completa del mercado.

En su carta al equipo de Microsoft, Satya Nadella también afirmaba su voluntad de hacer de Windows el sistema operativo más seguro, “Vamos a invertir para que Windows sea el sistema operativo más seguro, manejable y apto para las necesidades laborales y de TI modernas. Windows creará una gran oportunidad para los desarrolladores habilitando aplicaciones universales de Windows que se ejecutarán en todos los dispositivos. Windows evolucionará para incluir nuevos métodos de entrada / salida, como el habla, la escritura manuscrita y el gesto y en última instancia proporcionar experiencias informáticas más personales”. ¿Qué estrategia de Ciberseguridad seguirá Microsoft para conseguir que Windows sea robusto y seguro cuando propone múltiples plataformas y entornos de operación?

La protección y la privacidad de los datos es uno de los compromisos fundamentales de Microsoft. Emplear nuestra tecnología supone el aval de trabajar con una compañía con décadas de experiencia. Nuestra vocación por proporcionar una plataforma de desarrollo con una compatibilidad inigualable, como es Windows, no está en absoluto reñida con la seguridad y nosotros ofrecemos todas las garantías en ese sentido. Todos nuestros productos, no solo Windows, pasan un exhaustivo programa de seguridad que se desarrolla durante todo el ciclo de vida del producto para garantizar y maximizar la pro-

tección ante ataques de cualquier tipo. Además la compañía trabaja, en colaboración con el ámbito gubernamental, en la lucha contra el cibercrimen, gracias a la creación de un centro especializado en la lucha contra malwares, botnets... buscando que la Red sea un lugar más seguro.

¿En qué medida la confirmación de garantías que hace la Agencia Española de Protección de Datos de vuestros servicios corporativos en la nube (Office 365, Dynamics CRM, Microsoft Azure) para la exportación de datos en lo relativo a transferencias internacionales de datos supone un factor decisivo para la venta de servicios Cloud? ¿El precio sigue siendo lo más importante?

El éxito de nuestros servicios en la nube tiene un poco de todo eso. Sin duda, el apoyo de la Agencia Española de Protección de Datos, que confirma las garantías de los servicios corporativos de Microsoft en la Nube para la exportación de datos, es un gran valor añadido para nuestros servicios cloud. Además, las garantías de seguridad que ofrece una empresa como Microsoft, con un entorno conocido, fiable y con una gran flexibilidad, lo que permite a las empresas escoger un modelo adaptado a sus necesidades con el consiguiente ahorro de costes, son factores clave en la elección de nuestros clientes. La gran transformación que está viviendo el mundo empresarial a raíz del cloud computing, exige un socio tecnológico de confianza que garantice innovación, productividad, seguridad, usabilidad y, por supuesto, ahorro. Y eso es precisamente lo que ofrecen Microsoft y su red de partners.

¿Nos podría adelantar alguna innovación en las que Microsoft esté trabajando actualmente y que crea que pueda suponer una revolución, tanto a nivel dispositivos, software etc.?

Actualmente la compañía está centrada en cloud y movilidad y en la creación de un ecosistema que integre una experiencia completa para el usuario a todos los niveles. Nuestra propuesta pasa por unificar esa experiencia en todos los dispositivos a través de los servicios más innovadores. Microsoft está trabajando para

que la tecnología sea cada vez más personal, sencilla y accesible y en ese sentido seguiremos innovando en los próximos meses. Por ejemplo, acabamos de lanzar Surface Pro 3, la tableta que puede reemplazar al portátil. Con innovaciones como el soporte que lleva integrado para sujetar el dispositivo, la funda con teclado y la gran potencia de la tableta, Surface Pro 3 es el dispositivo ideal para los profesionales que trabajan en movilidad, para los estudiantes que buscan un dispositivo ligero para realizar todas sus tareas... Paralelamente, a través de Microsoft Research, más de 1.100 científicos e ingenieros de la compañía trabajan en múltiples áreas de investigación a nivel producto y también colaborando con proyectos externos dirigidos a solucionar retos de carácter global.

¿Qué medidas echa en falta que deberían de tomar los gobiernos europeos para que Europa sea líder en innovación y tecnología?

Es fundamental que los gobiernos incluyan en sus partidas presupuestarias la innova-

ción y la tecnología, ya que la crisis ha legado los presupuestos para estas áreas que son la clave del progreso. La apuesta por las desgravaciones fiscales a la inversión en tecnologías de la información también sería un incentivo para que aumentase la innovación. Además, hay que construir una educación de calidad donde las tecnologías tengan un papel destacado y retener el talento favoreciendo ese progreso a nivel local. Es la única forma de que un país pueda avanzar en innovación. Microsoft está muy comprometida con la formación y ahí está, por ejemplo, su soporte a los Centros de Innovación, por donde pasan cada año 14.000 profesionales. O iniciativas como Microsoft TechNet, los IT Camps o Imagine Cup, que ejemplifican nuestro impulso del desarrollo del software local y que nos han permitido comprobar que en España hay muchísimo talento. De hecho, con unos 30.000 profesionales, la comunidad española de desarrolladores es una de las más activas del mundo, pero hace falta crear un entorno propicio para convertir ese talento en oportunidades de negocio. Es de vital importancia que se aumente la inversión en formación tecnológica.

entrevista



Infórmate de otra manera

Porque la economía tiene muchas caras



Suscríbete!

11 números
+ 2 extras

POR SÓLO

49€

Escribe a suscripciones@alternativaseconomicas.coop o llámanos al 93 611 63 05

actividad del Consejo

El REA+REGA celebró la 2ª Jornada de Auditoría del Sector Público



De izda. a dcha., Carlos Puig de Travy, José Carlos Alcalde y Lorenzo Lara.

El pasado 8 de mayo, el REA+REGA Corporación de Auditores –órgano especializado del Consejo General de Economistas– celebró la II Jornada de Auditoría del Sector Público, en la que se llevó a cabo sobre la nueva ley de transparencia y sobre los avances que han de realizarse para cumplir con las exigencias que plantean los ciudadanos con respecto a esta materia.

En esta II Jornada intervinieron los presidentes de organismos de control externo autonómico de algunas comunidades autónomas, como Andalucía, Castilla la Mancha y País Vasco; miembros del Tribunal de Cuentas Europeo; representantes de las corporaciones locales, y parlamentarios del Congreso de los Diputados.

José Carlos Alcalde Fernández, interventor general de la Administración del Estado, resaltó “la labor de los órganos de control y en especial de la auditoría pública como un elemento esencial para la

mejora de la transparencia de las cuentas públicas”. Por su parte, los copresidentes del REA+REGA, Carlos Puig de Travy y Lorenzo Lara, señalaron que “resulta necesario un proceso de mayor fiscalización del sector público, por medio de auditorías, ya que existen más de 20.000 entidades públicas, cuyo grado de control en el ámbito estatal es alto; en el ámbito autonómico, bajo, y en el local, mínimo”.

Emilio Álvarez, coordinador de la Jornada, explicó que las entidades locales tienen la obligación de rendir cuentas al Tribunal de Cuentas pero que, en este proceso de rendición de cuentas, se dan muchas y variadas incidencias. A modo de colofón, Ramón Madrid, vicepresidente del REA+REGA, destacó que la insuficiencia de medios de las administraciones y la exigencia de alcanzar un mayor grado de control requiere de una colaboración cada vez más estrecha entre los organismos públicos encargados del control y los auditores privados.

El Grupo de Trabajo de Urbanismo se reúne con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

actividad del Consejo



El presidente del Consejo General de Economistas, Valentín Pich, el presidente del Grupo de Trabajo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de dicho Consejo, Luis Torroglosa, así como Agustí Jover y Miguel Morell, miembros también del Grupo de Trabajo, se reunieron el 6 de junio con representantes de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), entre ellos José María Marín, presidente de la CNMC, en la sede de esta última. El fin de la reunión fue profundizar sobre el contenido de la Memoria elaborada por el grupo de trabajo del Consejo General –de la que los citados Agustí Jover y Miguel Morell fueron ponentes– al hilo del informe emitido por la CMMC bajo el título *Problemas de competencia en el mercado del suelo*. El objeto de esta Memoria es

aportar ideas y reflexiones urbanísticas y económicas sobre el comportamiento del mercado del suelo y proponer una serie de recomendaciones al respecto.



Luis Torroglosa.

Por otra parte, el 23 de julio, representantes del Grupo de Trabajo de Urbanismo del Consejo General mantuvieron otra reunión con el director general de Arquitectura, Vivienda, y Suelo, Juan Van-Halen, durante la que se ofrecieron para colaborar en las actividades vinculadas a sus áreas competenciales, con objeto de contribuir a enriquecer el debate desde un punto de vista constructivo.

El REFOR advierte que el peso del crédito público en los concursos de acreedores lastra la viabilidad de las pymes

El 16 de junio de 2014 se presentó en la sede Consejo General de Economistas el estudio *Análisis de la pyme en la reforma concursal y la incidencia del crédito público* –elaborado por el departamento técnico del Registro de Expertos en Economía Forense (REFOR)– en el que a través de un análisis del panorama concursal de nuestro país se pone de manifiesto el lastre que para la pequeña empresa en España supone el peso del crédito público y su marco regulatorio a la hora de encontrar vías eficaces para su refluotación y el mantenimiento del empleo.

En su intervención, Valentín Pich señaló que “la actual normativa de Hacienda Pública y Seguridad Social es poco flexible para los procesos de renegociación de deuda y el consecuente mantenimiento del empleo”. Por su parte, Leopoldo Pons indicó que “la modificación algunos artículos de la Ley General Tributaria y de la Ley General de la Seguridad Social proporcionarían un entorno que permita quitas y esperas”.

Durante la presentación –en la que participaron el presidente del Consejo General de Economistas, Valentín Pich, el presidente del REFOR, Leopoldo Pons, y el secretario técnico de este órgano especializado del Consejo General, Alberto Velasco– se puso de manifiesto que más del 20% de los créditos de la pequeña empresa en España corresponden a Hacienda Pública y Seguridad Social.



De izda. a dcha., Alberto Velasco, Valentín Pich y Leopoldo Pons, durante la rueda de prensa en la sede del Consejo.



EAF celebra una Jornada sobre cómo crear una Empresa de Asesoramiento Financiero

El 16 de junio, en la sede del Consejo General de Economistas, Economistas Asesores Financieros (EAF) –órgano especializado del Consejo General de Economistas entre cuyos fines se encuentra coordinar la actividad de los economistas en el ámbito del ejercicio profesional del Asesoramiento Financiero– organizó una jornada informativa sobre la constitución de una Empresa de Asesoramiento Financiero, en la que participaron también Inversis/Andbank.

Victoria Nombela, secretaria técnica de EAF realizó una exposición sobre el proceso y los requisitos para la obtención de la autorización como EAFI de la CNMV, el marco normativo al que están sujetas, el reporting al regulador, documentación, así como una comparativa de la figura de la EAFI respecto de otras figuras legales de empresas de asesoramiento de inversión. Por su parte Horacio Encabo, Emilio Andreu y Carmen Fernández-Robles, de Inversis/Andbank abordaron la realidad del día a día de las EAFIs, la relación y colaboración de la EAFI con la entidad y con el cliente, los diferen-



De izda a dcha: Emilio Andreu, Carmen Fernández Robles, Horacio Encabo y Paloma Belmonte.

tes modelos económicos de EAFI, la selección de las entidades colaboradoras, así como las futuras implicaciones de Mifid II.

El 25 de junio, EAF organizó también en la sede del Consejo un *Seminario sobre los Procedimientos para la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo para las Empresas de Asesoramiento Financiero*. El Seminario contó como ponente con Iván Aritio, inspector del SEPBLAC, tuvo como objetivo delimitar las obligaciones de las EAFI en esta materia.

Jornada sobre Internacionalización del REC

El 11 de septiembre, en la sede del Consejo General de Economistas, se llevó a cabo una *Jornada sobre Internacionalización: Claves y buenas prácticas*, por iniciativa del Registro de Expertos Contables (REC-CGE) –órgano especializado en materia contable de dicho Consejo General–, en la que participaron el presidente del REC, Oriol Amat, y el presidente y consejero delegado de COFIDES, Salvador Marín.



En la imagen, Salvador Marín (izda.) y Oriol Amat (dcha.).

El acto se celebró con motivo de la publicación del último número de la Revista de Contabilidad y Dirección (RCD), editada por el REC y la Asociación Catalana de Contabilidad y dirección (ACCID), que está dedicado a las claves que contribuyen a mejorar la internacionalización de las empresas. Se trata de una edición especial coordinada por el presidente de COFIDES, Salvador Marín, con motivo de la conmemoración del 25 aniversario de la institución que preside.

Salvador Marín destacó que “la internacionalización se revela más que nunca como un motor clave del crecimiento económico a largo plazo de la economía española por su relación con la competitividad y los incrementos de productividad”. Oriol Amat señaló que “la mayoría de las empresas que están yendo bien en estos años tan complicados son empresas que están internacionalizadas, ya que han suplido la caída en el consumo interior con más demanda del exterior”.

2º Congreso de Jueces y Economistas

actividad del Consejo



Representantes de las instituciones organizadoras tras el acto que convocó a más de 200 profesionales.

Organizado por el Consejo General del Poder Judicial, el Consejo General de Economistas y el Consejo Andaluz de Economistas, bajo el lema “juntos sumamos”, los días 22, 23 y 24 de octubre se celebró en Málaga el *II Congreso de Jueces y Economistas*, en el que participaron más de 200 profesionales.

Jueces y economistas coincidieron en solicitar la mejora de la eficiencia de la justicia y en apostar por un sistema judicial “ágil y sólido” como una herramienta para ayudar a la recuperación económica, así como para poder atender la demanda de los ciudadanos y empresas que se ven inmersos en procedimientos judiciales de índole económico. Asimismo, abogaron por la formación continua de los profesionales.

En este segundo congreso de jueces y economistas se abordaron, entre otras cuestiones, el blanqueo de capitales, la medicación civil y mercantil, la protección del derecho a los consumidores o la responsabilidad penal de los economistas y asesores fiscales.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Lorenzo del Río, indicó durante la inauguración que en el aspecto mercantil, concursal y bancario “ha habido una reforma este último año con medidas de reestructuración de empresas en concursos, con mediación, incluso,

para evitar la liquidación”. Del Río también señaló que hay procedimientos “muy sensibles” en los que “las pericias y el mundo de la economía tienen mucho que decir”, al tiempo que los jueces “necesitan tener unos conocimientos especializados”.

El presidente del Consejo General de Economistas, Valentín Pich, por su parte, aseguró que la justicia es un elemento “determinante” del Estado de derecho y también de la economía de mercado, “que requiere de una serie de variables que funcionen, de que haya órganos reguladores y también del sistema judicial”. Pich insistió en que hay que apostar por una inversión sostenible que necesita “de un sistema judicial previsible, con un funcionamiento y una agilidad razonable” e instó a reflexionar sobre “si lo que hacemos, si lo que legislamos y su puesta en práctica, favorece el crecimiento económico”.

Por su parte, el presidente del Consejo Andaluz de Economistas y decano del Colegio de Málaga, Juan Carlos Robles, consideró que “aunando derecho y conocimiento económico se logrará que la justicia sea más eficiente y que tenga la solvencia técnica en este ámbito de la economía”. Asimismo, volvió a lamentar la “sobresaturación” de los juzgados y, en concreto, de los de lo Mercantil.



2º Foro Nacional de Pequeños Despachos de Auditores

Cerca de 200 auditores pertenecientes al REA+REGA Corporación de Auditores del Consejo General de Economistas se reunieron los días 18 y 19 de septiembre en Almería, en el marco del II Congreso Nacional de Pequeños Despachos de Auditores –que estuvo organizado por la citada Corporación con la colaboración del Consejo Andaluz de Colegios de Economistas y los Colegios de Economistas y de Titulares Mercantiles de Almería–, para analizar y debatir sobre los problemas de las pequeñas y medianas firmas de auditoría.



De izda. a dcha., Ana M^o Moreno, decana del Colegio de Economistas de Almería; Carlos Puig, presidente del REA+REGA; Juan Carlos Robles, presidente del Consejo Andaluz de Economistas, y Francisco Sierra, presidente del Colegio de Titulares Mercantiles de Almería.

Los auditores del Consejo General de Economistas aprovecharon este evento no solo para hacer un diagnóstico de la problemática actual de los pequeños y medianos despachos de auditoría, sino también para proponer una serie de medidas que permitan a éstos concurrir en el mercado en condiciones de competitividad y sin trabas que dificulten su acceso al mismo.

El acceso de las pymes de auditoría a los sistemas de contratación pública fue la primera de las cuestiones que fueron objeto de diagnóstico por parte del REA+REGA Corporación de Auditores. El artículo 1 del

Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público establece que su objeto es “regular la contratación del sector público, a fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones (...) y no discriminación e igualdad de trato de los candidatos”. Es por ello, que el REA+REGA Corporación de Auditores considera que exigir una cifra de negocio desorbitada o un excesivo volumen de capital social es una práctica que debería corregirse porque atenta contra la libre competencia.

A este respecto, Valentín Pich, presidente del Consejo General de Economistas señaló que “no es admisible la discriminación en función del tamaño del auditor”. A lo que Lorenzo Lara, vicepresidente del Consejo, añadió: “sería necesario un replanteamiento de la Ley de Contratos de Sector Público para clarificar las reglas del juego”.

El REA+REGA Corporación de Auditores también fue muy crítico con el Reglamento de la Ley de Auditoría que, entienden, ha puesto más trabas a la actividad del pequeño y mediano auditor en un mercado que –recordaron– está copado por cuatro grandes firmas que aglutinan el 80% de la facturación de todo el sector.

Los economistas auditores aprovecharon la asistencia al Foro de Ana María Martínez-Pina, presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, ICAC, –en cuya intervención anunció que el organismo que preside ya está trabajando en la adaptación del Texto Refundido de la Ley de Auditoría a la normativa comunitaria– para hacer una serie de reivindicaciones. Al hilo de la intervención de la presidenta del ICAC, Carlos Puig de Travy, presidente del REA+REGA apuntó que “la adaptación de la Ley de Auditoría a la Directiva 2014/56/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, puede ser una magnífica oportunidad para dinamizar el sector de la auditoría y evitar la excesiva concentración”.

Expertos debaten sobre fraude, prevención de delitos penales e información financiera

actividad del Consejo



De izda. a dcha, Manuel Vázquez, Luis Trigo, Valentín Pich, Miguel Ángel Sánchez y Luis Rodríguez.

Expertos en fraude y prevención de delitos se reunieron el 8 de octubre en la sede del Consejo General de Economistas para debatir sobre esta materia. La mesa redonda estuvo moderada por Valentín Pich, presidente del Consejo General de Economistas, y contó con la participación de Luis Trigo, socio director de Broseta Abogados; Miguel Ángel Sánchez Martín, decano del Colegio de Economistas de Tenerife; Luis Rodríguez Soler, director ERS IT Fraude, de Deloitte; y Manuel Vázquez López, jefe de la Unidad Central de la UDEF.

Durante el acto, los participantes analizaron las debilidades del entorno, el control y otros factores que pueden incidir en el origen del fraude y los delitos económicos, tanto en la empresa privada como en el sector público, con el objeto de investigarlo y combatirlo, minimizando los daños y los impactos reputacionales. En concreto, Luis Trigo hizo un análisis de las últimas novedades legislativas en materia de prevención del fraude; Miguel Ángel Sánchez Martín habló sobre la eficacia de la prueba indiciaria en la prevención de blanqueo de capitales; Luis Rodríguez Soler disertó sobre los procedimientos de las empresas para evitar el fraude; y Manuel Vázquez López explicó la forma de operar de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía.

En su intervención, Valentín Pich hizo alusión a las encuestas publicadas en los últi-

mos meses por el CIS, en las que se pone de manifiesto que el 75,6% de los ciudadanos cree que la Administración debería dedicar más recursos a luchar contra el fraude y que el 73,3% opina que desde el sector público se hacen pocos o muy pocos esfuerzos al respecto.

En este mismo sentido, el presidente del Consejo General de Economistas también trajo a colación el último informe de la Comisión Europea sobre la lucha contra la corrupción en la UE, según el cual “la crisis financiera ha ejercido una presión adicional a los actuales desafíos económicos, tanto en Europa como en otros lugares. Así, se precisan mayores garantías de integridad y transparencia en el gasto público”.

A este respecto, Valentín Pich dijo que “se pone, por tanto, de manifiesto la conveniencia de un proceso de mayor control del sector público, basado en la transparencia y la comprensibilidad, en el que entendemos que la colaboración entre este sector y el privado se hace imprescindible por una doble razón. Por una parte, por la falta de medios de la Administración y la mayor flexibilidad del sector privado para ajustarse a las necesidades tanto temporales como espaciales de cada momento y, por otra, porque es necesario que exista la mayor independencia posible entre quienes ejecutan las políticas de gastos y quienes realizan la labor de control, a través de auditorías”.



El secretario de Estado de la Seguridad Social explicó el Proyecto de Ley del Sistema de Liquidación Directa de Cuotas



Tomás Burgos (2º por la izda.) disertó sobre el nuevo sistema de liquidación de cuotas.

El secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, presentó el 14 de octubre, en el marco de una jornada organizada por el Registro de Economistas Asesores Laborales (EAL) del Consejo General de Economistas, los detalles del Proyecto de Ley del Sistema de Liquidación Directa de Cuotas. Se trata de una novedosa herramienta que permitirá al organismo público facturar a las empresas de forma totalmente telemática el pago correspondiente a cotizaciones sociales.

El acto tuvo lugar en la sede del Consejo General, y en el mismo también participaron el presidente del Consejo General de Economistas, Valentín Pich; el presidente de Economistas Asesores Laborales (EAL), Roberto Pereira; y el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, Francisco Gómez Ferreira.

El secretario de Estado explicó que este nuevo sistema va a permitir mejorar la relación con las empresas y avanzar en la transparencia, puesto que tanto trabajador como empresa contarán con la certeza de que el pago mensual por cotizaciones es el correcto y se aplican todas las deducciones o reducciones posibles. “El proceso minimiza los errores en el momento de la liquidación y en esta primera fase de implantación, que comienza con el Régimen General, permitirá el control del 75% de las cuotas que ingresa el Sistema (109.833 millo-

nes de euros, en los PGE de 2015)”, destacó Burgos.

Actualmente las cuotas a ingresar son calculadas por los propios empresarios que deben emplear reglas de cotización, en ocasiones complejas y difíciles de aplicar. “Con el nuevo modelo, que se está probando con éxito ya entre un millar de empresas, se controlan además los recursos públicos destinados a bonificaciones, reducciones o el pago delegado de prestaciones por Incapacidad Temporal”, indicó Burgos.

El Sistema de Liquidación directa supone la eliminación total del soporte papel asociado a la recaudación, sustituyéndose por servicios telemáticos e incrementándose de esta forma los servicios ofrecidos para el empresario.

Valentín Pich señaló que “con esta reforma se pretende minimizar los errores en la liquidación de cuotas, al asumir la Tesorería General de la Seguridad Social la aplicación de las reglas de cotización, simplificando de este modo los procesos, y pasando a tener un mayor control de la recaudación.” Luego añadió que “quizá lo más destacable de este nuevo sistema de cotización es que impulsa la integración de la información con otras administraciones públicas, como son la Agencia Tributaria, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, las Mutuas patronales, y el Servicio Público de Empleo Estatal.”

Se crea la figura del Experto Contable Acreditado del Consejo General de Economistas

actividad del Consejo



El 16 de septiembre de 2014, el Consejo General de Economistas de España, a través de su Registro de Expertos Contables (REC), constituyó el Tribunal Evaluador del Experto Contable Acreditado, un paso más en esta novedosa iniciativa.

Todo el trabajo realizado por el REC desde su creación en 2008 ha tenido como principal objetivo prestigiar la labor desarrollada por los expertos contables en nuestro país, desarrollando un conjunto de acciones encaminadas a incrementar su reconocimiento profesional.

A lo largo de los últimos años, el REC –en colaboración directa con el REA+REGA– ha estado trabajando en el diseño de un modelo de acreditación que permitiera crear, con garantías suficientes, una nueva figura profesional –el Experto Contable–, que tuviera el mismo reconocimiento que ya tiene en algunos países europeos como Portugal, Francia y Alemania, así como en diversos países anglosajones y de América Latina.

El Consejo General de Economistas considera que los usuarios de la información financiera y del mundo de los negocios demandan una figura profesional que dé garantía de calidad a informes de expertos en información financiera. Para atender esta



De izda. a dcha., Marcos Antón, Francisco Gracia, Ana M^a Martínez-Pina, Joaquim Rabaseda, José Ramón Gamo, Enrique Corona y Oriol Amat.

demanda, el Registro de Expertos Contables ha diseñado un sistema de acreditación que se puede consultar en su página web: www.rec.economistas.es

El Tribunal Evaluador está presidido por Francisco Gracia, y cuenta entre sus consejeros con Ana María Martínez-Pina, presidenta del ICAC, y con reputados catedráticos de Contabilidad de varias universidades. El director ejecutivo del REC, Marcos Antón, actuará en calidad de secretario. El Tribunal Evaluador se encargará de resolver y dictaminar acerca de la idoneidad o no de los candidatos que soliciten la acreditación. Asimismo dicha Comisión será la encargada de organizar, preparar y supervisar el examen del Experto Contable que se celebrará por primera vez en España en junio 2015 y sobre el cual informaremos oportunamente.

Work Shop del REA+REGA Corporación de Auditores

Cerca de 200 auditores participaron, el pasado 26 de septiembre, en el *Work Shop* organizado por el REA+REGA del Consejo General de Economistas en el Hotel Meliá Princesa de Madrid.

Con objeto de facilitar a los auditores el cumplimiento de las horas de formación exigidas por la normativa, el REA+REGA organizó esta jornada de formación continuada antes de que finalizara el mes, en la que se lle-

varon a cabo ejercicios de evaluación, de tal forma que los asistentes que superaron los mismos pudieron acreditar la realización de 12 horas de formación continuada.

Entre los temas tratados en la jornada de trabajo se encontraron el nombramiento del auditor y su independencia, y la planificación, el análisis de riesgos y la determinación de las cifras de importancia relativa de conformidad con las NIA.



RASI organiza una sesión dedicada a buscar soluciones tecnológicas para pymes de asesoría



Carlos Puig, presidente de RASI, abrió la sesión en la sede del Consejo General de Economistas.

El 28 de octubre tuvo lugar en la sede del Consejo General de Economistas una sesión dedicada a buscar soluciones tecnológicas para mejorar la productividad en las asesorías y en sus clientes, especialmente en pymes.

La sesión llevó por título *La asesoría en el siglo XXI: construya la mejor versión de su negocio* y fue organizada por el Registro de Asesores de Gobierno y Sistemas de la Información (RASI) del Consejo General de Economistas, en colaboración con Tmclick (partner de Microsoft y especialista en marcas, dominios, registro...), y contó con empresas de primer nivel para poder realizar una oferta completa de soluciones a nuestros economistas asesores.

Abrió la sesión D. Carlos Puig de Travy, presidente de RASI, presentando al resto de ponentes e incidiendo en la importancia de esta sesión, en la que se mostrarían soluciones para la mejora de la productividad en los despachos profesionales y, sobre todo, soluciones complementarias y desde diversas ópticas de los suministradores, con empresas de prestigio en el ámbito del software y del hardware.

Los primeros ponentes fueron Ana Naranjo, responsable Negocio Cloud, y Rafael Ojeda, consultor *Soluciones Cloud, de Microsoft, los cuales hablaron de Soluciones de productividad basadas en Office 365*. La segunda intervención fue a cargo de María José López, directora Zona Centro de SAGE, quien presentó soluciones de gestión empresarial con SageOne y Sage Despachos.

A continuación, Patricia Rodríguez, corporate account de ACER, mostró los últimos dispositivos de hardware de ACER, compatibles con las soluciones de software anteriores. María Jesús Gras, Directora de Desarrollo de Plantronics fue la cuarta ponente, incidiendo en la importancia de los dispositivos de audio de Plantronics.

La clausura corrió a cargo de Enrique Delgado, CEO de Tmclick, quien hizo hincapié en la importancia de las marcas y dominios, y mostró el buscador realizado por su equipo con el que, vía web y de manera sencilla, el asesor puede ahorrar tiempo y dinero antes de registrar la marca y nombre de las empresas de los clientes, así como sus dominios.

Acuerdo entre IEAF y el Consejo

El 30 de octubre, el Instituto Español de Analistas Financieros (IEAF) y el Consejo General de Economistas de España –a través de Economistas Asesores Financieros (EAF), órgano especializado de dicho Consejo– suscribieron un acuerdo para promover la formación y mejorar la cualificación en materia financiera de los economistas y titulados mercantiles de nuestro país.

Entre las primeras acciones consecuencia de este acuerdo de colaboración, se promoverá el *Programa Superior en Gestión Patrimonial* (PSGP) y el título CIIA que imparten Escuela FEF, la Escuela de Formación del IEAF-FEF, tanto en modalidad presencial como online, entre los economistas y titulados mercantiles adscritos a los diversos colegios, así como entre los miembros de los

órganos especializados pertenecientes al Consejo General de Economistas.

El CIIA es la acreditación más prestigiosa en el ámbito financiero, otorgada por la asociación internacional de analistas financieros, Association of Certified International Investment Analysts (ACIIA). El IEAF es el representante en nuestro país de esta asociación. El *Programa Superior en Gestión Patrimonial* es un curso acreditado por EFPA para la preparación de sus títulos de *Diploma de Agente Financiero* (DAF) y *European Financial Advisor* (EFA). Más adelante se emprenderán nuevas acciones en el marco de este convenio encaminadas a mejorar la cualificación de estos profesionales, que disfrutará de condiciones económicas ventajosas para participar en programas de formación.

actividad del Consejo



El decano del Colegio de Economistas de las Islas Baleares, nombrado académico de la Real Academia de Doctores



Momento en el que Onofre Martorell ingresa en la Real Academia de Doctores.

El pasado 30 de junio tuvo lugar el acto de ingreso de Onofre Martorell Cunill, decano del Colegio de Economistas de las Islas Baleares, en la Real Academia de Doctores como académico numerario. Su discurso de ingreso llevó por título *Correlación entre las estrategias de expansión de las cadenas hoteleras internacionales y sus rentabilidades*.

Martorell es también profesor titular del Departamento de Economía de la Em-

presa de la Universidad de las Islas Baleares, desde 1993. Ha definido su labor investigadora de manera clara hacia el sector económico más relevante para las islas, el turismo; y su vinculación con el sector empresarial turístico balear es importante. Cuenta con la publicación de seis libros, entre los que destaca *The growth strategies of Hotel Chains*, editado por Haworth en New York, y posteriormente reeditado en chino para su difusión en el país asiático.



El Colegio de Economistas de Cataluña unificado ya está legalmente constituido



Junta de Gobierno del nuevo Colegio de Economistas de Cataluña unificado.

El 1 de octubre, se celebró en el auditorio de la sede del colegio en Barcelona la Asamblea Extraordinaria Constituyente del Colegio de Economistas de Cataluña unificado, quedando así formalmente constituido el nuevo colegio y disueltos los antiguos colegios de economistas y de titulados mercantiles de dicha comunidad autónoma.

Con este acto ha culminado el proceso de unificación de los colegios catalanes, que se puso en marcha con la aprobación por el Parlamento de Cataluña de la *Ley 8/2014, de 3 de julio, de fusión de los colegios de titulados mercantiles y empresariales de Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona, del Consejo de Colegios de Titulados Mercantiles y Empresariales de Cataluña y del Colegio de Economistas de Cataluña en el Colegio de Economistas de Cataluña*.

Durante la Asamblea se aprobó el presupuesto comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2014. La nueva organización –que agrupa a más de 8.000 colegiados– persigue

alcanzar una mayor eficacia en la prestación de servicios a sus miembros y al conjunto de la sociedad.

Por otra parte, el 17 de septiembre se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja la *Ley 4/2014, de 11 de septiembre, de creación del Colegio de Economistas de La Rioja por unión del Colegio de Economistas de La Rioja y del Colegio de Titulares Mercantiles de La Rioja*.

Los colegios catalanes y riojanos se suman a los colegios de economistas y de titulados mercantiles de otras Comunidades Autónomas que ya se han unificado desde la aprobación de Ley de 30/2011, de 4 de octubre, por la que se creó el Consejo General de Economistas, como es el caso de los Colegios vascos y murcianos.

En otras CCAA, como en el caso de Andalucía o Galicia, los diferentes Colegios ya han aprobado en sus respectivas asambleas la unificación e iniciado la tramitación de los correspondientes proyectos de ley de unificación.

Ece

escuela
de
conocimiento
eficiente

presencial · on line · in house

profesional · universidad · empresa

Desarrollo en el ámbito
económico y empresarial

e-conocimiento.org



internacional

Segundo Encuentro Hispano-Luso de Economistas



De izda. a dcha., Valentín Pich, Rui Leão Martinho y Eduardo Junco, durante el acto de clausura.

Los economistas de España y Portugal se reunieron el 19 de junio en Lisboa en un seminario organizado por el Consejo General de Economistas español y la Ordem dos Economistas del país vecino. Se trata del segundo seminario que celebran ambas corporaciones profesionales ibéricas; el primero de los cuales tuvo lugar en Madrid hace un año.

El encuentro hispano-portugués de Economistas fue inaugurado por el Bastonário de la Ordem dos Economistas de Portugal, Rui Leão Martinho, y lo clausuraron, el presidente del Consejo General de Economistas de España, Valentín Pich Rosell, y el Embajador de España en Lisboa, Eduardo Junco Bonet.

En esta ocasión, se analizaron las relaciones entre los dos países en el marco de la Unión Europea y las complementariedades entre los mismos. En particular, se trató la salida de la crisis en ambos países y se analizaron los indicadores que muestran una cierta recuperación, con lo que cabe pensar en un futuro próximo más esperanzador

aunque deban continuar las reformas y ajustes oportunos. Portugal y España, como otras economías del Sur, seguirán expuestas a los mercados financieros, si bien cuentan ahora con un mayor potencial a medio plazo, con un escenario más favorable para la recuperación. Las buenas noticias anuncian una perspectiva estable como consecuencia de la mejora indudable de las condiciones financieras, el alivio en las perspectivas económicas y la evolución más equilibrada de las cuentas.

Por parte española intervinieron como ponentes los economistas Ramón Tamames, Pablo Campos, Carlos A. Gasòliba, José-María Casado y Miguel Ángel Vázquez Taín, que hablaron sobre el camino recorrido por ambos países, desde la austeridad al crecimiento; de la Economía verde de los países ibéricos, y del papel de España y Portugal en el proceso de integración europeo. Por parte portuguesa intervinieron Fernando Teixeira dos Santos, Nuno Oliveira, Vítor Martins y Alda Martins, que trataron, desde la posición portuguesa, los mismos temas que sus colegas españoles.

Asamblea de la Confederación Fiscal Europea

Como viene siendo habitual por estas fechas, la Confederación Fiscal Europea (CFE) celebró en Ámsterdam, los días 18 y 19 de septiembre, su Asamblea de aprobación de presupuestos y su convención anual. En ambos actos participaron el presidente del REAF+REGAF Asesores Fiscales, Jesús Sanmartín, y el presidente del

Registro de Expertos en Economía Forense (REFOR), Leopoldo Pons. La Confederación Fiscal Europea es la única representación ante la UE en materia fiscal, y en sus foros se discuten los perímetros supranacionales que atañen a la fiscalidad transfronteriza, así como el ejercicio profesional en dichas geografías.

internacional



XVII Congreso Mundial de Economía

Del 6 al 10 de junio se celebró en Amán (Jordania) el XVII Congreso Mundial de Economía, organizado por la International Economic Association (IEA). El Consejo General de Economistas estuvo representado por su responsable de Relaciones Internacionales, José-María Casado Raigón.

Previo al inicio del Congreso tuvo lugar la reunión del Consejo Directivo de la IEA, presidida por el Premio Nobel de Economía Joseph E. Stiglitz y al que asistieron los representantes de las organizaciones profesionales de economistas de dieciocho países.

En su intervención en el Consejo Directivo, Casado se refirió a la unificación llevada a cabo en España de la profesión económica, conformando un numeroso colectivo entre los que se encuentran representados, además de los economistas académicos, todas las actividades profesionales propias de la economía, como son los economistas de em-

presa, fiscalistas, contables, auditores, enseñantes de los distintos niveles, consultores, asesores financieros, etc. En el Congreso Mundial, Casado intervino en la sesión dedicada a externalidades económicas, que estuvo presidida por el propio Stiglitz. La cuestión que planteó hizo referencia a las implicaciones políticas y externalidades macroeconómicas, afirmando en un breve texto que las crisis bancarias tienen un impacto más fuerte sobre la producción y sobre la economía del bienestar que sobre otras magnitudes financieras.



José-María Casado durante su intervención en el Congreso Mundial de Economía.

Congreso de la Orden de Expertos Contables de Francia

Por expresa invitación de la Presidencia de la Orden de Expertos Contables y de los Comisarios de Cuentas de Francia, asistimos a su LXIX Congreso, celebrado en Lyon los días 8, 9 y 10 de octubre.

Junto a las relaciones y contactos propios de este tipo de eventos, la ocasión fue aprovechada para mantener reuniones del CILEA y de la Federación de Expertos

Contables del Mediterráneo (FCM), dada la presencia de muchos de los países miembros en el congreso francés.

Muchos fueron los contactos llevados a cabo durante esos días con otras organizaciones nacionales e internacionales, así como con instituciones de referencia como el Banco Mundial, con el que se estudiaron vías de colaboración.



Reunión del Consejo Directivo del CILEA y XX Congreso del CECCAR

Entre los días 11 y 14 de Septiembre tuvieron lugar en Bucarest (Rumanía) las reuniones del Consejo Directivo de la Comisión de Integración Latina Europa y América (CILEA) –del que el Consejo General de Economistas forma parte–, y el XX Congreso de la organización rumana CECCAR, al que nuestro Consejo fue invitado.

CILEA es una asociación fundada en 1997 que agrupa organizaciones profesionales de Ciencias Económicas y Contables de países europeos y americanos de raíz latina, que representan en su conjunto a más de un millón de profesionales.

En el Consejo Directivo, se insistió en la necesidad de que desde CILEA debe ponerse el acento cada vez más en los pequeños y medianos despachos. También se analizó



La Asociación CILEA fue fundada en 1997 y agrupa organizaciones profesionales de Ciencias Económicas y Contables de países europeos y americanos de raíz latina.

un proyecto sobre fiscalidad de las pymes de todos los países miembros de CILEA.

Por otro lado, en el marco de estos eventos, se mantuvieron contactos con el fin de poner de nuevo en marcha las reuniones tripartitas de las organizaciones de España Italia y Francia.

El presidente del Consejo General participó en un acto de la Liga Europea de Cooperación Económica

El presidente del Consejo General de Economistas, Valentín Pich, participó el pasado 29 de septiembre en Barcelona en un seminario organizado por la European League for Economic Cooperation (LECE-ELEC) sobre *Las perspectivas de crecimiento económico en España y Portugal*, en el que intervinieron prestigiosos economistas, entre ellos, José Manuel González-Páramo –miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo– y Carlos A. Gasòliba.

La conferencia impartida por Pich llevó por título *Socios y entrelazados, antes de espaldas y ahora conscientes de retos comunes*, y en ella trató cuestiones como la unión bancaria, las inversiones hispano-lusas o la creación de un mercado ibérico del gas.

Creada en el año 1947 para impulsar el acercamiento y unificación de los pueblos de Europa, la European League for Economic Cooperation, ELEC (o, en castellano, Liga Europea de Cooperación Económica, LECE), es una asociación sin ánimo de lucro ni afiliación política que desarrolla sus actividades principalmente en el ámbito económico y financiero, donde promueve y defiende las ventajas del europeísmo frente a las tendencias proteccionistas de algunos países.

Como organismo consultivo de la Comisión Europea y de las Naciones Unidas, la Liga Europea de Cooperación Económica (LECE) ejerce como grupo de influencia en aquellos ámbitos con capacidad de decisión.



economistas

Consejo General

Σ economistas y titulados mercantiles

utiliza
nuestro valor
informativo!

amplio abanico
de revistas técnicas
y profesionales
al servicio del
mundo académico,
empresarial,
responsables de la
administración y
economistas



Calidad y diversidad de colaboradores y contenidos.

De gran **interés profesional**, leídas y consultadas por economistas, directores de empresa y profesionales del ámbito académico y la administración.

Información técnica y eficaz al servicio de la formación permanente de los economistas.

“economistas”
Información general

“3economi4”
Macroeconomía y universidad

“newsREA+REGA”
Auditoría

“REAF·REGAF revista”
Fiscal

“REFOR revista”
Forense

“boletín REC”
Contabilidad

“actualidad RASI”
Sistemas de la Información

“EAFinforma”
Asesoramiento Financiero

“MarketingNews”
Marketing

artículos técnicos

A propósito de la reforma tributaria

artículos técnicos

Desde que el pasado 5 de julio el Gobierno encargase a una Comisión de Expertos un informe para la reforma fiscal, ésta parece estar llegando a su fin tras un proceso de numerosos debates e interpretaciones contrapuestas. En el presente artículo se desgranán las luces y sombras de las previsibles modificaciones fiscales que en un futuro inmediato afectarán a todos los contribuyentes, en un entorno de coyuntura económica que las hace especialmente significativas.



Jesús Sanmartín Mariñas
Presidente del REAF-REGAF.

Más de un año llevamos dándole vueltas a la reforma y es ahora cuando empezamos a vislumbrar el final. Fue allá por el 5 de julio pasado cuando el Consejo de Ministros encargó a la Comisión de Expertos la elaboración de un informe sobre dicha reforma. Ese fue el punto de partida para el debate.

No sé por qué, cuando iba a ponerme a escribir estas líneas me acordé de la tantas veces repuesta en la televisión *A propósito de Henry*, seguramente porque el accidente que sufre un gran abogado, Henry, encarnado por el brillante Harrison Ford –otrora arqueólogo e intrépido aventurero–, le hace enfrentarse a una nueva existencia.

Eso parecía que le iba a suceder a los contribuyentes a y los profesionales de lo fiscal cuando se nos anunció una nueva reforma del sistema tributario. Más de un año llevamos dándole vueltas a la reforma y es ahora cuando empezamos a vislumbrar el final. Fue allá por el 5 de julio pasado cuando el Consejo de Ministros encargó a la Comisión de Expertos la elaboración de un informe sobre dicha reforma. Ese fue el punto de partida para el debate. Desde entonces peticiones, sugerencias, propuestas –entre otras las de nuestra corporación, que presentamos en diciembre pasado– y comentarios de todo tipo. En febrero vio la luz el citado informe y, desde entonces, rumores, desmentidos, más sugerencias, comentarios al informe, etc. El pasado 20 de junio conocimos las líneas maestras de los Anteproyectos y a la semana siguiente ya pudimos acceder a los mismos, comenzando el trámite de información pública,

lo que originó nuevos informes, simulaciones y demás. Por último, en la primera semana de agosto, en la página del Congreso de los Diputados, pudimos conocer los Proyectos de ley que se están tramitando en las Cámaras.

En definitiva, un tortuoso proceso que, y esto puede que sea lo más positivo, ha propiciado el debate. Asimismo ha conseguido que se llenaran páginas y páginas de diarios, económicos y generalistas, de revistas profesionales y que se abarrotaran las salas de conferencias.

Analizados los Anteproyectos y Proyectos, tendremos que preguntarnos si no estaremos ante un nuevo “parto de los montes”.

Por un lado, me da la impresión de que, de un tiempo a esta parte, y estoy tirando piedras a mi tejado, a la fiscalidad le damos una excesiva importancia esperando que resuelva todos los problemas económicos de países, regiones y municipios. La utilización de los tributos como herramienta de política económica puede que esté sobrevalorada, debido a la pérdida de soberanía de los gobiernos nacionales en la Unión Europea y a la necesidad de los gobernantes de captar votos. Como la política monetaria no depende de cada estado y vivimos en un mundo globalizado en el que, por ejemplo, la normativa de comercio nos viene dada desde fuera, los gobernantes intentan convencer a los ciudadanos de que con sus decisiones de retocar los tributos podemos conseguir crecimiento, bienestar, modificación del modelo productivo, o movimientos de personas y capitales. También resulta grotesco que, desde hace ya muchos años, se nos intenta hacer ver por el Gobierno de turno que se bajan impuestos, resaltando hasta las bajadas más raquílicas y, por el contrario, se pretende que pasen inadvertidas las subidas de los mismos.

Otra cuestión que hay que tener en cuenta cuando evaluamos esta reforma es que déficit del sector público sobre el PIB fue del 6,62 % el año pasado y que nos hemos comprometido a recortarlo hasta un 2,7% en 2016, lo que supone conse-

guir, reduciendo gastos, aumentando ingresos o con ambas acciones, que la diferencia entre gastos e ingresos se recorte en más de 40.000 millones anuales hasta entonces, como recurrentemente nos recuerda la Troika. Aunque pensemos que el entorno económico va a seguir mejorando, no parece posible ni deseable que de esta reforma se derive una pérdida recaudatoria demasiado importante y, cuanto mayor sea esta, más traumática será la reducción de gastos correspondiente, aunque sin duda hay que insistir en la austeridad, sobre todo en cuanto a los “no productivos” que, por cierto, nadie señala con precisión.

Con este escenario, a lo que sí creo que deberíamos aspirar es a corregir algunos vicios de nuestro sistema tributario: tipos nominales poco presentables en el entorno internacional y tipos efectivos sustancialmente más bajos de los que, además, no disfrutaban todos los contribuyentes –lo que origina falta de equidad horizontal–; marasmo normativo, tanto por la cantidad de normas como por su volatilidad; desigualdades tributarias interterritoriales excesivas en el Impuesto sobre el Patrimonio, en Sucesiones y Donaciones y en tributos presuntamente medioambientales; litigiosidad desbocada; un preocupante nivel de fraude fiscal; y unos contribuyentes sometidos a innumerables obligaciones tributarias formales.

En líneas generales, entendemos que la reforma está bien orientada en lo referente al acercamiento de tipos nominales y efectivos, rebajando los primeros e incrementando los segundos. Ello nos hará más competitivos respecto a otros países y dotará de mayor equidad al sistema.

En líneas generales, entendemos que la reforma está bien orientada en lo referente al acercamiento de tipos nominales y efectivos, rebajando los primeros e incrementando los segundos. Ello nos hará más competitivos respecto a otros países y dotará de mayor equidad al sistema. Sin embargo, es de lamentar que la reforma de la financiación de las Comunidades Autónomas y la anudada reforma de los tributos cedidos totalmente a ellas como Patrimonio, Sucesiones y Donaciones o



Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por no hablar de los asignados a las Haciendas Locales, no se haya podido abordar por cuestiones políticas que secularmente vienen impidiendo que modifiquemos unos tributos que se han quedado claramente obsoletos.

Creo que merece mención aparte que la norma no prevea en ningún caso la corrección del gravamen de rentas nominales por efecto de la inflación. Que en la actualidad no tengamos inflación no quiere decir que no volvamos a tenerla si nuestra economía sana.

Tampoco es demasiado alentadora la reforma de la Ley General Tributaria, todavía en fase de Anteproyecto ya que en este caso el trámite de información pública, fundamentalmente por lindar con cuestiones judiciales, se ha prolongado más que en el resto de Anteproyectos, pero todo parece indicar que se encamina a dar otra vuelta de tuerca a los obligados tributarios que están perfectamente censados y que, o bien cumplen casi escrupulosamente con sus obligaciones en este ámbito o bien es relativamente sencillo que la Administración les controle.

Después de examinar los Proyectos que modifican el Impuesto sobre la Renta, el Impuesto sobre la Renta de no Residentes y el IVA, así como el Proyecto que dará origen a una nueva ley del Impuesto sobre Sociedades, de manera muy resumida podemos destacar las modificaciones siguientes.

En cuanto al Impuesto sobre la Renta, seguramente lo más importante es la rebaja de tipos en dos escalones, 2015 y 2016, si las Comunidades Autónomas quieren –porque siguen conservando su capacidad normativa en lo referente a la tarifa autonómica–, de tal forma que pasaremos de soportar unas escala entre un 24,75 y un 52% o más a otras con tipos de entre el 20 y el 47% en 2015 o entre el 19 y el 45% en 2016.

También se puede resaltar la tan debata limitación a la exención de las indemnizaciones por despido –180.000 euros–, la rebaja del 40 al 30% de las reducciones de rentas irregulares, la supresión de la exención de los primeros 1.500 euros de dividendos, alguna medida de flexibilización en la tributación de las rentas del ahorro y del ahorro-previsión, la reducción del universo de autónomos que se podrán acoger a módulos en 2016, la vuelta a la base del

ahorro de las ganancias y pérdidas generadas hasta en un año, la mayor flexibilidad para compensar los compartimentos de la base del ahorro, la exigencia de impuesto de salida a contribuyentes que se vayan a residir al extranjero y tengan paquetes accionariales significativos o el establecimiento de impuestos negativos, al estilo de la actual deducción por maternidad, para discapacitados y familias numerosas.

Creo que merece mención aparte que la norma no prevea en ningún caso la corrección del gravamen de rentas nominales por efecto de la inflación. Que en la actualidad no tengamos inflación no quiere decir que no volvamos a tenerla si nuestra economía sana. Pero siendo esto negativo, desde luego es muy preocupante que se hayan eliminado los coeficientes de corrección monetaria para las plusvalías puestas de manifiesto en la transmisión de inmuebles, y mucho peor que se eliminen, de un día para otro –del 31 de diciembre de este año al 1 de enero de 2015– los coeficientes de abatimiento. Que, por ejemplo, un contribuyente con un inmueble adquirido en 1980, cuando lo venda en 2015 tenga que tributar por el 24% de la plusvalía, no creo que tenga demasiado sentido sabiendo que la mayor parte de la misma es nominal porque en los primeros años de tenencia del bien se producían inflaciones de dos dígitos.

En el Impuesto sobre Sociedades, además de la rebaja de tipos para las empresas que tributan por el régimen general, las menos, del 30 al 28% en 2015 y al 25% en 2016, hay que resaltar, como cambios fundamentales, la nueva configuración de la corrección de la doble imposición que, también cuando procede de rentas de fuente interna pasa a hacerse vía exención –pero sin corregirla cuando el porcentaje de participación no llegue al 5%–, la drástica simplificación de la tabla de amortizaciones, la nueva vuelta de tuerca a las pérdidas por deterioro difiriendo su deducción en el caso de renta fija, inmovilizado material e intangibles, cierta racionalización en la valoración de operaciones vinculadas –por ejemplo en las operaciones socio-sociedad, defi-

niéndose como vinculadas solo cuando el socio llega al 25% o más de participación– y la supresión de algunas deducciones.

Por otro lado, se incentiva el fortalecimiento de la empresa mediante la reserva de capitalización, se atacan algunas operaciones que pueden llevar al recorte de las bases imponibles del impuesto a través de compras apalancadas y se perpetúa la limitación a la compensación de bases negativas, si bien ahora con un límite del 60% de la base previa y dejando compensar, como mínimo, un millón de euros al año.

En el IVA se recogen también un buen puñado de modificaciones, unas veces para cumplir el calendario de cambios que impone la Directiva, como es el caso del lugar de realización de los servicios electrónicos o de radiotelevisión, otras con medidas que pretenden prevenir el fraude, como la de introducir nuevos supuestos de inversión del sujeto pasivo, y también adaptando nuestra norma interna a la jurisprudencia comunitaria.

En el IVA se recogen también un buen puñado de modificaciones, unas veces para cumplir el calendario de cambios que impone la Directiva, como es el caso del lugar de realización de los servicios electrónicos o de radiotelevisión, otras con medidas que pretenden prevenir el fraude, como la de introducir nuevos supuestos de inversión del sujeto pasivo, y también adaptando nuestra norma interna a la jurisprudencia comunitaria.

Para terminar y a efectos prácticos, como hemos visto, tal y como le ocurría al Henry de la película mencionada, los contribuyentes y profesionales se enfrentan a una nueva vida fiscal en muchos aspectos pero, al igual que él, no dejan de estar condicionados por lo anterior, por la norma vigente, así que tenemos hasta finales de este año para tomar las decisiones que nos hagan más llevadero ese paso, por lo que no tenemos más remedio que examinar la nueva norma, incluso antes de que la podamos ver en el BOE y analizar con cuidado su régimen transitorio.

artículos técnicos

artículos técnicos

La justa causa en la revocación del nombramiento del auditor y en la renuncia del auditor a continuar con el contrato de auditoría o a emitir el informe de auditoría

La justa causa es el elemento esencial que debe concurrir tanto en la revocación del nombramiento de auditor por parte de la entidad auditada como en la renuncia del auditor a continuar el contrato de auditoría o a emitir el informe de auditoría. Sin embargo, el concepto de justa causa no siempre está correctamente definido por la legislación en materia de auditoría ni suficientemente acreditado.



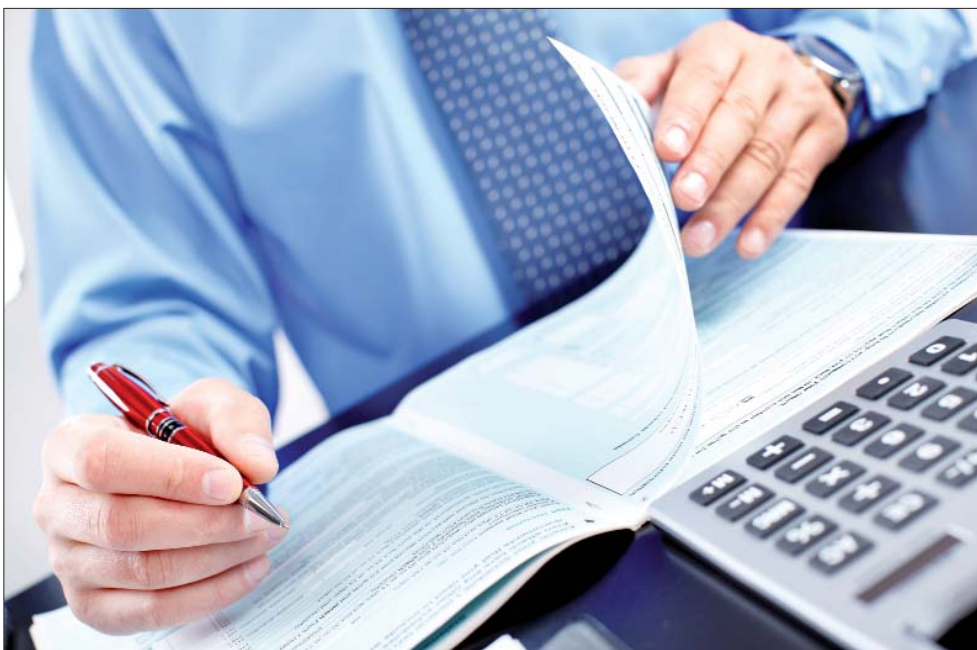
Eladio Acevedo Heranz
Vicepresidente del REA+REGA Corporación de Auditores.

I. REVOCACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR.

El contrato de auditoría no puede ser rescindido ni revocado el nombramiento de auditor por los órganos competentes durante el periodo de contratación inicial, o antes de que finalice cada uno de los trabajos para los que fueron contratados una vez finalizado el periodo inicial, sin que medie justa causa.

Cuando concurra justa causa, los administradores de la sociedad o las personas legitimadas para solicitar el nombramiento de auditor podrán pedir al Juez la revocación del auditor designado por la Junta General o por el Registrador mercantil, y el nombramiento de otro.

La posibilidad de revocación del auditor nombrado por la Junta General o por el



Registrador mercantil, en su caso, se ha de producir bajo el requisito indispensable de la existencia de justa causa, con lo que el legislador pretende evitar que pueda menoscabarse la necesaria independencia del auditor, mediante la libre revocación de su nombramiento por la otra parte contratante

Al prohibirse la revocación del nombramiento de los auditores por la Junta General antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, sin que medie justa causa, se está tratando de introducir una garantía adicional a la independencia de los auditores en el ejercicio de su trabajo profesional.

La tutela en la aplicación de esta norma y por consiguiente de la apreciación de la justa causa en los supuestos de revocación de auditores corresponderá en última instancia a los órganos jurisdiccionales que fijarán el concepto al resolver las posibles controversias que se susciten respecto al mismo, todo ello sin perjuicio de que los Registradores cuando se les solicite la inscripción de nuevos auditores sin que haya finalizado el plazo para el que fueron nombrados puedan entrar a valorar la existencia o no de justa causa, si bien, en la práctica, no suelen hacer evaluación alguna de la posible existencia de justa causa.

El órgano competente para rescindir el contrato de auditoría o revocar el nombramiento del auditor será el mismo que suscribió el contrato o efectuó el nombramiento, que en caso de tratarse de una auditoría obligatoria de una sociedad anónima será la Junta General de accionistas.

El órgano competente para rescindir el contrato de auditoría o revocar el nombramiento del auditor será el mismo que suscribió el contrato o efectuó el nombramiento, que en caso de tratarse de una auditoría obligatoria de una sociedad anónima será la Junta General de accionistas.

Si figura inscrito en el Registro mercantil como auditor de las cuentas anuales de la sociedad y por tanto con contrato en vigor hay que entender que hasta que no se le notifique formalmente el acuerdo de revocación de su nombramiento, tomado por la Junta General, estará obligado a cumplir dicho contrato.

En este sentido, el auditor mantendrá su obligación de realizar el trabajo de auditoría de cuentas para el que estaba nombrado hasta tanto no tenga constancia fehaciente de que se haya producido la revocación de su nombramiento por el

órgano social que previamente le había nombrado y se haya inscrito tal acuerdo en el Registro mercantil correspondiente.

La revocación del nombramiento de auditor debe inscribirse en el Registro mercantil correspondiente.

La rescisión del contrato de auditoría o la revocación del nombramiento de auditor por los órganos competentes debe ser comunicada al ICAC por los auditores de cuentas y las sociedades de auditoría, y la entidad auditada en un plazo de quince días hábiles desde que ésta se haya producido.

Para la inscripción en el libro de nombramiento de expertos independientes y de auditores y su Diario de presentación que se lleva en los Registros Mercantiles de la revocación del auditor efectuada por la Junta General antes de que finalice el período para el que fue nombrado, será suficiente que se exprese que ha mediado justa causa.

Ni la Ley de Auditoría de Cuentas ni el Reglamento que la desarrolla definen qué se entiende por justa causa para la rescisión del contrato de auditoría o la revocación del nombramiento del auditor. Sin embargo, sí definen que no son justa causa para la rescisión del contrato de auditoría las divergencias de opiniones sobre tratamientos contables o procedimientos de auditoría.

La rescisión del contrato de auditoría o la revocación del nombramiento de auditor por los órganos competentes debe ser comunicada al ICAC por los auditores de cuentas y las sociedades de auditoría, y la entidad auditada en un plazo de quince días hábiles desde que ésta se haya producido.

Las divergencias de opiniones sobre tratamientos contables o procedimientos de auditoría podrían dar lugar, dependiendo de su materialidad, a la existencia de salvedades por incumplimiento de principios y criterios contables o limitación al alcance del trabajo del auditor. Es por ello que el legislador trata de proteger al auditor cuando se encuentra

ante situaciones que pueden dar lugar a la existencia de circunstancias con posible efecto en la opinión (salvedades) al evitar que pueda ser revocado por la entidad auditada invocando esta que media justa causa.

Hay que advertir que la existencia de justa causa para rescindir un contrato de auditoría o revocar un nombramiento de auditor, no es una cuestión que esté definida y delimitada con precisión en la Ley de Auditoría y en el Reglamento que la desarrolla, excepto en lo referente a que las divergencias de opinión sobre tratamientos contables o procedimientos de auditoría, que no tendrán la consideración de justa causa, por lo que en cada caso deberá dirimirse en la instancia judicial o ante el Registro Mercantil pertinentes.

II. RENUNCIA A CONTINUAR CON EL CONTRATO DE AUDITORÍA.

El auditor de cuentas o sociedad de auditoría puede dejar de emitir el informe de auditoría o renunciar a continuar con el contrato de auditoría por la existencia de justa causa y siempre que se encuentre en presencia de alguna las siguientes circunstancias:

- 1º. Existencia de amenazas que pudieran comprometer de forma grave su independencia u objetividad, o
- 2º. Imposibilidad absoluta de realizar el trabajo encomendado por circunstancias no imputables al propio auditor.

Se trata de amenazas sobrevenidas que no existían o de las que el auditor no tenía conocimiento en el momento de aceptar el encargo o de iniciar el trabajo y sobre las que el auditor no puede establecer salvaguardas, como por ejemplo, el auditor de cuentas individual al que detectan una grave enfermedad que le obliga a renunciar a continuar con el contrato de auditoría por la existencia de justa causa, debiendo ser sustituido por el auditor de cuentas o sociedad de auditoría suplente, o el auditor de cuentas individual que audita una entidad de interés público y que por tanto debe rotar obligatoriamente una vez transcurridos

siete años desde el contrato inicial, y al tratarse de un auditor individual debe proceder a renunciar a continuar con el contrato por la existencia de justa causa, debiendo ser sustituido por el auditor de cuentas o sociedad de auditoría suplente y debiendo transcurrir en todo caso un plazo de dos años para que dicho auditor pueda volver a auditar a la entidad.

El auditor se encuentra ante una imposibilidad absoluta de realizar el trabajo encomendado si concurre alguna de las siguientes circunstancias:

1°. Cuando la entidad auditada no haga entrega al auditor de las cuentas anuales formuladas objeto de examen, siempre que éste haya requerido su entrega por escrito.

2°. Cuando existan situaciones excepcionales que impidan al auditor realizar su trabajo en sus aspectos sustanciales no imputables al auditor de cuentas y distintas de las de carácter técnico.

En este tipo de supuestos para entender que el auditor se encuentra ante una imposibilidad absoluta de realizar el trabajo encomendado cuando la entidad auditada no le haga entrega de las cuentas anuales objeto de examen, debe, al menos, haber requerido por escrito las

cuentas anuales y la entidad haber negado su entrega o no haber atendido dicho requerimiento, y dejar constancia documental de tales hechos en sus papeles de trabajo.

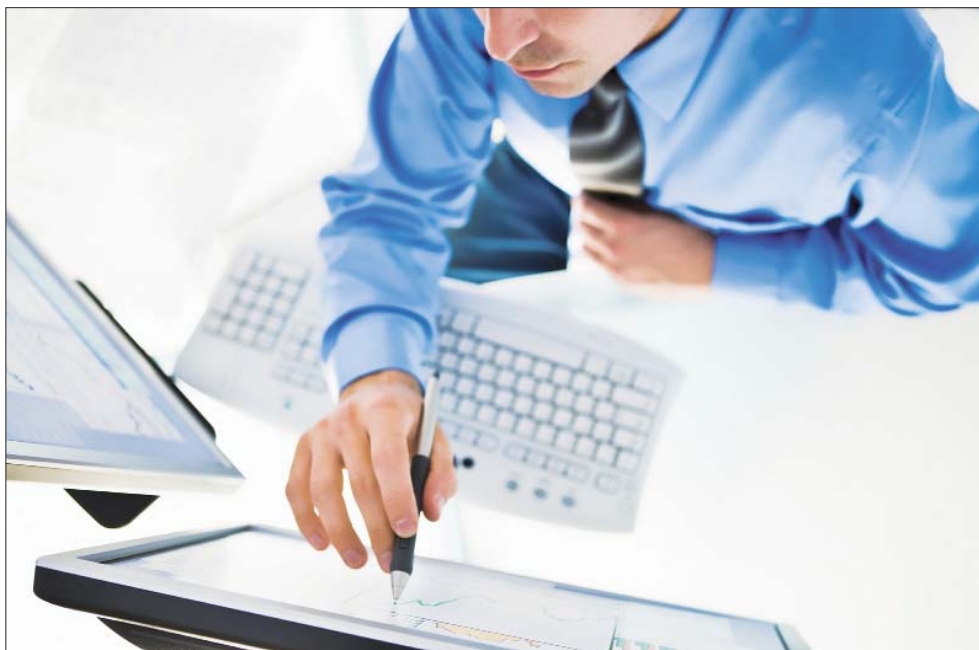
Se entiende que no se ha producido la entrega cuando haya transcurrido más de un año desde la fecha de referencia de las cuentas anuales.

Se entiende que no se ha producido la entrega cuando haya transcurrido más de un año desde la fecha de referencia de las cuentas anuales.

Sin embargo, no existe imposibilidad absoluta en la realización del trabajo de auditoría cuando el auditor no pueda aplicar aquellos procedimientos de auditoría que resulten necesarios para obtener evidencia de auditoría en relación con la información de las cuentas anuales, en cuyo caso el informe de auditoría se emitiría con una:

1°. Opinión modificada con salvedades por limitaciones al alcance del trabajo realizado, o

2°. Abstención de opinión u opinión denegada por limitaciones al alcance del trabajo realizado.



En consulta formulada sobre la actuación que debe seguir un auditor de cuentas ante la falta de pago de sus honorarios por parte de la entidad auditada, el ICAC entiende que la legislación específica reguladora de la auditoría de cuentas no ha previsto la posible situación de que el auditor no desee continuar auditando una determinada sociedad, ya que implícitamente no se admite que el auditor pueda dejar de cumplir sus funciones sin causa justificada. Ahora bien, aun considerando lo anterior no cabe obligar al auditor a que realice sus trabajos si la otra parte incumple las obligaciones contractuales. En consecuencia, ante la ausencia de una regulación expresa por la legislación específica aplicable y en lo que se refiere a la relación estrictamente contractual entre auditor y sociedad auditada, el ICAC entiende que desde una perspectiva contractual, ante el incumplimiento por la entidad auditada de la obligación de abonar los honorarios debidos al auditor, el derecho permite a éste optar entre exigir el cumplimiento de dicha obligación o la resolución de la misma, o incluso solicitar la resolución después de haber optado por el cumplimiento, cuando este resultare imposible.

El auditor de cuentas detallará en un escrito todas las circunstancias determinantes de la falta de emisión del informe, o la renuncia al contrato de auditoría.

El auditor de cuentas detallará en un escrito todas las circunstancias determinantes de la falta de emisión del informe, o la renuncia al contrato de auditoría. Este escrito deberá ser remitido a la entidad auditada en un plazo no superior a quince días hábiles desde la fecha en que el auditor tuviera constancia de la circunstancia referida, y siempre con anterioridad a la fecha en la que el informe de auditoría debiera emitirse para cumplir con la finalidad para la que fue contratado.

El auditor en tales situaciones, y aún en el supuesto de que la entidad se muestre disconforme con la renuncia, debe emitir un informe en el que ponga de manifiesto los resultados del trabajo realizado hasta ese momento e indicando las circunstan-

cias que le impiden continuar con dicho trabajo (circunstancias que deberán documentarse adecuadamente, a fin de poder acreditar su concurrencia ante cualquier instancia). El citado informe, así como la renuncia a su nombramiento, deberán ser comunicados de forma fehaciente a los Administradores de la entidad, instando a éstos a realizar las actuaciones necesarias a fin de que la Junta General adopte los acuerdos correspondientes al nombramiento de un nuevo auditor, en su sustitución, y a inscribir posteriormente dichos acuerdos en el Registro mercantil.

Cuando se trate de auditorías obligatorias se debe informar razonadamente al Registro mercantil correspondiente al domicilio social de la sociedad auditada y el ICAC de las circunstancias determinantes de la falta de emisión del informe, o de la renuncia a continuar con el contrato de auditoría, en un plazo no superior a quince días hábiles desde la fecha en que el auditor tuviera constancia de la circunstancia determinante.

Las obligaciones del auditor en relación al trabajo de auditoría a realizar sobre las cuentas anuales del ejercicio respecto al cual concurren amenazas graves a la independencia y a la objetividad del auditor o imposibilidad absoluta de realizar el trabajo encomendado por causas no imputables al auditor, concluyen cuando el auditor ha realizado las siguientes actuaciones:

- 1º. Requerir por escrito a la entidad auditada para que haga entrega de las cuentas anuales formuladas objeto de examen.
- 2º. Detallar en un escrito todas las circunstancias determinantes de la falta de emisión del informe o la renuncia al contrato de auditoría.
- 3º. Remitir el escrito a la entidad auditada y al Registro mercantil e ICAC (estos dos últimos solo en el caso de auditoría de cuentas obligatoria) en un plazo no superior a quince días hábiles desde la fecha en que el auditor tuviera constancia de la circunstancia determinante y anterior a la fecha en que el informe de auditoría debió ser emitido para cumplir con la finalidad para la que fue contratado.



economistas
Consejo General

¿hay algo más importante que tus hijos?

Ahora garantizar su futuro es muy sencillo...

...y cuesta mucho menos de lo que ellos se merecen

SEGURO DE ORFANDAD PARA ECONOMISTAS Y TITULADOS MERCANTILES

MSC, Correduría de Seguros, y AXA han diseñado un **Seguro de Orfandad** a medida de los **Economistas y Titulados Mercantiles Colegiados** para que, pase lo que pase, tengas la tranquilidad de que tus hijos tienen su futuro asegurado.

En caso de que tú fallezcas, **tus hijos recibirán una renta mensual hasta que cumplan los 25 años.**

hasta
800 €/mes

para garantizar
sus estudios

para asegurar
su manutención

complemento ideal
para otros seguros

Ejemplo 1:

Un padre o una madre de **40 años** con **dos hijos de 12 y 10 años** que quisiera garantizar una **renta mensual de 500 €** para cada uno de sus hijos, **pagaría sólo 46,45 € trimestrales**, impuestos incluidos.

Ejemplo 2:

Un padre o una madre de **35 años** con **tres hijos de 10, 9 y 7 años** que quisiera garantizar una **renta mensual de 500 €** para cada uno de sus hijos, **pagaría sólo 62,70 € trimestrales**, impuestos incluidos.

Ejemplo 3:

Un padre o una madre de **45 años** con **dos hijos de 16 y 15 años** que quisiera garantizar una **renta mensual de 800 €** para cada uno de sus hijos, **pagaría sólo 71,50 € trimestrales**, impuestos incluidos.

msc
correduría de seguros

depende de ti

¿Tu proyecto a medida en menos de un minuto?

Entra en
www.segurodeorfandad.com
o llámanos al
954 233 254

artículos técnicos

La Tasa Tobin y la globalización financiera

artículos técnicos

Economistas sin Fronteras

El establecimiento de una Tasa a las Transacciones Financieras (TTF) es identificado como una gran fuente de financiación potencial de políticas sociales y de desarrollo por sus partidarios. La idea de gravar los movimientos especulativos de capitales no parece entrañar especial complejidad o incoherencia, especialmente en un contexto de crisis desencadenada por la sofisticación de los mecanismos generados por el propio capitalismo financiero. Sin embargo, desde su propuesta hace ya casi medio siglo, la “Tasa Tobin” ha sido ampliamente rechazada por el sector financiero argumentando su previsible impacto negativo sobre la economía en su conjunto. “Toda verdad pasa por tres etapas. En la primera, se ridiculiza. En la segunda, genera una violenta oposición. En la tercera, se acepta porque es evidente” ¿Estará describiendo Arthur Schopenhauer la trayectoria de la TTF?



Ismael Álvarez
Economistas sin Fronteras

1. Los orígenes de la Tasa Tobin

La Tasa toma su denominación de James Tobin, economista estadounidense, premio Nobel de Economía (1981) y asesor de la presidencia del gobierno de los EE.UU. Estamos en el año 1971 y la economía americana viene arrastrando desequilibrios como consecuencia del

ingente gasto que supone la guerra de Vietnam. Los desajustes, tanto en la balanza comercial como en las cuentas públicas, se tratan de corregir con distintas políticas, entre otras, con la emisión de papel moneda sin la contrapartida del oro, con lo cual el gobierno norteamericano dejaba desvirtuados los acuerdos de Bretton Woods y desprotegida la moneda americana que se ve acosada por continuos ataques especulativos en los mercados de divisas. En marzo de 1971, en medio de las tormentas que vapulean al dólar, Tobin hace su propuesta de aplicar una tasa a las operaciones de compraventa de divisas. Con esta medida se pretendía disuadir a los especuladores que operan continuamente en el mercado de divisas buscando beneficios en el corto plazo; al especulador ya no le resultaría tan rentable.

La presión sobre el dólar persiste. Ahora el turno corresponde a los bancos centrales de los países firmantes de los acuerdos de Bretton Woods, que les faculta para solicitar a la Reserva Federal de los EE.UU. el cambio de sus divisas

en dólares por oro. Ante esta presión, que sobrepasa las capacidades de resistencia del dólar, el presidente norteamericano Richard Nixon anuncia en octubre de 1971 el fin del “cambio patrón oro”. A partir de aquí, las monedas “atadas” por los acuerdos de Bretton Woods a un tipo de cambio fijo con el dólar empiezan a fluctuar, iniciándose una nueva etapa en la economía mundial.

2. La globalización financiera y la actualización de la Tasa Tobin

La globalización financiera ha convertido el movimiento de capitales, tradicionalmente al servicio de la economía real, en un fenómeno autónomo de índole marcadamente especulativo y en proporciones y escalas desconocidas.

El capitalismo financiero ha encontrado el mecanismo para hacer dinero del dinero, desviándolo de la inversión y destinándolo a la especulación, con una aceleración progresiva a lo largo de los últimos 20 años, hasta llegar al momento actual.

Varios son los factores que han contribuido a esta explosión de la globalización financiera:

- La desaparición del socialismo real, a principios de los 90.
- La internacionalización de grandes empresas y el aumento del comercio mundial.
- La desregulación, muchas veces pactada, del movimiento de capitales.
- La ingeniería financiera y el diseño de nuevos productos financieros complejos y muy sofisticados.
- El continuo avance de las tecnologías de la información.

Un sofisticado sistema de telecomunicaciones avanzadas conecta miles de potentes ordenadores y pantallas en todo el mundo. Veinticuatro horas al día se procesan millones de datos que se ponen al servicio de miles de agentes e intermediarios financieros, facilitando los movimientos especulativos de capitales y permitiendo, sin ningún tipo de regulación o control, comprar y vender, entrar y salir con un mismo título o mo-

neda en distintos mercados, varias veces al día, para evitar pérdidas o para beneficiarse de las diferencias de valoración entre mercados.

Para tratar de aproximarnos a la magnitud de estos movimientos, sirva como referencia el dato facilitado por el Banco de Pagos Internacionales (BPI) basado en las encuestas periódicas que hace entre los 60 bancos centrales más importantes del mundo, miembros del BPI: durante el mes de abril del 2013 se alcanza un record histórico en el volumen medio diario de movimiento de capitales en el mercado de divisas; la contratación alcanza la escalofriante cifra de 5'3 billones de dólares a nivel mundial.

Paralelamente a la evolución y desarrollo de la globalización económica y financiera, comienzan a surgir distintas corrientes, de ideologías diversas y en diferentes países, que convergen en el movimiento denominado antiglobalización. Bajo este concepto, se asocian movimientos anticapitalistas, ecologistas, pacifistas, organizaciones preocupadas por la pobreza y exclusión social, ONG, organizaciones sindicales y obreras, etc., sin que, necesariamente, haya conexión entre dichos movimientos.

El capitalismo financiero ha encontrado el mecanismo para hacer dinero del dinero, desviándolo de la inversión y destinándolo a la especulación, con una aceleración progresiva a lo largo de los últimos 20 años, hasta llegar al momento actual.

Una de estas organizaciones es la Asociación por la Tasación de las Transacciones financieras y por la Acción Ciudadana (ATTAC). Fundada en Francia en 1998, nace con el objetivo de crear un grupo de presión a favor de la implantación de un control sobre transacciones financieras internacionales que permita restringir los movimientos especulativos de capitales y la volatilidad de los mercados financieros.

Presente en unos 40 países, participó en la creación de distintas iniciativas como el Foro Social Mundial en 2001 y el Foro

Social Europeo en 2002. Critican el libre comercio que, aunque pueda crear riqueza, está mal repartida. Las críticas se extienden a grandes instituciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial o la Organización Mundial del Comercio, que actúan bajo el control del poder económico de algunas potencias.

Entre sus propuestas más significativas están el control de los mercados financieros, de las agencias de calificación, un impuesto a las transacciones financieras y la supresión de los paraísos fiscales.

3. Viabilidad de la Tasa Tobin

Simultáneamente a las demandas de los movimientos antiglobalización, en las últimas décadas han ido surgiendo debates e informes de viabilidad de una posible tasa a las transacciones financieras internacionales entre el colectivo de economistas.

En el año 2005, el excanciller austriaco Schussel hace un llamamiento para aprobar, en el ámbito de UE, una tasa tipo Tobin, pero la propuesta es rechazada. En aquel momento “no tocaba”.

Uno de estos informes fue patrocinado por Naciones Unidas en 1996, analizando la relación costo-beneficio de la aplicación de la tasa. En otro, el austriaco Stephan Schulmeister, miembro de Instituto Austriaco de Investigación Económica, analizaba los impactos en el volumen de transacciones o los ingresos esperados a nivel mundial en función de varias alternativas para dicho impuesto.

El economista alemán Paul Spahn afirmaba en 1995 que era imposible aplicar una “Tasa Tobin” de forma generalizada por las dificultades de segregar los movimientos de capitales que van a la economía real de los movimientos especulativos. Sugiere un tipo de gravamen muy bajo para las transacciones normales y otro más elevado sobre operaciones repetitivas. Este último estaría latente y solo se aplicaría en situaciones de ataques especulativos.

George Soros, economista, financiero, una de las mayores fortunas del mundo y conocido practicante de los movimientos especulativos de capitales, declaraba que una “Tasa Tobin” desincentivaría la especulación, pero también reduciría la liquidez del mercado.

Pero la posición de los economistas sobre este tema va evolucionando con los años a medida que se evidencian los impactos de la falta de regulación financiera. Joseph Stiglitz, Premio Nobel de economía en 2001, considera que el libre flujo de capitales sin restricciones y sin frenos perjudica la estabilidad financiera mundial. Lanza severas críticas sobre la complejidad de los productos financieros y sobre las instituciones financieras internacionales que los amparan, como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial

En el año 2005, el excanciller austriaco Schussel hace un llamamiento para aprobar, en el ámbito de UE, una tasa tipo Tobin, pero la propuesta es rechazada. En aquel momento “no tocaba”.

La crisis financiera del 2008, desencadenada en el centro mismo del capitalismo global (EE.UU), provoca importantes reacciones en la atención e interés sobre la “Tasa Tobin” como instrumento de estabilidad financiera y como solución para financiar el desarrollo y corregir los grandes desequilibrios a nivel mundial.

En este contexto, es en el seno de la Unión Europea, golpeada de forma especial por la crisis financiera, donde finalmente se toma la iniciativa y la delantera en torno a la posibilidad de aplicar una tasa a las transacciones financieras. En octubre de 2012, 11 países de la U.E. acuerdan avanzar en la creación de un impuesto tipo “Tasa Tobin”. El acuerdo tomaría la forma de una cooperación reforzada para evitar el veto de Inglaterra.

Esta secuencia de hechos es el hilo conductor que nos llevaba, 45 años después de que Tobin propusiera su tasa, a que los ministros de economía de 11 países europeos alcanzaran en abril un principio de acuerdo para aplicar un impuesto sobre transacciones financieras. Los 11 países

que alcanzan el acuerdo son: Alemania, Francia, Italia, España, Bélgica, Austria, Portugal, Grecia, Estonia, Eslovaquia y Eslovenia (entre todos representan el 63% del PIB de la UE)

De este acuerdo preliminar alcanzado se pueden extraer las primeras características del nuevo impuesto:

- La tasa solo se aplicará en su primera fase a las transacciones de acciones (con un gravamen del 0,1%) y, en función de las reacciones del mercado, a sus derivados (en este caso la tasa sería del 0,01%). El impuesto no aplicaría, por tanto, a todos los activos financieros.
- La recaudación se destinará a las arcas de los Estados miembros, no a un nuevo presupuesto de la eurozona ni a cuestiones como la cooperación al desarrollo.
- Siete países que están en la Eurozona no participan en el acuerdo: Holanda, Luxemburgo, Finlandia, Irlanda, Letonia, Chipre y Malta.
- Los 10 países restantes de la U.E. que no están en la Eurozona tampoco participan en el acuerdo, entre ellos Inglaterra, que abiertamente se opone, probablemente por el impacto negativo que puede suponer para el importante sector financiero con sede en Londres.

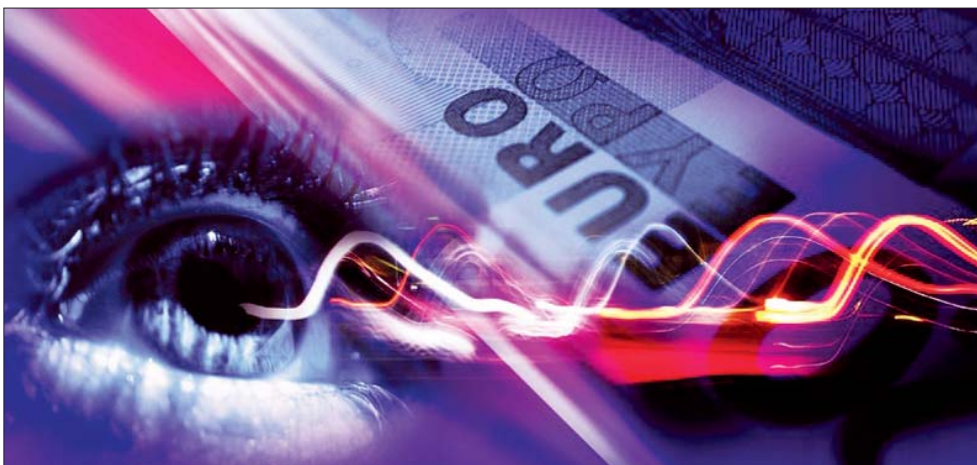
La noticia de este acuerdo se puede calificar como un paso trascendental en el largo recorrido hacia una regulación y control de los movimientos de capitales. La entrada en vigor de la "Tasa Tobin", prevista inicialmente para 2015, se ha retrasado a 2016 y antes de esta fecha los países firmantes todavía incorporarán mo-

dificaciones a este acuerdo preliminar. En la propuesta de los 11 hay mucha precaución ante las posibles reacciones de los flujos financieros, temor a que haya importantes huidas de capitales hacia los países que no aplican el impuesto (y no solamente los intrínsecamente especulativos) e inquietud ante posibles contracciones en la liquidez que puedan afectar a la economía real.

Por otra parte, la propuesta de tasa alcanzada en este consenso se trata de un acuerdo de mínimos, aplicada sobre un segmento muy acotado de los instrumentos financieros y con unos tipos impositivos realmente prudentes, lejos de la propuesta de James Tobin del 0,5%. Lejos también parece quedar la finalidad recaudatoria del impuesto propuesta por movimientos sociales y ONG que llevó a denominarla tasa "Robin Hood".

Es prematuro pronunciarse sobre la viabilidad de la Tasa Tobin pero si el ensayo del prudente acuerdo alcanzado fuese positivo, podría abrir la puerta a que otros países de la UE se fuesen incorporando y sumando al impuesto.

La aplicación de una Tasa a las Transacciones Financieras, ampliada a otros productos financieros y extendida a nivel global, podría convertirse en fuente de financiación para la cooperación al desarrollo, la lucha contra el cambio climático y, en definitiva, para lograr una economía más justa, no es una utopía aunque todavía quedan muchos pasos que dar y esfuerzos de incidencia política que hacer para que se cumpla.



Julio Alcaide Inchausti, al servicio de los economistas españoles

El texto que reproducimos en este número constituye un merecido reconocimiento profesional y personal del profesor Juan Velarde a Julio Alcaide Inchausti, uno de los padres de los economistas españoles. El artículo hace un exhaustivo recorrido biográfico del economista dando a conocer su figura personal y su alcance dentro de la ciencia económica.

Artículo publicado en la Revista 3economi4 nº 11 del Consejo General de Economistas de España (4º Trimestre de 1991)



Juan Velarde Fuertes

Catedrático de Estructura Económica de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuando el Jurado del Premio de Economía Rey Jaime I, que se otorgaba por primera vez, lo concedía a Julio Alcaide Inchausti –compartiéndolo con Antonio Espasa–, tenía en cuenta dos cosas: su alta competencia como estadístico, y haber contribuido, con sus investigaciones, a mejorar los instrumentos que tienen hoy a su disposición los economistas españoles.

A los 70 años, casado, con 19 hijos, trabajador infatigable –se pasó el último verano en la Sierra madrileña revisando las primeras cifras de la próxima indagación del Servicio de Estudios del BBV sobre la distribución provincial de la Renta Nacional española, y la víspera de la concesión del premio aparecía un artículo suyo en ABC, glosando una aportación de Fuentes Quintana–, con un gesto siempre risueño de buena persona, bajo su bigote blanco, Julio Alcaide Inchausti se ha convertido en una pieza fundamental de la investigación española de la economía. Ello obliga, en primer lugar, a preguntarnos cómo lo ha conseguido.

Ascendencia familiar y estudios

Ante todo, por la influencia de su padre, Ángel Alcaide Tapiador, un manchego de Malagón, que se convirtió en funcionario del Cuerpo de Telégrafos. El papel social de estos servidores públicos, con una cultura media alta, al desperdigarse por los pueblos y ciudades de España, fue considerable. Este caso no resulta una excepción. Le habían destinado a Hinojosa del Duque, en el Valle de los Pedroches, en la provincia de Córdoba. Se casó con una muchacha de Ciudad Real. En Hinojosa del Duque nacieron sus dos primeros hijos, Ángel, que después llegaría a ser ca-

tadrático y profesor emérito de Econometría de la Universidad Complutense, y Mercedes. El pueblo se le venía encima. Por eso consideró una liberación ser destinado a Cádiz. Allí nacería, en 1921, Julio. Pero la vida era mucho más dura, con una menor inserción en el entramado social que en Hinojosa del Duque. Así que retomó con la familia a esta localidad, en la que permanecería hasta 1936.

Había en ella un buen colegio regentado por los carmelitas. A él asistió Ángel, el hijo mayor. Pero, como sucedía entonces, allí sólo podían recibir enseñanza los varones. Cuando la hija segunda, Mercedes, se acercó a la edad propia para iniciar el bachillerato, surgió el problema. Como era natural en persona tan amante de la instrucción como Alcaide Tapiador, era preciso que su hija cursase la enseñanza media. La familia no tenía ingresos para enviarla a un internado en Córdoba. Por eso, con otras personas de la intelectualidad local —el farmacéutico, un sacerdote, unos maestros— Ángel Alcaide organizó una Academia con el fin de preparar a los alumnos, en régimen de enseñanza libre, para examinarse en el Instituto de Peñarroya-Pueblonuevo del Terrible. Entonces en la provincia solamente existían otros dos Institutos: el de Córdoba y el de Cabra.

Surgió así la *Academia de Don Ángel* en Hinojosa del Duque. Su organizador y director se convirtió en un gran profesor de Matemáticas. Pronto quedó claro en el caso de otro muchacho de la localidad, Alfonso García Barbancho. De familia muy católica, iba, naturalmente, al colegio de los carmelitas. No marchaba nada bien en Matemáticas. En el tercer curso, en junio, lo suspendieron al ir a examinarse al Instituto. La familia lo envió a la *Academia de Don Ángel* a lo largo del verano. En septiembre le dieron matrícula de honor. Y no sólo esto; pasó a adorar las matemáticas. Fallecería García Barbancho hace poco, como catedrático de Econometría de la Universidad de Sevilla, después de haberlo sido en las Universidades de Barcelona y Málaga.

En esa academia, como era de esperar, cursa el bachillerato Julio. Su padre se convirtió en el primero de sus maestros. Manifiesta el Premio Rey Jaime I: «Creo

que la base la recibí en la enseñanza de la Geometría que me dio mi padre. Se aprendía a razonar». La conexión familiar con esa materia pasó a ser evidente. Su hermano Ángel, cuando inicia la carrera docente, lo hace en la cátedra de Geometría de la Universidad Central. Las calificaciones del expediente conseguido en los exámenes en el Instituto por Julio Alcaide fueron excelentes: dos Notables y el resto, Sobresalientes y Matrículas de honor.

En junio de 1936 había concluido la enseñanza media, momento, además, en que don Ángel es trasladado a Madrid. Ángel, su hermano mayor, había iniciado ya la carrera de Ciencias Exactas. Julio se preparaba para comenzar la de Medicina. Los proyectos de su padre eran importantes. Su espíritu pedagógico le empujaba a crear, aneja a su casa, una residencia para unos pocos alumnos universitarios muy selectos. En el primer tercio de este siglo estas academias y colegios de los pueblos de España, vinculados, en más de un sentido, a unos beneméritos Institutos de Enseñanza Media, y estas residencias universitarias minoritarias, ¡cuánto bien hicieron!, ¡de qué modo efectivo, sin alharacas ni discusiones estériles sobre la enseñanza privada y la pública, sirvieron para que no se perdiese un gran número de inteligencias juveniles!

Los proyectos de su padre eran importantes. Su espíritu pedagógico le empujaba a crear, aneja a su casa, una residencia para unos pocos alumnos universitarios muy selectos.

La guerra civil destrozó todos esos planes. Los recursos de la familia se habían esfumado. Un telegrafista, con seis hijos a su cargo, hubo de recomponer con dureza su vida en 1939. El mayor, Ángel, había aprobado ya dos cursos en Ciencias Exactas. Se decide que merece la pena que continúe la carrera. También, que Julio comience a trabajar y que, una vez que haya concluido Ángel sus estudios, pase a la Universidad. La Medicina, que tanto le atraía porque le gustaba mucho la observación, el análisis minucioso, naufragaba en julio de 1939. Consiguió un empleo en un organismo creado por

tiempo atrás





aquel entonces, dentro de la línea corporativista-intervencionista que, inaugurada en 1907 por Maura, había adquirido un volumen enorme con la Dictadura y la II República, y que el nuevo régimen no rectificaba. Se trataba ahora de uno del Ramo de la Piel, la Comisión Provincial del Curtido.

Dentro de las polémicas reorganizaciones sindicales de 1940, debidas a Gerardo Salvador Merino, la Ley de Unidad Sindical intentó que estos organismos se incluyesen en un contexto socializador y con el complemento de un sindicalismo obrero que debería hacer más fácil avanzar hacia el nacionalsindicalismo falangista.

En realidad, salvo las enseñanzas ya indicadas de su padre, y las de su hermano Ángel en el terreno de la estadística, era un riguroso autodidacta, que trataba de escudriñar los misterios de la Economía con todo tipo de dudas, pero comprendiendo que merecía la pena hacerlo.

El rápido cese de Salvador Merino, que fue acusado por los grupos más derechistas del régimen de francmasón, convirtió el intento en poco más que una reorganización administrativa, de acumulación de estas competencias intervencionistas en los llamados Sindicatos Nacionales. En este caso, las cosas se desarrollaron con normalidad. El secretario de la referida Comisión, Gabriel Castellano, fue nombrado vicesecretario general del Sindicato Nacional de la Piel. Castellano había apreciado la laboriosidad y eficacia de Julio Alcaide. Lo reclamó para la nueva organización. Fue el primer funcionario administrativo de este sindicato, con la categoría de oficial administrativo.

Los problemas que aquí se contemplaban nada tenían que ver con la Medicina. Julio Alcaide decidió abandonar, definitivamente, ese sueño. Se matriculó en la Escuela Superior de Comercio de Madrid. En esos estudios profesionales, además, en los primeros grados de peritaje y profesorado mercantil, tenía muchas convalidaciones. Simultáneamente, su hermano Ángel, que había concluido la licenciatura en Ciencias Exactas, había decidido, con una serie de compañeros, que tam-

bién brillaron de manera importante en nuestro mundo estadístico –entre otros, Llagunes, Rodríguez del Valle– presentarse a las oposiciones al Cuerpo de Estadística y Colocación, que se creaba en la Delegación Nacional de Sindicatos, futura Organización Sindical Española. Se exigía para ellas título superior, pero para los funcionarios sindicales, sólo titulación media, o sea, bachillerato. Julio, animado por su hermano, se presentó también. Ángel fue su maestro para la misma. Ambos ingresaron en virtud de esta oposición, en 1942. Lo curioso es que lo hizo Julio con mejor número que Ángel.

El camino de la profesión

Continuó trabajando en el mismo ámbito sindical, al ser nombrado, a causa de la oposición lograda, jefe de Estadística del Sindicato Nacional de la Piel. Va a continuar en este puesto hasta 1954. Consiguió unas estadísticas del sector prácticamente exhaustivas. Tanto el lado de la producción, como el del comercio exterior –especialmente vital, en aquellos tiempos de carencia de materias primas–, el de los salarios, el de las empresas fueron conocidos cada vez con mayor profundidad. Le solicitaban informes y dictámenes de modo continuo. Había concluido, mientras tanto, los estudios de Intendencia Mercantil, siempre –excepto un solo curso– siguiendo la enseñanza libre. En realidad, salvo las enseñanzas ya indicadas de su padre, y las de su hermano Ángel en el terreno de la estadística, era un riguroso autodidacta, que trataba de escudriñar los misterios de la Economía con todo tipo de dudas, pero comprendiendo que merecía la pena hacerlo.

También se había casado, en 1944. Siete años después, en 1951, nacía su séptimo hijo. Llegaría a tener 19. Eran años, además, de muy duras condiciones económicas generales. El problema de los ingresos en el hogar de Julio Alcaide era serio. Por supuesto que él no se sentía excesivamente traumatizado. Buen cristiano, recordaba lo de los lirios del campo y lo de las aves del cielo, y estaba firmemente convencido de que cada hijo nacería con su pan debajo del brazo. Hoy lo está aún más. Asegura que «los hijos, al final, sólo deparan satisfacciones». Pero

para contribuir a la supervivencia de la prole, dio un paso que, si bien le hizo profundizar en otros aspectos de la vida económica, pudo haberle separado definitivamente de la investigación, que de un modo casi intuitivo, iniciaba con sus trabajos estadísticos sobre la piel, cuero y calzado. Un empresario del sector, con muchas actividades adicionales, Pablo Ruiz de Alda, hermano de Julio, el famoso aviador y fundador de Falange, había percibido la eficacia del «sargento Pérez», que era como algún dirigente sindical había apodado cariñosamente a Julio Alcaide, porque era capaz de resolver cualquier problema, encargarse de cualquier misión. Ruiz de Alda, además de los negocios familiares en Navarra, había entrado en una empresa de comercio exterior de productos químicos y de herramientas. Julio Alcaide acepta hacerse cargo de las actividades de la misma en Madrid. Inició así su etapa gerencial.

Como indicó Marshall, antes que Sartre, es preciso para la formación de un buen economista, pasar por una etapa en la que, materialmente, se ensucian las manos: se aceptan opciones técnicas; se afrontan riesgos relacionados con la cuenta de resultados; se contrata o despide personal. Si se vuelve a la investigación del proceso económico, el retorno se hace estando mucho más enriquecido. Julio Alcaide no iba a dudar nunca sobre el abandono de esta tarea. Siempre se ha considerado feliz por haber trabajado en la investigación. Nunca se ha observado como un alienado: «Me han pagado por hacer cosas que mucho me satisfacían. Debe ser terrible tener que tirar de una carretilla, a la que se odia, día tras día, esperando ansioso el momento en que toca la campana para abandonarla. Yo me doy cuenta de esa tensión porque mi etapa de gestión empresarial fue la de mi tirar de la carretilla».

En el Servicio Sindical de Estadística

Una crisis en el Sindicato de la Piel va a centrar mejor su vida. La noticia le causó, sin embargo, un profundo disgusto. Un alto cargo lo llamó para decirle que «no podía seguir en el Sindicato de la Piel, pero que por su excelente historial podía escoger el puesto que desease como Es-

tadístico Técnico Sindical». Eran los tiempos en que Joaquín Cabeza de Vaca y Manuel Terán habían montado un excelente Servicio Sindical de Estadística. Solicita ingresar en él. Además, era el momento en que este Servicio había conseguido que el INE le delegase la confección de varias estadísticas. Julio Alcaide, nada más ingresar en él, pasa a trabajar en una de éstas. Concretamente en la elaboración de la estadística industrial española.

De inmediato resplandece, con este motivo, su realismo, se habían imaginado algunos de sus superiores que sería posible elaborar cada mes un Censo para tener datos muy perfectos. Julio Alcaide convence al Servicio de que lanzarse a empresa tan ambiciosa es condenarse a no acabar consiguiendo nada. Se reordena todo hacia metas más factibles, y de este modo se consigue la primera estadística industrial española, conocida como Censo industrial de 1958.

Un alto cargo lo llamó para decirle que «no podía seguir en el Sindicato de la Piel, pero que por su excelente historial podía escoger el puesto que desease como Estadístico Técnico Sindical». Eran los tiempos en que Joaquín Cabeza de Vaca y Manuel Terán habían montado un excelente Servicio Sindical de Estadística.

En aquellos momentos, en el Instituto de Estudios Políticos, Valentín Andrés Álvarez, con un grupo de profesores de su cátedra –Gloria Begué Cantón, Alfredo Santos Blanco y Joaquín Fernández Castañeda–, más el refuerzo, como consecuencia del necesario empleo del análisis matricial, de un profesor de Econometría, Ángel Alcaide, había iniciado la elaboración de la primera TIOE, la de 1954.

El conjunto de instituciones relacionadas con estas Tablas, Secretaría General del Movimiento y Delegación Nacional de Sindicatos –Leontief aún sigue denominando a la TIOE 54 la «Tabla de Sindicatos», aunque esto exactamente se inicia con la TIOE 55 y, sobre todo, con la TIOE 58–, así como Instituto de Estudios Políticos motivó que Ángel Alcaide se refiriese a las posibilidades del Servicio Sindical de Es-

tiempo atrás





tadística para ayudar a la confección de las mismas, y que éste delegase en Julio. Por otro lado, en ese momento, va a incorporarse al equipo el profesor Manuel de Torres, que redactará el *Epílogo* de la TIOE 54. En 1956, Julio Alcaide comienza a trabajar para la tabla en colaboración directa con su hermano y con el profesor Torres. La recogida de los datos cayó sobre él.

Un momento fundamental para esta colaboración fue la reunión, presidida por Fraga, a la sazón subdirector del Instituto de Estudios Políticos, del grupo elaborador de la TIOE con el Servicio Sindical de Estadística, representado por Manuel Terán y Julio Alcaide. Ángel Alcaide, por el Instituto, explicó que pretendía este análisis de insumo-producto. Fraga, con gran rapidez, comenzó a impartir directrices para que la tarea común fuese muy pronto eficaz. Así se pudo ir adelante. Queda un sello inequívoco de la presencia de Julio Alcaide en la TIOE 54. Cuando en ésta se exponen los ejemplos con el fin de que se capte mejor la metodología utilizada, son todos de actividades de la piel, cuero y calzado.

Las TIOE comenzaron a tener consecuencias políticas, pues sirvieron de base tanto para el Plan de Estabilización como para elaborar la primera serie de la Contabilidad Nacional de España, la CN 54. Julio Alcaide no sólo trabaja en esto, sino en otro sendero muy fértil con un fruto indudable, que aún no ha sido más que parcialmente continuado: el de las TÍO y CN regionales españolas.

Poco a poco Julio Alcaide se convierte en alma de estas elaboraciones. En la primera etapa, hasta 1960 –o sea, hasta la TIOE 58– fue continuo su contacto con el mayor impulsor de estos trabajos, el profesor Torres. La ilusión de éste con el nuevo instrumento era notable. Relata Julio Alcaide cómo, con José Solís, Torres quería montar una gran pantalla en el Edificio Sindical del Paseo del Prado –donde hoy se encuentra el Ministerio de Sanidad– que mostrase de modo bien visible las interrelaciones entre los diversos sectores y de éstos con las decisiones de la política económica. Torres visitaba en

su despacho a Julio Alcaide. Le planteaba problemas estadísticos; le aconsejaba; le abría horizontes; llegaban a soñar juntos. Fue, tras su padre y su hermano, el tercero de sus maestros. De un modo más lejano, también se convirtió en maestro suyo Valentín Andrés Álvarez. Aún recuerda Julio Alcaide la penetración intelectual de este último para dar sentido económico a puros hallazgos estadísticos.

Las TIOE comenzaron a tener consecuencias políticas, pues sirvieron de base tanto para el Plan de Estabilización como para elaborar la primera serie de la Contabilidad Nacional de España, la CN 54. Julio Alcaide no sólo trabaja en esto, sino en otro sendero muy fértil con un fruto indudable, que aún no ha sido más que parcialmente continuado: el de las TÍO y CN regionales españolas.

El equipo básico de economistas que Torres y Valentín Andrés Álvarez habían creado, con la muerte del primero y la jubilación del segundo, se esfumó. A partir de 1962 puede decirse que el viejo grupo investigador había desaparecido. Julio Alcaide considera un reto mantener estos trabajos. La vieja metodología ya no tiene interés. Esto se ve, muy en particular, en el tratamiento de las importaciones. Julio Alcaide se va a la OCDE, a Italia, a los restantes lugares de la CE relacionados con la elaboración de las Tablas.

Consigue así incorporar novedad tras novedad a las mismas y, además, logra que éstas sigan, cada vez más, los modelos comunitarios. Las negociaciones con la CEE para el Tratado Preferencial de 1970, y la propia planificación del desarrollo, se benefician de ello. José Ramón Álvarez Renduelles liquida una vieja tensión entre la Organización Sindical y la Comisaría de Planificación encargando a Julio Alcaide la TIOE 70. Después de un activo trabajo, mientras existió el Ministerio de Planificación, esta Tabla quedó acumulada, sin repartir, en la biblioteca de la entidad heredera del Ministerio: la Dirección General de Planificación. Nadie entendió jamás el motivo de este almacenamiento y de este silencio sobre ella. Aún elaborará Julio Alcaide la TIOE 75, pero para entender este último trabajo es preciso proseguir con su biografía.

Del Banco de Bilbao al FIES

Mientras se preparaba la primera *Tabla input-output*, José Ángel Sánchez Asiaín, que como consecuencia del artículo como adelantado de Juan Plaza Prieto aparecido en *De Economía*, desarrollaba, en cuanto subdirector del Servicio de Estudios del Banco de Bilbao y conjuntamente con José Luis de Urquijo, una investigación interesantísima, a partir de 1955, sobre la distribución provincial de la Renta Nacional española, solicitó una entrevista con Ángel Alcaide. Este lo citó en el edificio del Instituto de Estudios Políticos, donde estuvo previa y posteriormente el Senado.

Sánchez Asiaín escucha, atento, el desarrollo de una reunión del grupo elaborador de la Tabla. Julio Alcaide estaba allí. Al concluir, le dijo Asiaín a Ángel Alcaide: «Está muy claro que con quien tengo que hablar es con tu hermano Julio. ¿Me podrías preparar una entrevista?». Esta tuvo lugar en una cafetería. Desde la estimación de 1955, con otra serie de expertos, entre los que destacaba para la agricultura el profesor Arturo Camilleri, en especial en relación con las estadísticas de industria y servicios, éste será otro campo de la actividad de Julio Alcaide.

Cuando se andaba por la tercera estimación de rentas provinciales, tras el fallecimiento de Pablo Ruiz de Alda, los herederos de éste liquidan el negocio en el que trabajaba Alcaide. Es el momento en que José Ángel Sánchez Asiaín le pregunta si no le interesaría pasar al Servicio de Estudios del Banco de Bilbao. Hubo una serie de conversaciones, porque Julio Alcaide declaró que le parecía bien, pero que nunca lo haría si tenía que abandonar el Servicio Sindical de Estadística. Se llegó a un acuerdo: haría media jornada en cada una de las instituciones.

Eran los tiempos en que Enrique Fuentes Quintana, como director del Servicio de Estudios del Ministerio de Comercio, lanzaba una nueva época de *Información Comercial Española*. Sin ella nunca se entenderá bien de qué manera caló muy hondo en la opinión seria española la necesidad de explotar a fondo el nuevo modelo que el Plan de Estabilización había

puesto en marcha. Una de las novedades fue publicar un número cada año dedicado a exponer la coyuntura económica. Con Fuentes habían pasado al Servicio de Estudios una serie de profesores e investigadores tan importantes como Ángel Alcaide, Luis Ángel Rojo, José Luis Ugarte, Oscar Leblanc y, en más de un sentido, José Antonio Piera Labra. A ellos se incorpora Julio Alcaide, al que conocían bien de la elaboración de las TIOE y la CN. Se encarga, precisamente, de preparar ese número sobre la evolución coyuntural de España. Dirá que, desde 1958, tuvo «en Fuentes Quintana una especie de profesor particular sobre economía. Su talante pedagógico, su comprensión y afluencia lo han convertido, desde entonces a hoy, en mi definitivo y último maestro en economía». Cuando Fuentes pasa a dirigir el Instituto de Estudios Fiscales, lleva como colaborador con él a Julio.

En la Transición, el Servicio Sindical de Estadística desaparece, como consecuencia de la liquidación de la Organización Sindical Española. Ante el asombro de muchos, no se integran sus capaces funcionarios en el Instituto Nacional de Estadística. Quedan desperdigados por multitud de Departamentos ministeriales. Fuentes Quintana, que ha sido nombrado Ministro de Economía y Vicepresidente del Gobierno, reclama la asistencia como funcionario de Julio Alcaide.

En la Transición, el Servicio Sindical de Estadística desaparece, como consecuencia de la liquidación de la Organización Sindical Española. Ante el asombro de muchos, no se integran sus capaces funcionarios en el Instituto Nacional de Estadística. Quedan desperdigados por multitud de Departamentos ministeriales. Fuentes Quintana, que ha sido nombrado Ministro de Economía y Vicepresidente del Gobierno, reclama la asistencia como funcionario de Julio Alcaide.

Cuando el vicepresidente presenta la dimisión, es designado presidente de la Asesoría Económica del Gobierno. Fue un puesto que jamás desempeñó. Pero Julio Alcaide, que había presentado la dimisión al cesar Fuentes, dentro de una serie de reajustes administrativos para no perder

tiempo atrás





su ya dilatada carrera iniciada en 1939, acaba siendo vinculado a esa Asesoría acéfala, muy relacionada con buena parte de los *fontaneros* del presidente Suárez. A finales de 1982, después de una serie de ofertas porque cumplía todas las condiciones administrativas que la nueva situación reclamaba, es destinado súbitamente a la Escuela Nacional de Administración Pública, sita en Alcalá de Henares. De tan sorprendente destino lo rescatan, casi inmediatamente, Juan Ramón Cuadrado Roura, secretario general técnico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el propio Ministro, Enrique Barón. Lo nombran jefe de Estadística del Ministerio, para que cree unas estadísticas hasta entonces inexistentes, las de transportes.

En el Instituto de Estudios Fiscales había comenzado a estudiar, junto con su hermano Ángel, la distribución personal de la Renta española. Se basa su metodología en el conocimiento periódico, para construir el IPC, de la encuesta de presupuestos familiares.

Al mismo tiempo, continuaba con sus trabajos en el Servicio de Estudios del Banco de Bilbao. No sólo participa en la investigación referida de la distribución provincial –y, más adelante, regional– de la Renta Nacional de España, sino que, desde 1969, redacta la parte de economía nacional del *Informe anual* del Banco de Bilbao, salvo el capítulo de economía financiera y algo del de los intercambios con el exterior. También es responsable de una publicación periódica de coyuntura del Banco, *Situación*. Además, en la colaboración que éste facilita a dos periódicos, en forma de apunte coyuntural, a su hija Carmen corresponde redactar el que se publica en *El País*, y a Julio corresponde, hasta ahora mismo, el de *ABC*.

Aunque lleva jubilado desde 1982 en el Banco, no abandona esas publicaciones. De esta etapa bancaria le quedan mil recuerdos afectuosos. Uno de los más importantes, científicamente, eran las visitas que, cruzando la calle Alcalá desde el Consejo de Economía Nacional, le efectuaba el profesor Perpiñá Grau. Recuérdese que éste, a partir de su ensayo *Co*rología, se preocupaba muchísimo por las

noticias y explicaciones de la distribución espacial de la actividad económica en España. Más de una vez le relataba allí, en el seno de la confianza, sus continuas polémicas con el secretario general del Consejo de Economía, Higinio Paris Eguilaz, de las que queda algún resto en *Revista de Economía Política*.

En esa situación estaba, cuando, tras pasar Fuentes Quintana a dirigir el Fondo de Investigaciones Económicas y Sociales (FIES) de la Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas y, como se corría el riesgo de que la información disponible para elaborar la TIOE 75 se perdiese, le encarga de su conclusión y edición. A partir de ahí, la elaboración de las TIOE pasa al Instituto Nacional de Estadística.

Incómodo en la Administración, como llevaba en ella años suficientes para pedir la excedencia, la solicita en 1983 y, habiendo abandonado, además, las obligaciones cotidianas del Banco de Bilbao Vizcaya, es reclamado por Fuentes que le encarga en el FIES de las investigaciones sobre la Renta Regional de España y de multitud de otras indagaciones estadísticas, aparte de publicar en los *Cuadernos de Información Económica de Papeles de Economía Española*, editados por ese Fondo, la *Instantánea económica*, el *Gráfico del mes* y, más de una vez, multitud de cuadros estadísticos y de comentarios sobre la situación económica.

En el Instituto de Estudios Fiscales había comenzado a estudiar, junto con su hermano Ángel, la distribución personal de la Renta española. Se basa su metodología en el conocimiento periódico, para construir el IPC, de la encuesta de presupuestos familiares. En este momento, está pendiente Julio Alcaide de la encuesta 1990-91 para continuar una investigación que ha mostrado de qué modo España se ha incorporado a los patrones normales de distribución, conforme aumentaba la cuantía del PIB. La tesis de Kuznets de que no es posible mejorar el producto sin un grado importante de equidistribución se comprueba en el caso español. Naturalmente que así hubo de polemizar con los estudiosos de Cáritas Española, dispuestos a creer que esto es imposible entre nosotros.

Queda una línea continua de trabajo por considerar. La inició en el Servicio de Estudios del Banco de Bilbao y la completó en el Instituto de Estudios Fiscales. Gracias a ella ha mejorado mucho el conocimiento de series macroeconómicas, a veces desde el siglo XIX. Suelen las de Alcaide, cuando se refieren a nuestro PIB, mostrar cifras más altas que las que facilita la estadística oficial. Muy probablemente tiene razón, aunque ahora anda con preocupaciones «por si, como consecuencia de eso, tenemos que aumentar nuestra contribución a la CE». Quizás estas cifras sean resultado de su falta de fe en los ordenadores. Por el contrario manifiesta su adhesión a algo que escuchó a Olegario Fernández Baños: «Le voy a dar un consejo doble que se resume, por un lado, en veracidad, veracidad y veracidad, y por otro en coherencia, coherencia y coherencia. Así triunfará usted en Estadística». La coherencia con otras informaciones es la que está detrás de rectificaciones al alza de las que podríamos llamar las series oficiales. El que, por ejemplo, el Índice de Producción Industrial (IPI) muestre, en el período 1986-1990, unas tasas de incremento anuales que presentan escasísima, si alguna, coherencia, con la marcha de la formación bruta de capital, con el consumo energético, con la importación de bienes intermedios industriales, o con el propio PIB, exige tal rectificación. Por supuesto que esto no quiere decir que Julio Alcaide no se vea obligado, una y otra vez, a pulir y repulir sus series. Las publica tanto en la parte final del Informe anual del Banco Bilbao Vizcaya –antes en el del Banco de Bilbao– como en el Instituto de Estudios Fiscales. Todos los estudiosos españoles nos hemos beneficiado de ellas.

Epílogo abierto

Ahora, de momento, su biografía se cierra con la concesión del Premio de Economía Rey Jaime I, por unanimidad de un Jurado en el que se encontraban, entre otros, los Premios Nobel de Economía Lawrence R. Klein y Wassily Leontief. Eran las personas idóneas para hacerlo en esta especie de contraste internacional de una vida.

Julio Alcaide, en fin, pertenece a una generación bien conocida de economistas españoles. Son los que percibieron, desde una honda depresión generada por la combinación de la Guerra Civil, II Guerra

Mundial y aislamiento inmediatamente posterior del Régimen político entonces existente, que era necesario un cambio esencial en la política económica. A analizar las condiciones de este viraje, que se inició en 1959 y que culmina precisamente en estos momentos, dedicaron mil esfuerzos y, no menores resultados los orientados por ellos a aconsejar a los políticos de qué modo deberían actuar si es que pretendían el mayor bienestar posible para los españoles. Todos ellos comienzan a aparecer en escena en 1948. A la generación de 1948 pertenece, pues, Julio Alcaide. Desde luego es uno de los que han servido para evitar un daño irreparable para nuestra vida colectiva en el momento de la Transición.

Señala Tocqueville en *El Antiguo Régimen y la revolución*, al criticar a cierto tipo de ideólogos políticos: «La misma condición de estos escritores les predisponía en favor de las teorías generales y abstractas en materia de gobierno y les hacía confiar en ellas ciegamente. Viviendo como vivían tan alejados de la práctica, ningun-

Julio Alcaide, en fin, pertenece a una generación bien conocida de economistas españoles. Son los que percibieron, desde una honda depresión generada por la combinación de la Guerra Civil, II Guerra Mundial y aislamiento inmediatamente posterior del Régimen político entonces existente, que era necesario un cambio esencial en la política económica.

na experiencia podía entibiar su ardor natural; nada les hacía ver los obstáculos que los hechos ya existentes podían significar incluso para las reformas más deseables; no tenían ninguna idea de los peligros que siempre acompañan hasta a las revoluciones más necesarias». Estos ideólogos, naturalmente, existieron en la España de comienzos de los 70. Como coexistieron con un conjunto de economistas bien apegados a la realidad, los españoles no quedaron prisioneros de una idea que surge de tales ideólogos, y que Tocqueville considera nefasta: «O soportarlo todo o destruir todo lo que constituía el país». Los trabajos, como estadístico y economista de Julio Alcaide, por eso, trascienden de su propia significación científica.

tiempo atrás



Experiencias Sección abierta a todos los Colegios

Albacete

Convenio del Colegio de Economistas de Albacete y el Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dentro del marco del acuerdo de colaboración existente entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y el Consejo General de Economistas (CGE), el Colegio de Economistas de Albacete ha firmado un convenio con la Delegación provincial del INSS en Albacete. El convenio fue firmado por José María Moñino Ruíz, en representación del

Colegio de Economistas y por Juan Garrido Herráez, en representación de la Dirección Provincial del INSS y, servirá para que los colegiados puedan acceder a la utilización de la plataforma TESOL, (transmisión electrónica de solicitudes) que permite la transmisión de solicitudes de prestaciones del INSS por vía telemática.

Convenio con Benotac

La decana del Colegio, Paloma Fernández, firmó el pasado mes de julio un acuerdo de colaboración con Benotac, empresa dedicada a la actividad de Apple Premium Reseller (Distribuidor Apple), ofreciendo servicios orientados tanto al mundo de la empresa como al usuario doméstico. Gracias a este acuerdo de colaboración, los colegiados pueden beneficiarse de importantes descuentos y servicios.



Paloma Fernández y Pedro Antonio García, representante de Benotac.

Convenio entre Activa Mutua y el Colegio



Paloma Fernández y Alfredo Morcillo.

La decana del Colegio de Economistas de Albacete, Paloma Fernández y el delegado de Activa Mutua 2008 en Albacete, Alfredo Morcillo, han firmado un acuerdo de colaboración que permitirá a los colegiados beneficiarse de condiciones especiales en sus servicios así como la organización conjunta a través del Colegio, de actividades de formación dirigidas a los colegiados, en el campo de las mutuas de trabajo.

Celebración de San Pablo, patrón de los economistas

Con motivo de la celebración de nuestro Patrón, desde el Colegio se celebraron va-

rias actividades, como la visita a Toledo con motivo del IV centenario de El Greco.

El Colegio de Economistas de Alicante participa en el IV Foro Concursal de Profesionales

El 19 de junio, tuvo lugar el IV Foro Concursal de Profesionales en Elche, con la asistencia de más de 200 profesionales y la participación de 15 magistrados. El objetivo del foro fue analizar las reformas legislativas en materia concursal, proponer nuevas iniciativas y realizar una radiografía del tejido empresarial actual, con especial atención en los problemas de insolvencia que cada vez sufren más empresas en nuestro país.

Esta cuarta edición se dividió en 5 ponencias en las que se trataron temas como:

- Resoluciones recientes de mayor relevancia adoptadas por la Audiencia Provincial de Alicante.
- La venta unitaria de la unidad productiva en fase de liquidación y los conflictos generados con las administraciones públicas.
- Conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

- Efectos de la declaración de incumplimiento del convenio.
- Aspectos más relevantes introducidos tras la última reforma concursal.



Inauguración del IV Foro Concursal de Profesionales.

Mesa redonda sobre la reforma de la ley concursal en el Colegio de Titulados Mercantiles de Alicante

El pasado Junio, el Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Alicante, celebró la primera Mesa Redonda sobre la Reforma de la Ley Concursal en la que se trataron todas las novedades de dicha reforma de la mano de los ponentes, Rafael

Fuentes Devesa, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante; Salvador Vilata Menadas, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia, y Luis Seller Roca de Togores, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Alicante.

Curso de seguimiento y control de calidad NIA 200

El pasado mes de julio, los auditores, Miguel Bolumar Lara y Concha Valdevira explicaron, en un curso organizado en el Colegio de Titulares Mercantiles de Alicante, las diferentes novedades entre las

NIAS 200, incidiendo en la revisión de control de calidad, concepto, criterios, seguimiento, planificación de la revisión, documentación previa a generar y el informe de conclusiones.

El Colegio de Economistas de Aragón celebró su Asamblea General en Teruel



Recepción en el Ayuntamiento de Teruel, con el alcalde, Manuel Blasco.

El Colegio de Economistas de Aragón celebró su Asamblea General el pasado mes de abril en Teruel con la recepción en el Ayuntamiento a cargo de su alcalde, Manuel Blasco, tras lo cual se hizo un recorrido por la ciudad.

En la Asamblea General de Colegiados se aprobaron las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013 y se presentó la Memoria Social Corporativa de acuerdo a los principios de Responsabilidad Social y sostenibilidad del Colegio.

Portal de Venta de Unidades Productivas

Las cuatro corporaciones que reúnen a los administradores concursales, Colegio de Economistas, Colegio de Titulares

Mercantiles, Colegio de Abogados y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas, pusieron en marcha junto con el Gobierno de Aragón una iniciativa que busca mantener la actividad y el empleo en compañías con problemas de endeudamiento.



Representantes de las cuatro corporaciones que representan a los administradores concursales y del Gobierno de Aragón en la presentación de la plataforma.

Se trata de una plataforma de Internet en la que está disponible la base de datos de las unidades productivas y activos en situación de pre-concurso o concurso de acreedores de Aragón, con el objetivo de que éstas puedan ser adquiridas por inversores que quieran mantener la actividad de las empresas en dificultades pero que sean viables a medio y largo plazo.

Reconocimiento público de Ebrópolis al Colegio de Economistas



En la imagen, los galardonados muestran sus diplomas tras el acto.

El pasado mes de julio, Juan Alberto Belloch, alcalde de Zaragoza y presidente de la Asociación para el Desarrollo Estratégico de Zaragoza y su Entorno, Ebrópolis, hizo entrega de un diploma acreditativo a las organizaciones y empresas que han apoyado a esta Asociación desde su creación con motivo del 20 aniversario de su fundación. Entre los galardonados, dos colegios profesionales: el Colegio de Economistas de Aragón y el de arquitectos de Zaragoza.

El Colegio de Economistas de Asturias entregó los diplomas a los alumnos de postgrado



Imagen de la mesa que presidió el acto de entrega de diplomas.

El Centro de Desarrollo Directivo del Colegio de Economistas de Asturias clausuró los cursos de postgrado de Auditoría de Cuentas y Contabilidad y Asesoría Fiscal y Práctica Profesional y el programa de Marketing y Ventas, Dirección Comercial por ESADE, en su edición 2013/14 con la entrega de diplomas y acreditaciones a los alumnos inscritos en los mismos.

El acto se celebró el 17 de julio en Oviedo y contó con la intervención de: Miguel de la Fuente, decano del Colegio de Economistas de Asturias; Valentín Pich, presidente del Consejo General de Economistas; Santiago Álvarez, vicerrector de Planificación Económica de la Universidad de Oviedo; Jesús Sanmartín, presidente del REAF-REGAF del

CGE; Elena Fernández, directora de los Postgrados en Auditoría de Cuentas y Contabilidad; Jesús Carlos Fernández, director del Master en Asesoría Fiscal y Ricardo San Marcos, secretario técnico del Colegio de Economistas de Asturias.

En su intervención el decano del Colegio de Economistas hizo hincapié en el “importante esfuerzo que está haciendo esta institución para reforzar y mejorar la formación de los economistas, apostando también por la formación on line”. Por su parte Valentín Pich hizo un repaso de la situación económica actual, en la que la creación de equipos estables de trabajo requiere de gente con buena actitud y proactiva.

El Colegio de Economistas de Burgos colabora en la Olimpiada de Economía



Participantes de la olimpiada junto al decano del Colegio.

El Colegio de Economistas de Burgos ha colaborado con la Universidad de Burgos en la Olimpiada de Economía organizada por la Facultad de CC. Económicas y Empresariales. El decano del Colegio, Carlos

Alonso de Linaje, participó en la entrega de diplomas acreditativos, el pasado mes de junio, a los 10 primeros finalistas y el premio a los tres ganadores de esta Olimpiada de Economía.

Encuentro de Colegios Profesionales con el Fórum Evolución y la Oficina de Congresos

El mes de junio, el Colegio de Economistas de Burgos, asistió al Encuentro de los Colegios Profesionales con el Fórum Evolución y la Oficina de Congresos de Burgos. A

la invitación del Alcalde de Burgos, asistieron en representación del Colegio, Yolanda Agustín, secretaria del Colegio y Azucena García, secretaria técnica del Colegio.

Ceremonia de graduación de la I Promoción ADE de la Universidad de Cantabria

El acto estuvo presidido por el presidente de Cantabria, Ignacio Diego. Le acompañaron en la mesa la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cantabria, Begoña Torre y el decano-presidente del Colegio de Economistas de Cantabria, Fernando García Andrés, entre otras personalidades.



El decano, Fernando García Andrés, entrega el diploma a uno de los nuevos titulados.

Clausura de los Máster de Auditoría y Contabilidad, Tributación y Mediación



Carlos Puig de Travy, Francisco Javier Martínez García y Fernando García Andrés, en la clausura del máster en auditoría.

El pasado 24 de julio se celebró en la sede del Colegio el acto de clausura de la tercera edición del Máster en Auditoría y Contabilidad, con la intervención del director del máster, Francisco Javier Martínez García, el decano-presidente del Colegio de Economistas, Fernando García Andrés y Carlos Puig de Travy, presidente del REA+REGA del CGE, quien explicó el impacto de la reforma comunitaria sobre la Ley de Auditoría española.

Asimismo, Diego Martín-Abril, director general de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda, clausuró el Máster en Tributación que cada año organiza la Universidad de Cantabria en colaboración con el Colegio de Economistas. En el acto participaron también Ana Carrera, directora del Máster; Fernando García Andrés, decano-presidente del Colegio de Economistas y Natividad Fernández, directora de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria y vicedecana del Colegio de Economistas.

En cuanto a la mediación, Fernando García Andrés, decano-presidente del Colegio de Economistas, clausuró la III edición del Curso de Especialización en Mediación Civil y Mercantil. Se trata de un título propio del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Cantabria que se imparte en colaboración con los colegios profesionales de Abogados y Economistas de Cantabria.

Sesiones de trabajo sobre la reforma fiscal en España y las tendencias en la UE

Los pasados 28 y 29 de mayo se organizaron las sesiones sobre la reforma fiscal bajo la dirección de los profesores Ana Carrera y Manuel Fernández. El acto de inauguración, presidido por el rector de la Universidad de Cantabria, José Carlos Gómez Sal, contó también con la presencia de Inmaculada Valencia Bayón, directora general de Economía y Asuntos Europeos y Begoña Torre Olmo, decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. El objetivo de este curso, en el que participó el decano-presidente del Colegio de Economistas, Fernando García de Andrés, fue analizar y dar a conocer a los alumnos, la propuesta de reforma fiscal en España en el marco de las tendencias europeas.



Antonio Relea, Begoña Torre, Inmaculada Valencia, José Carlos Gómez, Fernando García y Ana Carrera.

Cantabria

Ceremonia de graduación de la I Promoción de Grado en Economía de la Universidad de Cantabria



Representantes de la Facultad de Ciencias Económicas y del Colegio de Economistas junto a los graduados.

El salón de actos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales acogió el pasado mes de junio la ceremonia de graduación de los alumnos de la primera promoción del Grado en Economía de la Universidad de Cantabria, con la presencia de destacadas personalidades de la comunidad autónoma y la participación del Colegio de Economistas a través de Rebeca Fuentevilla, presidenta de la comisión de formación del Colegio.

Castellón

El Colegio de Castellón y la Universidad Jaume I premian los mejores expedientes en los grados de Economía



Jaime Querol y Vicent Climent, durante la firma del convenio.

El rector de la Universidad Jaume I, Vicent Climent, y el decano del Colegio de Economistas de Castellón, Jaime Querol, firmaron un convenio de colaboración para la realización del programa «Premios Colegio de Economistas de Castellón a los mejores expedientes académicos en los grados de Administración y Dirección de Empresas, Economía y Finanzas y Contabilidad».

Los estudiantes premiados, además del diploma acreditativo, obtendrán la gratuidad de las cuotas de afiliación al Colegio de Economistas de Castellón durante dos años, así como la inscripción gratuita a tres



Rafael Lapiedra, Jaime Querol, Vicent Climent, Pilar García Agustín y Antonio Vico.

cursos de formación continua de los que ofrezca el Colegio a lo largo de los dos años siguientes a la obtención del premio.

Al acto de firma del convenio, que se enmarca en el convenio marco de colaboración entre ambas entidades firmado en noviembre de 2005, también han asistido la vicerrectora de Estudiantes, Ocupación e Innovación Educativa, Pilar García Agustín; el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas, Rafael Lapiedra, y el profesor de la UJI y miembro de la junta de gobierno del Colegio de Economistas de Castellón, Antonio Vico.

Éxito del 10º Fórum Concursal



El Fórum Concursal registró un lleno absoluto.

Con el cartel de “plazas agotadas”, 350 expertos del ámbito de la administración concursal han asistido al 10º Fórum Concursal organizado por el Colegio de Economistas de Cataluña, que tuvo lugar los días 22 y 23 de octubre en el Hotel Catalonia Plaza de Barcelona. Durante el acto, los asistentes pudieron escuchar y analizar la casuística concursal más reciente, así como las novedades legislativas recientemente aprobadas. El temario y el nivel de excelencia de

los ponentes fueron sin duda los motivos de la alta participación en estas jornadas concursales que se han convertido en una referencia en Cataluña.

De esta edición cabe destacar la participación de todos los jueces de lo Mercantil de Cataluña. Así mismo, participaron secretarios de los referidos Juzgados. Todo ello dio una riqueza al Fórum sin precedentes. De igual forma, participaron en el debate economistas, titulados mercantiles, auditores y censores jurados de cuentas, y abogados, la mayoría administradores concursales. También cabe destacar la amplia participación de profesionales instantes de concursos, así como de gestores de refinanciaciones.

Si bien se tocaron todos los aspectos concursales desde el inicio de la Ley Concursal, también es cierto que se hizo especial referencia a los últimos cambios normativos, en especial a la última reforma del Real Decreto-Ley 4/2014 y su convalidación.

Jornada sobre la Sanidad del Futuro, organizada por el Colegio de Economistas de Cataluña y Unit4

El 8 de octubre, se celebró en el salón de actos de la sede del Colegio en Barcelona una *Jornada sobre la Sanidad del Futuro*, organizada por la Comisión de Economía de la Salud del Colegio de Economistas de Cataluña y la empresa UNIT4, que contó con la participación del decano del Colegio, Joan B. Casas, la secretaria general del Departamento de la Salud de la Generalitat de Cataluña, Roser Fernández, y el director general de Planificación e Investigación en Salud de este último departamento, Carles Constante, que definió el Plan de Salud como una “herramienta estratégica para la modernización del sistema de salud, que afronta numerosas inercias”.

A continuación, tuvo lugar la mesa redonda *Replanteando el modelo sanitario actual, transición hacia la salud del futuro*, en la que participaron Helena Ris, directora general de la Unió Catalana d'Hospitals; José A. Gar-



Uno de los momentos de la Jornada.

cía Navarro, director general del Consorci de la Salut i Social de Catalunya; M. Lluís Monset, director general de l' Associació Catalana d'Entitats de la Salut; Josep Maria Piqué, director general de l'Hospital Clínic de Barcelona, y Guillem López Casasnovas, colegiado de Mérito del Colegio de Economistas de Cataluña, cuyas intervenciones estuvieron moderadas por Joan Marc Llesuy, director de Salut de UNIT4. El acto se cerró con la intervención de Juan Antonio Fernández, consejero delegado de Unit4.

Roberto Pereira, distinguido como Colegiado de Honor en la celebración de San Pablo

El pasado mes de junio tuvo lugar en las instalaciones del Hotel Hesperia Finisterre de A Coruña el tradicional acto de celebración de San Pablo, patrón de los Economistas, que este año contó con un homenaje muy especial a Roberto Pereira, distinguido como Colegiado de Honor, quien estuvo al frente del decanato del Colegio durante los últimos nueve años. Destacadas personalidades del ámbito económico y social arroparon al exdecano, destacando la presencia de la Conselleira de Facenda, Elena Muñoz Fonteriz.

Tras la entrega de los diplomas a los alumnos del Master el Decano del Colegio, se procedió a la entrega de diplomas e insignias de oro del Colegio a los colegiados que en 2014 cumplen 25 años de pertenencia ininterrumpida a nuestro Colegio. El decano del Colegio quiso dirigir unas palabras a los colegiados premiados, indicando que “no solo es la fidelidad al Colegio, sino también vuestra importante aportación



Valentín Pich, presidente del Consejo General de Economistas, el galardonado Roberto Pereira, exdecano del Colegio, y el actual decano Miguel A. Vázquez Taín.

al desarrollo de la sociedad durante estos veinticinco años...”.

Asimismo no faltó el recuerdo a los compañeros que a lo largo del año nos han dejado, haciendo una mención muy especial a Manuel Pardo Mosquera, fallecido en mayo.

Barómetro de Economía del primer semestre



Venancio Salcines, Miguel A. Vázquez Taín, Manuel Prol y María Jesús Freire.

Los datos extraídos del Barómetro del primer semestre de 2014 fueron presentados el pasado 23 de junio en la Facultad compostelana de Ciencias Económicas

por el director de la publicación y vicedecano del Colegio de Economistas de A Coruña, Venancio Salcines, y por la directora del estudio, María Jesús Freire, profesora titular del departamento de Análisis Económico en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de A Coruña. Al acto también asistió el Presidente del Consello y decano del Colegio de Economistas de A Coruña, Miguel Vázquez Taín.

Los datos recogidos en este Barómetro de Economía confirmaban la tendencia ya avanzada en informes anteriores de que, a pesar de las adversas condiciones que todavía afectan la economía a nivel internacional, en general, algunos sectores gallegos han iniciado un cambio hacia una percepción más positiva del futuro económico.

Los Colegios de Economistas y de Titulares Mercantiles de Granada firman un protocolo para su unificación



Miembros de las Juntas de Gobierno de los Colegios de Economistas y de Titulares Mercantiles de Granada.

El pasado 24 de abril, los Colegios de Economistas y de Titulares Mercantiles de Granada suscribieron un protocolo para su unificación. Dicho protocolo fue firmado por los decanos de ambos

colegios –José María Escudero, del de Economistas, y Miguel Romero, del de Titulares Mercantiles–, así como por el resto de los miembros de las Juntas de Gobierno de ambos colegios.

Jornadas de formación



Imagen de la mesa de intervinientes en la jornada sobre refinanciaciones.

El 6 de mayo, los Colegios de Economistas y de Titulares Mercantiles de Granada celebraron conjuntamente unas Jornadas sobre Renta y Patrimonio a las que asistieron cerca de 100 colegiados.

Ambos Colegios también organizaron, el 21 de mayo, una Jornada sobre las novedades tributarias candentes, a la que acudieron numerosos colegiados y en las que intervi-

nieron Rubén Gimeno, director del Servicio Estudios del REAF-REGAF, y Luis del Amo, secretario técnico del REAF-REGAF, quienes explicaron las principales novedades en materia de impuestos.

Asimismo, el 26 de junio, los dos colegios, junto al de Gestores Administrativos, organizaron una Jornada sobre el Impuesto sobre Sociedades 2013 y las principales novedades fiscales y contables de cara al cierre del ejercicio 2013, impartida por Javier Argente, Inspector de la AEAT en Granada.

El 12 de junio el Colegio de Economistas de Granada organizó una Jornada sobre los Aspectos Fiscales, Procesales y Mercantiles de las nuevas refinanciaciones. En la Jornada participaron más de 40 asistentes, y tuvo un lugar especial el tratamiento fiscal, tanto en imposición directa como en indirecta, de las daciones de pago.

El Colegio de Economistas de Granada presentó el libro “Crisis económica y cambios en el sistema financiero”

El Colegio de Economistas de Granada organizó el pasado mes de junio en la Facultad de Derecho de Granada la presentación

del libro “*Crisis económica y cambios en el sistema financiero*” del economista motrileno Julio Rodríguez.

Concluye el curso académico de la Escuela de Derecho Concursal de Granada



Momento de la intervención de Ángel Rojo.

El 30 de junio, se celebró el acto de clausura del curso académico de la Escuela de Derecho Concursal y Mercantil de Granada.

En el Comité de Dirección de la Fundación que gestiona dicha escuela se integran representantes de los Colegios de Abogados, Economistas y Titulares Mercantiles de Granada.

Durante el acto, el catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid, Ángel Rojo, impartió una conferencia magistral.

Así mismo, en el transcurso de la clausura se hizo entrega del Premio "Francisco Salgado Somoza".

El rol de los auditores privados en el control del sector público

El presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Antonio Manuel López Hernández, catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Granada, dio una charla magistral el pasado día 11

de julio en la Sala de Formación del Colegio de Economistas de Granada en la que destacó la importancia de la auditoría para potenciar la transparencia y rendición de cuentas en el sector público.

El Colegio de Economistas de Jaén celebra el Día de San Vicente Ferrer



Entrega de Medallas y diplomas del Colegio de Economistas de Jaén.

El Colegio de Economistas de Jaén celebró el día 5 de junio, en el Palacio de Congresos de Jaén (IFEJA), el Acto del Día del Colegio, San Vicente Ferrer en el que se hizo un público homenaje a todos aquellos economistas que llevan 25 años de actividad profesional, haciéndoles entrega de la Medalla del Colegio. En el acto además se concedieron Medallas de Honor del Colegio de Economistas de Jaén en reconocimiento

a su dedicación, al anterior decano, Félix Carlos García Gonzalo, al anterior presidente del Consejo Andaluz de Economistas Francisco Martín-Recuerda y al anterior Tesorero y Vocal de la anterior Junta de Gobierno. Al acto asistió el Secretario del Consejo General de Economistas, D. Juan Carlos De Margarida, así como otras autoridades con las que el Colegio tiene especial relación.

Curso sobre Novedades del Impuesto de Sociedades

El Colegio de Economistas organizó el pasado día 3 de Julio un Curso sobre Novedades del Impuesto de Sociedades 2013,

impartido por Francisco Camacho Álvarez, Jefe de la Sección de IVA y Sociedades de la A.E.A.T de Jaén.

Reunión con el consejero de Industria, Innovación y Empleo del Gobierno de La Rioja

El pasado 16 de junio, Fernando Rubio y Eduardo Rodríguez, decano y vicedecano del Colegio de Economistas, respectivamente, se reunieron con el Consejero de Industria, Innovación y Empleo del Gobierno de La Rioja, Javier Erro, para tratar temas de interés común. Durante este encuentro los principales responsables del Colegio de Economistas le presentaron al

Consejero de Industria las próximas citas previstas por esta institución para los próximos meses, como la organización de un Taller de Mediación Laboral o la celebración del Encuentro nacional del Consejo Directivo del REDI-CGE, Registro de Economistas Docentes e Investigadores, órgano especializado del Consejo General de Economistas.

El Colegio de Economistas de La Rioja celebró el Día de los Economistas inaugurando la nueva sede colegial



Celebración del Día de los Economistas de La Rioja.

El Colegio de Economistas de La Rioja celebró el pasado mes de julio el día de los economistas e inauguró la nueva sede colegial. El acto de celebración contó con la participación, en la mesa redonda denominada *El efecto de la fiscalidad sobre la economía: las pretensiones del Informe Lagares*, de la Consejera de Administración Pública y Hacienda del Gobierno de La Rioja, Concepción Arruga, el presidente del REAF-REGAF del CGE, Jesús

Sanmartín y el decano del Colegio de Economistas de La Rioja, Fernando Rubio. Asimismo en el transcurso del acto se homenajeó a los colegiados que cumplían los 25 años de colegiación.

Al acto acudieron numerosos colegiados y familiares y, entre los invitados, se encontraban el Presidente del Consejo General, Valentín Pich y el Consejero de Presidencia y Justicia, Emilio del Río.

El Colegio de Economistas y el Gobierno de La Rioja firmaron un convenio de colaboración en mediación intrajudicial



Fernando Rubio Gómez y Emilio del Río Sanz.

El consejero de Presidencia y Justicia, Emilio del Río, y el decano del Colegio de Economistas de La Rioja, Fernando Rubio Gómez, presentaron el convenio de colaboración entre ambas instituciones en materia de mediación intrajudicial que permitirá ampliar el objeto de la mediación a otros ámbitos judiciales como el mercantil.

En este sentido, el Colegio de Economistas organizó también un curso de especialización en mediación civil y mercantil, en colaboración con la Asociación Europea de Arbitraje y Mediación y el Consejo General de Economistas.

Fase regional de la Olimpiada Española de Economía

La Rioja

El pasado mes de abril, se celebró el acto de entrega de los Premios de la VI Olimpiada de Economía, en su fase regional, en la que el Colegio de Economistas de La Rioja colaboró junto

con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de La Rioja y la Consejería de Educación en la organización de la Fase Regional de la Olimpiada de Economía.

El Colegio de Titulares Mercantiles de Madrid celebró su 1er MAD Days

Madrid

Los pasados días 10 y 11 de septiembre, el Colegio de Titulares Mercantiles de Madrid celebró su primer MAD Days, que se llevó a cabo en su renovada sede de la calle Zurbano, y en el que se trataron cuestiones de enorme actualidad como la reforma fiscal, la reforma concursal, la adaptación de la Ley de Auditoría a la normativa comunitaria, la figura del experto contable o la Ley de Servicios Profesionales, que fueron analizadas por las máximas autoridades en la materia.

Se contó para ello con el director y subdirector general de Tributos, los subdirectores de Renta, IVA y Sociedades, los subdirectores de Normas, Control de Calidad y Contabilidad del ICAC, y los máximos representantes del REA+REGA, REAF-REGAF, REFOR, REC, RASI, EAF y REDI del Consejo General de Economistas.

La tarde del día 11, los asistentes al MAD Days hicieron una visita guiada al Museo del Prado y, por la noche, asistieron a la cena de gala en el Restaurante La Masía de José Luis en la que tuvo lugar el solemne acto del nombramiento de Lorenzo Lara Lara como presidente de honor del Colegio, quien agradeció la distinción con unas emotivas palabras.



De izda. a dcha.: Eladio Acevedo, David Trujillo y Carlos Puig.



Momento del discurso de agradecimiento de Lorenzo Lara, presidente de honor del Colegio.

Madrid

Valentín Pich, nombrado Colegiado de Honor del Colegio de Titulares Mercantiles de Madrid

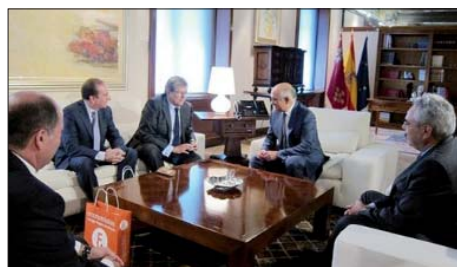
El 2 de octubre, el Colegio de Titulares Mercantiles de Madrid celebró, en la sede del Colegio, su tradicional Jornada de Encuentros, que llegó a su XX edición. Entre otros actos, se rindió un merecido homenaje a los compañeros que cumplían 25 y 50 años de colegiación; a Lorenzo Lara Lara, como Titulado Mercantil Año, y a Valentín Pich, como Colegiado de Honor. En su alocución, el presidente del Consejo General de Economistas agradeció la distinción al presidente del Colegio, Eladio Acevedo, así como a la Junta de Gobierno del Colegio, y dedicó unas calurosas palabras a los homenajeados, especialmente a Lorenzo Lara.



Valentín Pich recibió una placa conmemorativa.

Murcia

El Colegio de Economistas de Murcia presenta sus Estatutos al Gobierno regional



José M^a Moreno, José Vidal, Ramón Madrid, Alberto Garre y Francisco Martínez.

En una reunión mantenida en la Sede del Gobierno Regional, con el Presidente de la Comunidad Autónoma, Alberto Garre, se presentaron los estatutos del Colegio. A la misma asistieron también el actual Consejero de Economía y Hacienda, Francisco Martínez; y en representación del Colegio de Economistas de Murcia, el decano del Colegio, Ramón Madrid y los dos vicedecanos, José Vidal y José M^a Moreno.

Entrega de los Premios “Economía y Empresa”

El Colegio de Economistas de Murcia convocó el premio “Economía y Empresa”, con la colaboración de las Facultades de la Región, con la presencia de los decanos, Pilar Montaner, decana de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia; Antonio Duréndez, decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la UPCT y Gonzalo Wandosell, vicedecano de la Facultad de Administración y Dirección de Empresa



Premios “Economía y Empresa”.

de la Universidad Católica San Antonio; al acto también asistió el Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena José Antonio Franco.

Encuentro de Colegios profesionales con el lema “Profesiones y Futuro”



Mesa Redonda de la Jornada “Profesiones y Futuro”.

El pasado mes de mayo, se celebró el Encuentro de Colegios profesionales con la participación de los decanos y decanas de los Colegios de Arquitectos, Abogados, Economistas, Farmacéuticos, Ingenieros Industriales, Médicos y Psi-

cólogos, de la Región de Murcia. En este Encuentro se puso de manifiesto los diversos retos que las profesiones deben afrontar en el futuro ya inmediato ante el Anteproyecto de Ley de Colegios y Servicios Profesionales.

Graduación de la nueva promoción del grado de ADE



El Tesorero del Colegio, Carlos Díaz, entrega la distinción al mejor expediente académico de la promoción 2013.

El pasado 30 de mayo, 76 titulados de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo del Campus de Ourense celebraron el fin de sus estudios. Los nuevos titulados recogieron sus diplomas de manos de las autoridades presentes. Entre ellos, la alumna Lorena Fernández Rivera recibió la distinción al Mejor Expediente Académico de la Promoción 2013 en el Grado en Ad-

ministración y Dirección de Empresas, reconocimiento otorgado por el Colegio de Economistas de Ourense, desde 2009.

Por último, los representantes de la promoción fueron los encargados de agradecer el apoyo recibido estos años por parte de entidades como el Colegio de Economistas de Ourense entre otros.

Reunión con el nuevo vicerrector del Campus de Orense



De izda. a dcha.: Virxilio Rodríguez, M^a del Carmen Sampayo, Julio Vila y Guillermo Díez.

El mes de junio, tuvo lugar en la Vicerrectoría de la Universidad de Vigo del Campus de Orense una reunión con Virxilio Rodríguez, el nuevo vicerrector, a la que asistieron en

representación del Colegio de Economistas de Orense, M^a del Carmen Sampayo, Julio Vila, secretaria y vocal de la Junta de Gobierno, y el decano, Guillermo Díez.

Cursos, seminarios y formación

El Colegio de Economistas de Pontevedra, junto con los Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de Vigo y de Pontevedra y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España en Galicia viene realizando distintas actividades como el Seminario Práctico de Auditoría *Auditoría y Papeles de Trabajo bajo el entorno de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, de acuerdo con el enfoque NIA-ES: un enfoque práctico a partir del empleo de software específico de auditoría*, celebrado el pasado 8 de mayo e impartido por Salvador Sánchez, Doctor en Ciencias Económicas, Auditor de Cuentas y colaborador en el Área de Formación del REA+REGA e ICJCE.

Asimismo se celebraron los cursos *Consolidación Fiscal*, impartido por Nicolás Santos, de Garrigues y *El Blanqueo de Capitales y su incidencia en la Auditoría*, que impartió, Fernando Iglesias, Jefe de la Unidad de Blanqueo de Capitales AEAT Vigo.

Por último, como colofón al *Curso de Mediación en el ámbito Civil, Mercantil y Concursal*, tuvo lugar el 20 de junio un Acto de Clausura de dicho Curso, con la intervención de Antonio Romero Lorenzo, Ex Magistrado del Tribunal Supremo y Economista de Honra, de Miguel Ángel Cadenas, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia y del decano del Colegio, Juan José Santamaría.

Presentaciones

El Colegio de Economistas presentó el libro de un miembro del Colegio, Jorge E. Vila Biglieri, "Econo4us", así como el proyecto "Cret@" de la Seguridad Social, a cargo de Ramón B. Blanco, director provincial de la TGSS y M^a del Carmen Gil, subdirectora provincial de Gestión Recaudatoria. También se celebró una sesión informativa sobre *Suelo Empresarial en Galicia: Condiciones y Ayuda* por parte de María Teresa Gutiérrez, directora del Instituto Galego de Vivenda e Solo (IGVS).

El Acto de Clausura del *Curso de Mediación en el ámbito Civil, Mercantil y Concursal*, que tuvo lugar el 20 de junio, contó con la intervención de Antonio Romero Lorenzo, ex-magistrado del Tribunal Supremo y Economista de Honra, y de Miguel Ángel Cadenas Sobreira, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Gali-



Miguel Ángel Cadenas, Juan José Santamaría y Antonio Romero.

cia, quienes entregaron los certificados a los alumnos que asistieron al curso, junto con el decano-presidente del Colegio, Juan José Santamaría Conde.

Jornadas formativas sobre la reforma de la Ley Concursal en el Colegio de Valencia



Intervinientes en la mesa redonda sobre la reforma concursal: Juan Carlos Torres, Salvador Vilata, José M^a Cutillas, Jacinto Talens y el decano del Colegio Francisco Valero.

El Colegio de Titulares Mercantiles de Valencia, continuando su labor de reciclaje, ha realizado nuevas sesiones para la actualización de conocimientos de sus colegiados en los diferentes ámbitos, como en el área concursal. Las jornadas celebradas en la sede del Colegio, el pasado mes de abril, sobre *La reforma de La Ley Concursal en el marco del R.D.L. 4/2014*, de

7 de marzo, que fue impartida por Jacinto Talens, magistrado-jefe del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia, y la *Mesa redonda sobre la Reforma de la Ley Concursal*, que tuvo lugar el pasado 28 de mayo, y que contó con la presencia de los tres magistrados de los Juzgados de lo Mercantil de Valencia, tuvieron una gran afluencia de asistentes.

Valencia

Jornadas formativas del Colegio de Titulares Mercantiles de Valencia



Rafael Segarra, Javier Moralejo, Carlos Orts, Javier Navarro y Vicente Cano.

En la sede del Colegio tuvo lugar una *Jornada sobre la Novedades de la Renta y Patrimonio 2013*, impartida por Bernardo Vidal, inspector de Hacienda del Estado y jefe de equipo nacional de Inspección, y una *Jornada informativa sobre Novedades en la Legalización de Libros y presentación*

cuentas Anuales, que contó con la presencia de Carlos Orts, registrador mercantil de Valencia, Javier Moralejo, jefe del Departamento de Informática del Registro Mercantil, y Javier Navarro, oficial coordinador del Registro Mercantil, ambas con gran afluencia de colegiados.

Valladolid

El Colegio de Economistas de Valladolid reclama nuevas fórmulas de financiación para las empresas



Alfonso Jiménez, Begoña Hernández, José Antonio Salvador y Juan Carlos De Margarida.

El decano del Colegio de Economistas de Valladolid, Juan Carlos De Margarida, inauguró el *III Foro de Economía y Sociedad* organizado por ECOVA en colaboración con la Facultad de Comercio de la Universidad de Valladolid. En su discurso, De Margarida reclamó la puesta a disposición de las empresas de la Comunidad de "nuevas fórmulas de financiación". En el acto también participaron: Begoña Hernández Muñoz, viceconsejera de Política Económica, Empresa y Empleo de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León; Alfonso Jiménez, presidente de Empresa Familiar; y José Antonio Salvador, decano de la Facultad de Comercio.

Entrega de premios de la fase local de la VI Olimpiada Española de Economía

José Antonio Sanz, decano de la Facultad de CC Económicas y Empresariales de la UVA, y Juan Carlos De Margarida, decano del Colegio de Economistas, entregaron los premios de la fase local de la VI Olimpiada Española de Economía, organizada por la Facultad de CC Económicas y Empresariales, con la colaboración del Colegio de Economistas y que tiene como objetivo estimular el estudio de la Economía entre los alumnos de Enseñanza Secundaria y de Bachillerato.



Juan Carlos De Margarida y José Antonio Sanz, junto a los premiados.

Sesión informativa sobre “Cret@ y Tesol”



Paula Roch y Teresa Ferrero.

El Colegio de Economistas y la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social organizaron dos Jornadas destinadas a difundir los contenidos, aplicaciones y servicios de la página Web de la Seguridad Social y de la Sede Electrónica. Las jornadas, organizadas el pasado mes de mayo, contaron con la participación de la directora provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Paula Roch y Teresa Ferrero, representante del Registro de Economistas Asesores Laborales, EAL-CGE.

Fomento de participación entre colegiados

Dentro de las actividades para fomentar la amistad y participación entre los colegiados, el Colegio celebró la trigésima edición de *Ecogourmet*, cuya iniciativa pretende acercar el mundo de la economía al de la gastronomía, ofreciendo un maridaje de cocina y vino. El evento tuvo lugar en el Restaurante Casa Pepe's de Palencia.

En este sentido también se celebró la VII edición del Torneo de Pádel *Ecopadel*.



Juan Carlos De Margarida (en el centro), inaugurando la 30 edición de *Ecogourmet*.

El profesor José Barea, in memóriam



La muerte del muy ilustre economista José Barea Tejeiro llena de dolor a todos sus compañeros en el Consejo General de Economistas. Ha sido un trabajador incansable y un funcionario ejemplar, al que tuvimos el privilegio de entrevistar, no hace mucho tiempo, con motivo de la confección por parte de José María Casado del libro conmemorativo del cuarenta aniversario de la creación del Consejo General de Economistas.

Durante sus largos años al servicio de la sociedad española en su trayectoria como economista, funcionario y profesor, José Barea supo anticiparse a los problemas de la sociedad y ofrecer recetas a tiempo.

Tenía entonces 88 años de edad y mantenía un entusiasmo por todo lo que le rodeaba, actitud que provocaba la sana envidia de propios y extraños. Después de una larga entrevista de cuatro horas,

el profesor Barea mantenía intacta su capacidad de continuar la charla. Durante sus largos años al servicio de la sociedad española en su trayectoria como economista, funcionario y profesor, José Barea supo anticiparse a los problemas de la sociedad y ofrecer recetas a tiempo.

Refiriéndose al profesor Barea, en *Una nota de aportación al homenaje a José Barea*, en la Revista Española de Control Externo, Juan Velarde afirma que: "Aunque sean pájaros raros, también afortunadamente existen y, en el terreno de la Hacienda, son de la fibra de los Canga Argüelles, de los Santillaín, de los Flores Lemus ó, ahora mismo de los Barea..."

En la referida entrevista para el libro *Economistas en el tiempo* del Consejo General, recordaba que en la época que estuvo estudiando en Madrid sintió las



tensiones que se vivieron en la Facultad de Ciencias Económicas y fuera de ella, por las revueltas de estudiantes durante los últimos años del franquismo. No obstante, no participó en ellas por falta de tiempo, ya que trabajaba por las mañanas, asistía a clase por las tardes y estudiaba por las noches. Y se justificaba:

“Yo no podía perder el tiempo. Sí, sabía que había jaleos en la Universidad, pero yo no entraba en ese tema. ¡No tenía tiempo! ¿Tú me dices si yo estaba en condiciones de sumarme a la algarrabía?”, sonreía el profesor.

Pocos recuerdan hoy su desempeño del puesto de consejero-delegado de Iberia, donde nada más llegar se puso a analizar los problemas de la compañía, considerando como uno de los más importantes la puntualidad de los vuelos, por lo que elabora un *Programa de Puntualidad*. Y el profesor explica su decisión:

“Cuando llegué dije: ¡se acabó! Si un ciudadano compra un billete de avión pagando el transporte más caro, es para que el aparato salga a su hora y llegue a su hora. Si los viajeros toman un avión es

porque tienen prisa en terminar el viaje. Entonces hice el Programa de Puntualidad. A los tres meses vinieron varias compañías aéreas extranjeras para ver qué incentivos había puesto. Cuando llegué a la compañía, Iberia se encontraba en los últimos lugares del ranking de compañías aéreas en lo que se refería a puntualidad. Este índice se publicaba mensualmente, y a los tres meses de introducir mi programa, la compañía de bandera española ya ocupaba el primer o segundo puesto en lucha con las compañías alemana (Lufthansa) y Suiza (Swissair), que eran las compañías punteras en precisión horaria”.

El profesor Barea recibió recientemente el homenaje de todos los economistas españoles con la concesión por el Consejo General de Economistas de la Gran Cruz al mérito en el servicio de la Economía.

José Barea ha sido un gran maestro que nos ha obsequiado con una vida ejemplar y con un conocimiento profundo del sector público al que sirvió con competencia, entusiasmo y lealtad. En su vida –nos decía en aquella gratísima entrevista– había sido muy feliz y se sentía profundamente afortunado por haber tenido a su lado a una gran mujer –su esposa, María-Teresa Mateo–, que le había dado dos hijas encantadoras y muy estudiosas. La mayor de ellas, que ya había fallecido, siguió su trayectoria profesional. Era también catedrática de universidad, con un expediente personal excelente.

El profesor Barea recibió recientemente el homenaje de todos los economistas españoles con la concesión por el Consejo General de Economistas de la Gran Cruz al mérito en el servicio de la Economía.

Descanse en paz.

Valentín Pich Rosell
Presidente del Consejo General de Economistas

obituarios





publicaciones



¿Por qué pagas más impuestos que Apple?

Edita: **Conecta.**

Autor: **Mercedes Serraller.**

Cómo se las apañan para apenas pagar impuestos los que más tienen. En un momento en el que la presión fiscal sobre los empleados, y las clases medias se ha disparado hasta la asfixia, y en el que se nos dice que hay que recortar en todo, cada día aparecen noticias que nos recuerdan que las grandes empresas, los millonarios, la jet se las apañan para pagar lo mínimo: desde Apple, cuya declaración de impuestos le sale a devolver en España, hasta el mejor futbolistas del mundo, que afronta acusaciones de evasión fiscal, pasando por los grandes bancos o profesionales liberales. Instrumentos como las facturas falsas, las subvenciones cobradas indebidamente, operaciones internacionales fraudulentas, declaraciones de precios de venta falsos, ocultación de capitales, empresas fantasma o tapadera; son algunos de los mecanismos que explican por qué los que más tienen pagan tan poco. ¿Cómo funcionan todos estos mecanismos, y qué podemos aprender de ellos? Este es un tema del que cada día se habla más y que está en la base de la creciente brecha entre los más ricos y los que antes formaban la declinante clase media.

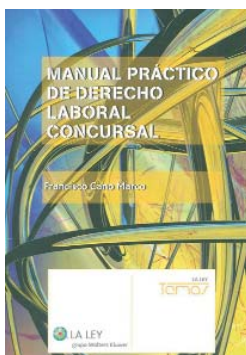
¿Adónde vas Cataluña? Cómo salir del laberinto independentista

Edita: **Ediciones Península.**

Autor: **Ramón Tamames.**

En 1976, Ramón Tamames escribió *¿Adónde vas, España?*, un libro en el que examinaba el futuro que se abría tras la dictadura y que obtuvo un notable éxito en aquella España de la Transición. Casi cuarenta años después, Tamames vuelve a ocuparse de nuestro ruedo ibérico con *¿Adónde vas, Cataluña?*, una obra en la que, a partir de un amplio conocimiento de la realidad histórica y sociocultural catalana, se adentra en el análisis —siempre fundado en hechos y previsiones—, de si realmente la secesión que algunos plantean en el antiguo Principado es conveniente para sus propios ciudadanos y para el resto de los españoles.



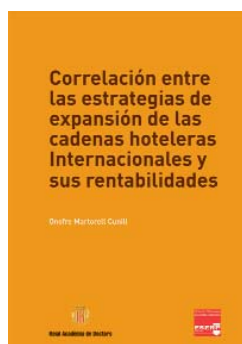


Manual Práctico de Derecho Laboral Concursal

Edita: **La Ley**.
Colección: **Temas la Ley**.
Autor: **Francisco Cano**.

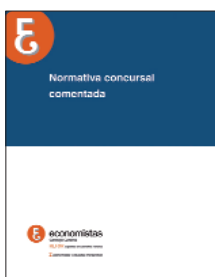
La obra analiza desde la perspectiva de su autor como Magistrado de lo Social y de lo Mercantil, se abordan, entre otros, los siguientes temas: el reconocimiento y pago de los créditos laborales en el concurso, el expediente de regulación de empleo concursal, el reparto de competencias entre la jurisdicción mercantil y la jurisdicción social en materia laboral concursal, la participación del FOGASA en el concurso, el especial tratamiento del personal de alta dirección, los aspectos procesales laborales del concurso, la participación de los representantes de los trabajadores y las consecuencias de la venta unitaria en sede concursal o del cese de actividad en relación a la vigencia de los contratos de trabajo.

Correlación entre las estrategias de expansión de las cadenas hoteleras internacionales y sus rentabilidades



Edita: **Real Academia de Doctores**.
Autor: **Onofre Martorell**.

Entre las variedades y particularidades de los procesos de expansión de las cadenas hoteleras existe el de la utilización de los contratos de franquicia, en inglés *management contract*. El objeto de este trabajo es dejar constancia de cómo las estrategias que apenas implican desembolsos de capital, es decir, los contratos de franquicia y *management contract*, prevalecen sobre las estrategias que implican mayores desembolsos de capital, es decir los contratos de propiedad y alquiler. El autor, doctor en Economía por la Universidad de las Islas Baleares, ha definido su labor investigadora de manera clara hacia el sector económico más relevante para las islas, el turismo.



Normativa concursal comentada

Edita: **Consejo General de Economistas**.

Desde el año 2007 se ha producido una vorágine normativa en materia de crisis empresarial dentro y fuera de nuestro país, todo ello con el indiscutible propósito de dar una salida ágil y competitiva a estos procesos de cuya eficacia o no dependerá en gran medida la capacidad para crecer económicamente. La presente publicación elaborada en el seno del Registro de Expertos en Economía Forense del Consejo General de Economistas nace con un marcado sentido de continuidad, acorde a las circunstancias normativas que así lo determinen. Tiene un formato recopilatorio para endosar lo que recurrentemente se vaya publicando y que pueda, dado el caso, sustituir a legislación comentada con anterioridad. Un sistema ágil por el que el profesional dispone en un solo volumen con la última legislación y sus comentarios o bien acumular el recorrido legislativo completo. A esto hay sumar la valía del contenido contando con voces experimentadas y doctas en la materia.





Propuestas para la Reforma Fiscal. Revista del Instituto de Estudios Económicos, N.º 1/2014



Editorial: **Instituto de Estudios Económicos.**

Autores: **Luis Manuel Alonso, Santiago Álvarez, Leopoldo Gonzalo, Valentín Pich, Juan José Rubio y Salvador Ruiz.**

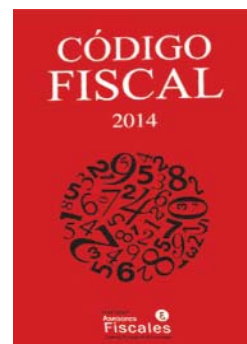
La complejidad de nuestro sistema tributario, plagado de deducciones, exenciones o tipos especiales, recorta considerablemente la recaudación generando distorsiones en los objetivos económicos y sociales que se persiguen. El sistema fiscal actual ha agotado la capacidad de generar ingresos a través de subidas impositivas, ya que, de producirse, afectarían a la actividad económica, de ahí que sea de suma importancia apuntalar la recuperación sin constreñirla con mayores cargas tributarias. En

un contexto de moderado crecimiento de la economía mundial, sigue avanzando la recuperación de la economía española que está mereciendo previsiones crecientes de los objetivos macroeconómicos para este año 2014 y para el 2015, gracias a las mejores condiciones financieras y a la conquista de la confianza, dentro y fuera de España, conseguida, en buena medida, por el esfuerzo de los españoles para cumplir con el compromiso de la consolidación fiscal en plena recesión.

Código Fiscal 2014

Edita: **Consejo General de Economistas.**

El Registro de Asesores Fiscales del Consejo General de Economistas lanza el Código Fiscal 2014 en el que se recogen en un único libro, de forma ordenada y clara, los 11 impuestos básicos, la Ley General Tributaria y toda la normativa de desarrollo. La publicación está estructurada a partir del articulado de la Ley de cada impuesto incluyendo detrás de cada artículo las normas reglamentarias de desarrollo (decretos, resoluciones y circulares). La presente edición además ha sido prologada por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro.



La liquidación de la masa activa

Editorial: **Aranzadi.**



Una vez que el concurso de acreedores desemboca en la liquidación se originan efectos más severos sobre el concursado, persona natural o jurídica, y sobre los créditos, y el objeto del procedimiento pasa a ser la realización de los bienes y derechos del concursado para satisfacer a los acreedores. Ahora bien, en todo proceso de enajenación de los elementos que conforman la masa activa concursal, las decisiones que se adopten dependerán en gran medida del tipo de actividad profesional o empresarial que lleve a cabo el concursado y de las circunstancias que inciden en cada uno de los activos. La presente obra recoge el debate y conclusiones de la VI edición del Congreso Español de Derecho de la Insolvencia celebrado en Valladolid en marzo de 2014, que abordó monográficamente este tema.

decisiones que se adopten dependerán en gran medida del tipo de actividad profesional o empresarial que lleve a cabo el concursado y de las circunstancias que inciden en cada uno de los activos. La presente obra recoge el debate y conclusiones de la VI edición del Congreso Español de Derecho de la Insolvencia celebrado en Valladolid en marzo de 2014, que abordó monográficamente este tema.

Sanitas

economistas
Consejo General

Contrata tu seguro de Sanitas hasta enero y llévate esta tablet para gestionar tu salud.

LLÉVATE ESTA TABLET⁽¹⁾

SANITAS PROFESIONALES

Un seguro completo orientado a cubrir todas tus necesidades para autónomos como tú.

- o Medicina general y especialidades médicas
- o Hospitalización
- o Pruebas diagnósticas
- o Métodos terapéuticos
- o Intervenciones quirúrgicas
- o Cobertura dental incluida

Complemento de farmacia incluido. Con Sanitas tus medicamentos a mitad de precio.

SANITAS SIEMPRE A TU LADO

Con Sanitas tendrás acceso a:

- o Más de 40.000 profesionales.
- o Más de 1.200 centros médicos, incluyendo los más relevantes a nivel nacional.
- o Y todos nuestros hospitales y centros médicos propios para nuestros clientes (4 hospitales y 19 centros médicos).

Descubre aquí tus centros más cercanos o entra en redasistenciasanitas.es



Y TODO ELLO AL MEJOR PRECIO

Oferta para
CONSEJO DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA

Todas estas coberturas con unas primas muy competitivas.

EDAD	PRIMAS ⁽²⁾
0-2	47,78€
3-24	38,54 €
25-44	44,00 €
45-59	51,98 €
60-64	93,98 €
65-75	115,50 €

Sin Copagos

Nº de póliza: 81608207 Dpto. 2

ADEMÁS, SANITAS RESIDENCIAL

RESIDENCIAS PARA MAYORES,
DONDE LO PRIMERO ES LA PERSONA

- Estancias indefinidas. • Estancias temporales
- Centros de día.

902 646 189

DATOS DE CONTACTO:

Teléfono: 954 233 254 / 902 115 115

msc
correduría de seguros

Consulta en el condicionado general los detalles y límites de cada una de estas coberturas. (1) Promoción válida por la contratación de nuevas pólizas de clientes particulares con fecha efecto entre 1 de octubre de 2014 y 1 de enero de 2015, de los productos: Más Salud, Más Salud Plus, Más Salud Óptima, Profesionales, Profesionales Plus, Todosalud, Todosalud Plus, Más 90.000 y Premium 500.000. En la nueva póliza deberá figurar al menos un nuevo cliente entendiendo como tal el que no haya sido asegurado de Sanitas en los 6 meses anteriores a la fecha de efecto de la póliza. Modelo: Samsung Galaxy Tab 3 Lite WIFI. El envío se realizará transcurridos 2 meses desde la entrada en vigor de la póliza siempre y cuando se encuentre al corriente de pago. La entrega se realizará en el domicilio indicado en la póliza. Únicamente se entregará una tablet por domicilio y/o unidad familiar. Promoción limitada a 40.000 tablets. Para más información consulta las bases completas de la promoción en sanitas.es (2) Primas válidas durante la primera anualidad contractual para nuevas altas de nuevos asegurados con fecha efecto hasta el 01/11/2015 sobre las que se aplicará el recargo del Consorcio de Compensación de Seguros 0,15% de la prima neta. Edad máxima de contratación 75 años y sin límite de edad de permanencia.

5º AuditMeeting REA+REGA Audidores

A través de **10 Sesiones Generales** se tratarán, entre otros, los temas siguientes: Nueva Directiva Comunitaria sobre Auditoría y el Reglamento Europeo de Auditoría; Reforma de la Ley de Auditoría para su adaptación a la nueva normativa europea; El interés público de la auditoría; Debilidades detectadas en el sistema de control interno del auditor; El Reglamento de la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales y sus implicaciones para el auditor; Actuación del auditor designado por el Registro Mercantil y la actuación del auditor ante la quiebra del principio de empresa en funcionamiento.

En la **Sesión de Apertura** se hará balance del primer año de vida del **Consejo General de Economistas**

Están programadas dos **Conferencias** impartidas por profesionales de reconocido prestigio.

En la sesión clausura se debatirá **sobre el auditor ante los delitos societarios**

ORGANIZADOR

Comité de Coordinación del REA+REGA Audidores del CGE

COORDINADORES

Eladio Acevedo, Vicepresidente del Consejo Directivo del REA+REGA Audidores - CGE

Manuel Hernando, Asesor a la Presidencia

DESTINATARIOS

Auditores de cuentas, socios de sociedades de auditoría, personal de despachos de auditoría y aspirantes a superar la segunda fase del examen de acceso al ROAC.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Auditorio Mutua Madrileña · Paseo de la Castellana, 33 - 28046 Madrid

HORARIO

Jueves, 11 de Diciembre · De 9,00 a 14,00 h. y de 16,00 a 20,30 h.

Viernes, 12 de Diciembre · De 9,30 a 14,00 h.

PRECIOS ESPECIALES HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2014

Miembros REA+REGA Audidores: 175 euros

Colegiados y Miembros de otros Registros del CGE: 225 euros

Miembros de otras corporaciones: 250 euros

